TOMO 119 — Montevideo, Jueves 4 de Abril de 1935 — Núm. 8583

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se designan Jefes de la Brigada Independiente de Caballería número 2 y del Estado Mayor de la misma.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 27 de 1935.—Número 976|935.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse, de acuerdo con el decreto de fecha 20 de Marzo del corriente año, Jefe de la Brigada Independiente de Caballería número 2, al señor Coronel don David M. Colombo, y Jefe de Estado Mayor de la citada Brigada al señor Teniente Coronel don Cipriano Olivera, quienes conservarán los cargos de Profesor de la Escuela Militar de Aplicación, el primero y Subdirector y Profesor adjunto de la Escuela Superior de Guerra, el segundo.
Art. 2.° Comuníquese, insértese y publíquese.—**TERRA.** —Coronel ALFREDO BALDOMIR.

2

Resolución. Se suspenden, temporariamente, los Cursos en las Escuelas Superior de Guerra, Militar de Aplicación y de Especialización de Ingenieros.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 27 de 1935.—Número 982|935.

Vista la gestión de la Inspección General del Ejército, relativa a la necesidad de completar los cuadros de Jefes y Oficiales de las unidades, a fin de atender con eficacia los servicios impuestos al Ejército por la situación política del país, lo que no puede hacerse actualmente, debido al crecido número de aquellos que han debido ingresar en los Cursos de las Escuelas Militares, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias.
El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.° Suspéndese los Cursos que actualmente se realizan en la Escuela Superior de Guerra, Escuela Militar de Aplicación y Escuela de Especialización de Ingenieros, hasta el mes de Julio del año en curso, sin perjuicio de que estos se inicien antes de esa fecha, en el caso que desaparecieran las causas que motiva esta resolución.
Art. 2.° Comuníquese, insértese y publíquese.—**TERRA.** —Coronel ALFREDO BALDOMIR.

3

Decreto. Se destinan Oficiales en diversas unidades del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 29 de 1935.—Número 985|935.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse para prestar servicios en el Batallón "Florida" de Infantería número 1, al señor Capitán Gilberto Armando Bértola; en el Batallón de Infantería número 2, al señor Teniente 1.° Dionisio Julio Socas; en el Batallón "24 de Abril" de Infantería número 3, a los señores Capitanes Omar Porciúncula (en comisión en la Comandancia Militar de Rivera) y Luis A. Díaz; en el Batallón de Infantería número 4, a los señores Capitanes Aurelio Carlos Catalá y Julián Viera, Teniente 2.° Domingo Silveira y Alférez César R. Borda; en el Batallón de Infantería número 5, a los señores Capitán Agustín Clarimundo Acosta y Teniente 1.° Arturo Profeto Pérez; en el Batallón de Infantería número 6, a los señores Tenietes 1.os Leomar Nicasio Miranda, Julio M. B. Vásquez y Raúl Esteban Manzino, Teniente 2.o Carlos J. Herrera y Alférez Paulino Corralez; en el Batallón de Infantería número 7, a los señores Capitanes Ricardo Focaccio, Enrique Juan Rossi y Diego Gabino Crossa, Tenientes 1.os Julián R. Pierulivo y Alejandro Eduardo Thomasset y Teniente 2.° Alcides R. Tamiel; en el Batallón de Infantería número 8, al Capitán Eulalio Domingo Saravia, señores Tenientes 1.os Dante V. B. Delcore, Justino E. Klein, Jorge Villar Fernández, Carlos E. Ferreira Gómez y Teniente 2.° Oscar L. Sena; en el Batallón de Infantería número 9, a los señores Capitanes Luis M. Mattos, Caisiv Magallanes, Tenientes 1.os Américo Nicasio Tambasco, Francisco Pérez Masoller, Luis Demóstenes Mieres, Jacinto Juan Colina y Alférez Pedro Alejandro Uval; en el Batallón de Infantería número 10, a los señores Capitán Guillermo Iroz, Tenientes 1.os Miguel Agustín Anfiti y Julio César Martínez; en el Batallón de Infantería número 11, a los señores Capitán Tomás Coitinho, Tenientes 1.os Ricardo Isidoro Tognola y Adolfo Elbio Roca; en el Batallón de Infantería número 12, a los Capitanes Edmundo J. Canalda, Antonio Márquez y Teniente 1.° Luis Mazza; en el Batallón de Infantería número 13, a los señores Capitán Juan M. Delgado, Tenientes 1.os Manuel Clodomiro Rocha y Severiano Barrios; en el Batallón de Infantería número 14, a los señores Capitanes Gregorio A. Pierulivo y José J. Iroz, Tenientes 1.os Juan Aparicio Cambiasso, Raúl Máximo Maffia Pescader y Juan Segovia; en el Batallón de Infantería número 16, a los señores Capitán Casiano Z. L. Cabrera y Teniente 1.° Raúl Pablo Moreno; en el Batallón de Infantería número 19, a los señores Capitán Mario D. Tassano, Tenientes 1.os Luis Emilio Rodríguez, Luis Alberto Arenas, Teniente 2.° Luis J. González y Alférez Oscar Pereira; en el Regimiento "Blandengues de Artigas", de Caballería número 1, a los señores Capitán José A. Moratorio, Teniente 2.o Agustín Aguiar y Alférez Ramón B. Lizaso; en el Re-

gimiento de Caballería número 2, a los señores Capitanes Victoriano Domínguez, Isabelino Camacho y Hugo Mongreil; en el Regimiento de Caballería número 3, a los señores Capitanes Ambrosio M. Islas, Inocencio Aispuro, Domingo Benjamín García, Tenientes 1.os Wáshington Busconi y Tomás Cadimar; en el Regimiento de Caballería número 4, a los señores Capitán Segundo Rodríguez, Tenientes 2.os Ramón Fortuna Feria y Rodolfo R. Espalter; en el Regimiento de Caballería número 5, a los señores Capitán Juan Carlos Luján, Tenientes 1.os Saúl Nietto y Juan Carlos Berón; en el Regimiento "Atanasildo Suárez", de Caballería número 6, a los señores Capitanes Amadelio Buzó, Juan A. Oddone Acosta, Teniente 1.o Martín González Valiente y Teniente 2.o José N. Ortiz; en el Regimiento de Caballería número 7, a los señores Capitanes Julio Bolívar Luz, Abel Angel Machado, César L. Villalba, Tenientes 1.os Benito Saturnino López y Luis Alberto González; en el Regimiento de Caballería número 8, a los señores Capitanes Gentil Fabio Rodríguez, Domingo P. Mendoza, Santos Mateo Sosa y Teniente 1.o Francisco Tarrech; en el Regimiento de Artillería a Caballo número 1, a los señores Capitanes Héctor A. Pratto, José Agustín Baudean y Teniente 1.o Alberto Martín; en el Regimiento de Artillería Montada número 1, a los señores Capitán Julio Alberto Jourdán y Teniente 1.o Segundo Parodi Stratta; en el Regimiento de Artillería Montada número 2, a los señores Capitán Héctor Raúl Caetano y Alférez Horacio D. Enciso; en el Batallón de Ingenieros número 1 (Zapadores), a los señores Capitán Eugenio Francisco Volpe, Teniente 1.o Emilio Zoilo Sequeira, Teniente 2.o Gualberto F. Treilles y Alférez Héctor Rovegno; en el Batallón de Ingenieros número 2 (Pontoneros), 2.o Jefe, al señor Mayor Raúl Acosta, y a los señores Capitán Griseldo S. Roas, Tenientes 1.os Aurelio Eduardo Rosario Griecco, Julio Augusto Morere y Alférez Rafael Ramagli; en el Batallón de Ingenieros número 3 (Ferrocarrileros), a los señores Capitán Gregorio B. Laens, Antonio M. Ríos, Luis A. Semino, Teniente 1.o Manuel G. Pardías y Alférez José R. Ramagli, y en el Batallón de Ingenieros número 4 (Telegrafistas), a los señores Capitán Guillermo A. Ramírez, Tenientes 1.os Rivera Abel Jacinto Rodríguez y Jorge Eduardo Marfetán.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.—**TERRA.** Coronel ALFREDO BALDOMIR.

4

Decreto. Se destinan Tenientes 1.os en el 4 de Infantería.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 29 de 1935.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse para prestar servicios en el Batallón de Infantería número 4, a los señores Tenientes 1.os Justo Vareia y José Pedro Jesús.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.—**TERRA.** Coronel ALFREDO BALDOMIR.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PDEVISION SOCIAL

5

Resolución. Se otorga jubilación a don Ginés Rodríguez

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 18 de 1935.—Número 7742|935.

Vista la gestión iniciada por el señor Ginés Rodríguez a efecto de que se le otorgue jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Ginés Rodríguez con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 840.00.

Publíquese y pase a la Caja Civil. — **TERRA.** — JOSE ESPALTER.

6

Resolución. Se otorga jubilación a don Feliciano Hirigoyen

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 18 de 1935.—Número 8356|935.

Vista la gestión iniciada por el señor Feliciano Hirigoyen a efecto de que se le otorgue jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Feliciano Hirigoyen con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 839.92.

Publíquese y pase a la Caja Civil. — **TERRA.** — JOSE ESPALTER.

7

Resolución. Se otorga jubilación a don Luis Ventura Galli

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 18 de 1935.—Número 8552|935.

Vista la gestión iniciada por el señor Luis Ventura Galli a efecto de que se le otorgue jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Luis Ventura Galli con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 660.76.

La Caja Escolar deberá reintegrar a la Civil las sumas anuales que correspondan por los servicios que reconoció al peticionario.

Publíquese y pase a la Caja Civil. — **TERRA.** — JOSE ESPALTER.

8

Resolución. Se modifica la jubilación de don Antonio Fernández Chaves

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 18 de 1935.—Número 2230|935.

Vista la gestión iniciada por el señor Antonio Fernández Chaves a efecto de que se le otorgue reforma de su cedula de retirado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la reforma de cédula solicitada por el señor Antonio Fernández Chaves con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 660.70 en sustitución de la que percibe actualmente.

Publíquese y pase a la Caja Civil. — **TERRA.** — JOSE ESPALTER.

9

Resolución. Se otorga jubilación a don Ricardo Millán

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 18 de 1935.—Número 8049|935.

Vista la gestión iniciada por el señor Ricardo Millán a efecto de que se le otorgue jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Ricardo Millán con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 633.57.

Publíquese y pase a la Caja Civil. — **TERRA.** — JOSE ESPALTER.

10

Resolución. Se otorga jubilación a don Angel Corral

Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 18 de 1935.—Número 7614|935.

Vista la gestión iniciada por el señor Angel Corral a efecto de que se le otorgue jubilación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Angel Corral con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 647.81.

Publíquese y pase a la Caja Civil. — **TERRA.**—JOSE ESPALTER.

SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución. Se prohibe la concurrencia de fuerzas policiales a una reunión política en Cardona, y se recomienda en general a los Jefes de Policía el cumplimiento estricto de esta disposición.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 26 de 1935.

(Carpeta número 9831|935).

Vistos: El despacho telegráfico por el cual el Jefe de Policía de Colonia comunica a este Ministerio, haber recibido, de la agrupación política "Boquerón", de Cardona, el pedido de concurrencia de una delegación de fuerzas policiales a la reunión de dicha agrupación política, a celebrarse el día 31 del corriente, con el objeto de commemorar el segundo aniversario de la Revolución; y que el Jefe de Policía de San José informa haber recibído la misma invitación para el envío de fuerzas policiales a la reunión indicada;

Atento. A que, según se desprende del texto de la convocatoria que, para la reunión a celebrarse en Cardona, ha publicado en la prensa de Montevideo, la Agrupación "Boquerón", debe considerarse, sin género alguno de dudas, que ese acto conmemorativo es de un carácter netamente político;

Que no lo priva de ese carácter la circunstancia de que se proyecte realizar en el mismo una conmemoración pública en homenaje al guardia civil de Colonia don Pedro Daris, caído en la acción de "Morlán", en defensa de las Instituciones;

Atento: Al texto claro y expreso de la base 4.a del artículo 68 de la Constitución de la República, según la cual los funcionarios policiales de cualquier categoría deberán abstenerse de ejecutar cualquier acto público o privado de carácter político, salvo el voto,

SE RESUELVE:

1.o Hacer saber a los Jefes de Policía de Colonia y San José que deben abstenerse de autorizar la concurrencia de fuerzas policiales a su cargo a la reunión proyectada por la Agrupación "Boquerón", en Cardona, el día 31 de Marzo.

2.o Hacer idéntica comunicación al Jefe de Policía de Soriano, expresándole que los policías que hagan acto de presencia en la reunión mencionada, deben ser únicamente los necesarios para asegurar el mantenimiento del orden y que su asistencia no podrá, de ninguna manera, tener otro carácter.

3.o Hacer saber al señor Jefe de Policía de Colonia que este Ministerio lo autoriza para que, en cualquier local policial del Departamento a su cargo y sin carácter político alguno, organice, si le parece oportuno, un acto conmemorativo en homenaje al guardia civil don Pedro Daris, caído en la acción de "Morlán"; y ello en fecha que no sea el próximo día 31 del corriente.

4.o Comunicar telegráficamente esta resolución a todos los Jefes de Policía de la República, recomendándoles su estricto cumplimiento en casos análogos, y a fin de que la inserten en la "Orden del Día" de la fecha más próxima a su recepción.

BADO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

Montevideo, 26 de Marzo de 1935.

El Consulado General de la República Argentina (Buenos Aires), ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que en dicha ciudad, falleció el señor Carlo Cleto Schirmer, nacido en la ciudad de Montevideo.

Por el Ministro: Luis M. Guillot, Director General.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos de trámite despachados por el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el día 27 de Marzo de 1935.

A la Contaduría General de la Nación:

Gestión de la señorita María Celia Dentone Ayudante de la Escuela Experimental de Malvín solicitando el pago de diferencia por sueldos progresivos.

Cuentas de la Imprenta Nacional por confecciones efectuadas en Noviembre de 1934.

Idem ídem de Febrero de 1935 por confección de 5.000.00 ejemplares del Himno Nacional.

Antecedentes en la gestión del Museo Nacional de Bellas Artes solicitando se le autorice a utilizar los servicios de un Despachante para proceder al despacho de un cajon conteniendo trabajo de becado.

Relación del activo y del pasivo por concepto del "Impuesto de Estampilla de la Biblioteca Nacional" correspondiente al trimestre Diciembre de 1934-Febrero de 1935.

Relación de pasajes y fletes girados a favor de este Ministerio por el Ferrocarril Central del Uruguay durante el mes de Octubre de 1934.

Idem ídem ídem por la misma empresa durante el mes de Noviembre de 1934.

Idem ídem ídem por la precitada empresa correspondiente a la Dirección General de Institutos Penales en el mes de Octubre de 1934.

Nota de la Fiscalía de Corte solicitando se refuerze el rubro para gastos de sus oficinas.

Gestión del Consejo del Niño solicitando autorización para disponer de las economías en el rubro de "Nodrizas y cuidadoras" con destino al refuerzo de los rubros en déficit.

Antecedentes relacionados con el petitorio-exposición del encuadernador de los libros-registros de la Oficina del Estado Civil señor Angel Bordolli Danero.

—Al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal:

Nota del Ministerio de Obras Públicas transcribiendo resolución por la cual se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor Angel Mancini para la ejecución de las obras de reparación y conservación de los edificios de las escuelas de 2.o grado número 53 y 100 del Cerrito de la Victoria (Montevideo).

—Al Museo Histórico Nacional:

Nota remitiéndole a efecto de que se confeccione un album para su conservación, las copias fotográficas obtenidas con motivo de la Jira de Extensión Cultural organizada por este Ministerio que recorriera los Departamentos del litoral e interior de la República en el año 1934, así como un mapa indicativo de las 127 localidades que visitara esa embajada cultural.

—Al Ministerio de Relaciones Exteriores:

Antecedentes relacionados con la gestión del doctor Luis H. Martínez Lanza ofreciendo sus servicios profesionales como médico veterinario al Pobierno de Venezuela.

—A la Universidad:

Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores remitiendo recortes impresos que contienen las recomendaciones y votos consignados por el Congreso de Contadores en sus sesiones plenarias del 21 de Enero y del 9 de Febrero próximo pasado realizadas en la ciudad de Lima.

Nota del Ministerio de Obras Públicas transcribiendo la resolución por la cual se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras ejecutadas en el salón de actos públicos de la Universidad de Montevideo.

—A la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno:

Gestión del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal sobre distribución de las nuevas escuelas a crearse.

Expediente sobre apelación del señor Augusto Rey contra la resolución Municipal que dispone el cobro de impuestos a la casa situada en la calle Colonia número 1532.

De acuerdo con el pedido formulado por el señor Carlos Oportus Durán, de Santiago de Chile, se manda remitir los ejemplares enviados por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.

Varias notas.

Día 28 de Marzo de 1935

A la Fiscalía de Hacienda de 2.o turno:

Escrito de los miembros del Comité de Emergencia de la F. E. O. N. referentes a la nota enviada por el delegado del Poder Ejecutivo en la Asamblea de afiliados realizada el 15 del corriente por la que denunciaba irregularidades de la misma.

Ministerio de Salud Pública:

Antecedentes relacionados con la licen-Fiscalía de lo Civil de 1.er turno don Miguel J. Cuñarro.

—Al Ministerio de Industria y Trabajo:

Nota del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal comunicando que inició una gestión ante la Dirección General de Correos solicitando se deje sin efecto la disposición que suspendió el servicio oficial para encomiendas de impresos.

Antecedentes relacionados con la multa aplicada por la Policía Sanitaria de los Animales a Julio D. Correa por infracción al reglamento de lucha contra la garrapata.

—Al Ministerio de Hacienda:

Antecedentes relacionados con la gestión del Liceo Santa Teresa de Jesús solicitando la liberación de derechos aduaneros de cuatro cajones conteniendo aparatos para el estudio de las Ciencias Físicas.

—Al Ministerio de Relaciones Exteriores:

Antecedentes relacionados con el primer Congreso Internacional Gastro-Enterología que se celebrará en Bruselas del 8 al 10 de Agosto próximo.

Antecedentes relacionados con la invitación al Gobierno Uruguayo a hacerse representar en la 4.a reunión de las Jornadas Médicas de Bruselas que se realizará del 29 de Junio al 3 de Julio próximo.

—Al Consejo de Enseñanza Industrial:

Antecedentes relativos a la exposición que se efectuará en el año 1937 para producciones que tengan carácter de arte y novedad enviados por la Legación de Francia en el Uruguay.

—A la Contaduría General de la Nación:

Antecedentes relacionados con la acumulación de sueldos concedida al señor Héctor Bello Herrera.

Relación de las cuentas impagas procedentes de gastos realizados en el ejercicio 1934 por el Museo de Historia Natural.

Antecedentes relacionados con la gestión de la señorita Julia Hartmann Quijano solicitando pensión en su carácter de hija soltera del extinto maestro vareliano Augusto G. Hartmann.

Nota de la Facultad de Ingeniería gestionando del Poder Ejecutivo el pago de los gastos del sepelio del profesor ingeniero don Carlos M. Maggiolo.

Expediente relacionado con las obras del edificio de la escuela número 32 de Cerro Largo.

Idem ídem número 1 de 1.er grado de Durazno.

Antecedentes relacionados con la construcción del edificio destinado a la escuela rural número 19 de Mangrullo (Cerro Largo).

Idem ídem de reparación a efectuarse en el edificio de la escuela rural número 27 de la Coronilla (Rocha).

Antecedentes relacionados con la acumulación de sueldos solicitada por el señor Sebastián Morey Otero.

En la gestión de varias maestras solicitando que al igual que a las maestras varelianas se les acuerda la pensión que ellas denominan Jacobianas; se resolvió que será considerada en su oportunidad (estudio general de las leyes de jubilaciones).

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con su Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social en el día 29 de Marzo de 1935.

1—Se autoriza al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para librar a favor de la Fiscalía de lo Civil de 2.o turno una orden de pago por $ 126.00, con destino al pago de la mudanza y la reparación de algunos muebles. (Carpeta 1609|923).

2—Idem al Registro General de Poderes para mandar confeccionar un mueble de pino (casillero) por $ 32.00 para el archivo del mismo. (Carp. 1624|927).

3—Idem a la Fiscalía de Hacienda de 1.er *turno para* invertir las sumas de $ 30.00 y $ 58.60, en los gastos de mudanza de sus oficinas y confección y colocación de siete cortinas en el local que ocupará. (Carpeta 241|933).

4—Idem al Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales para disponer de $ 96.50, en la encuadernación de los protocolos y comprobantes del año 1934. (Carpeta 492|926).

5—Idem al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para girar a favor del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, por la cantidad equivalente a 500 dólares, importe de la cuota correspondiente al trimestre Octubre-Diciembre del año próximo pasado por concepto de afiliación de nuestro país a la obra de ese Instituto. (Carpeta 214|932).

6—Idem a la Fiscalía de lo Civil de 1.er turno para invertir $ 65.00 en adquisición de cortinas para ser colocadas en el local que ocupa. (Carp. 202|934).

7 y 8—Idem a la Dirección de la Biblioteca Nacional para invertir $ 18.00 en la adquisición de papel y sobres membretes en la Imprenta Nacional. (Carpeta 170|927).

9—Idem ídem para contratar por la Imprenta Nacional los trabajos de confección de cinco nuevos "Registros de Entradas de Obras" por $ 126.00. (Carpeta 170|927).

10—Idem ídem para disponer de pesos 52.07, con destino al pago de servicios telefónicos prestados de Abril a Diciembre de 1934 por las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. (Carpeta 184|930).

11—Idem al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para invertir $ 20.00 en la adquisición de cinco ejemplares del Registro Nacional de Leyes del año 1934. (Carpeta 19|935).

12—Se dispone que la Contaduría General incluya en la relación de las obligaciones pendientes de pago del ejercicio 1933 la cantidad de $12.40, importe de un pasaje girado en Mayo de 1933 por la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Ltda. (Carpeta 23|933).

13—Se concede la beca solicitada por la señorita Carolina Mercedes Escudero para cursar los estudios de preparatoria de abogacía. (Carpeta 52|933).

14—No se hace lugar a la reclamación interpuesta por don Fernando Criado, solicitando el pago de diferencias de sueldo entre su cargo de ayudante de la escuela industrial y el de maestro de electrotécnica. (Carpeta 721|934).

15—Idem ídem a la gestión de la Intendencia Municipal de San José, solicitando el otorgamiento de una beca liceal a la ex alumna del Liceo de ese Departamento señorita Alicia Gómez. (Carpeta 52|935).

16—Se dispone que por la Contaduría General se liquide la cantidad de pesos 128.57 a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal con destino al pago de haberes devengados por la señora Juana de León de Ebrero, Directora de la escuela número 49 de Rincón de José Ignacio (Maldonado) por concepto de sueldos progresivos. (Carpeta 831|926).

17—Idem la forma en que se distribuirán los ejemplares del Himno Nacional y la venta de los mismos por parte del "Diario Oficial". (Carpeta 153|934).

18—Se aprueban los Estatutos de la "Sociedad Rural de Illescas" 12.a sección de Lavalleja, y se concede la personería jurídica solicitada. (Carpeta 189|935).

19—Idem las reformas introducidas en los Estatutos del Ateneo de Montevideo, y se declara que continúa en el goce de la personería jurídica (Carpeta 797|930).

20—Idem los Estatutos del Sindicato Agropecuario del Uruguay ("Unión de la campaña") y se le concede la personería jurídica que solicita. (Carpeta 242|935).

21—Idem los Estatutos del Club Atlético Policial, concediéndole la personería jurídica que solicita. (Carpeta 221|935).

22 y 23—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia comunicándole el horario de invierno que regirá en las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo. (Carpeta 3798|919).

24—Idem ídem acusando recibo al suyo comunicando que aceptó la renuncia presentada por don Mario Porte Correa del cargo de Juez de Paz de la 5.a sección de Flores. (Carpeta 49|935).

25—Idem ídem ídem comunicando el nuevo horario que regirá en las oficinas dependientes del Poder Judicial. (Carpeta 1485|916).

26—Idem ídem remitiéndole el sumario judicial instruído a los empleados de la Dirección General de Aduanas (División Resguardo) señores Enrique Damonte y Pablo Zufriateguy. (Carpeta 599|934).

27—Se nombra al doctor Carlos María Prando, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por el período 17 de Marzo de 1935-16 de Marzo de 1938. (Carpeta 304|920).

28 y 29—Se prorroga por seis meses el pase en comisión del servicio del Auxiliar del Registro T. de Dominio don José P. de León Arenillas en la Facultad de Veterinaria. (Carpeta 975|932).

30 y 31—Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física para disponer de sus "Rentas propias" en el ejercicio 1935 de la cantidad de $ 2.400 para atender distintos servicios de educación física. (Carpeta 692|933).

32 y 33—De acuerdo con los informes favorables producidos por la Contaduría General y Consejos respectivos, se concede el beneficio de acumulación de sueldos solicitados por: la señora Braulia del Horno de Vannelli, como Directora de la escuela de 2.o grado del Departamento de Florida y Agente de Pensiones a la Vejez. (Carpta 211|935).

34—Y por el doctor A. Sciuto como Ayudante del Laboratorio Central del Hospital Pereyra-Rossell y Jefe de Laboratorio de Clínica de la Facultad de Medicina. (Carpeta 600|930).

35—Modifícase la cédula de jubilado civil correspondiente a don Bernardo Milhas.

36—Decreto creando la Comisión Asesora para el reajuste financiero de las Cajas de Jubilaciones.

37—Decreto nombrando Fiscales Letrados Departamentales de Tacuarembó y R. Negro a los doctores Tomás Wáshington Tadeo y Evangelista Pérez del Castillo.

La Secretaría.

COMISION HONORARIA DE IMPORTACION Y CAMBIOS

Nómina de las solicitudes despachadas favorablemente con cambio libre el día 25 de Marzo de 1935.

B, 2918. A, 13400. A, 13210. B, 10210.
A, 13535. A, 13539. A, 13961. B, 14238.
B, 14237. A, 15185. A, 15217. A, 15242.
A, 15243. A, 15283. A, 15356. A, 15374.
A, 15385. A, 15392. A, 15394. A, 15464.
A, 15512. A, 15522. A, 15537. A, 15538.
A, 15569. A, 15570. A, 15575. A, 15577.
A, 15602. A, 15625. A, 15626. A, 15627.
A, 15582. A, 15611. A, 15672. A, 15678.
A, 15680. A, 15682. A, 15683. A, 1568[illegible].
A, 15688. A, 15708. A, 15712. A, 15713.
A, 15729. A, 15725. B, 15751. A, 15752.
A, 15757. B, 15759. B, 15763. B, 1576[illegible].
B, 15765. A, 15766. B, 15768. A, 15769.
B, 15801. B, 15802. B, 15812.

Día 26 de Marzo de 1935

A, 2521. A, 6678. B, 14210. A, 15018.
A, 15121. A, 15122. A, 15171. A, 15180.
A, 15205. A, 15206. A, 15209. A, 15332.
A, 15333. A, 15592. A, 15699. A, 15706.
A, 15800. A, 15804. A, 15807. B, 15817.
B, 15828. B, 15829. B, 15830. A, 15833.
A, 15838. B, 15842. B, 15843. A, 15844.
A, 15845. A, 15846. A, 15847. A, 15852.
B, 15855. A, 15858. B, 15860. A, 15861.
B, 15862. A, 15863. B, 15869. B, 15872.
B, 15875. A, 15876. B, 15877. B, 15879.
B, 15900. A, 15902. B, 15906. A, 15911.
A, 15912. A, 15913. A, 15929. A, 15932.
A, 15936. B, 15938. A, 15839. A, 15941.
B, 15949. B, 15950. A, 15951. A, 15953.
A, 15955. B, 15956. A, 15959. B, 15962.
A, 15964. B, 15966. B, 16004. B, 16107.
B, 16115. B, 16108. B, 16109. B, 16110.
B, 16111. B, 16112. B, 16113. B, 16114.
B, 16116. B, 16117. B, 16118. B, 16119.
B, 16120.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto, que se hace con un contratista.

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0 08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00

Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso .. " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio de una columna hasta 6 centímetros. por 15 días. " 7.00

Por cada centímetro de exceso ...... " 1.20

E) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) " 0.20

Por los días que excedan de 20 .... " 0 10

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(Ley 4 de Enero de 1934)

En los juicios por Contribución Inmobiliaria, las publicaciones se harán a mitad de tarifa.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución de 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10 00

Retirados los ejemplares de la Administración:

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3 60
Por año	"	7 20

VENTA DE NUMEROS

(Resolución de 5 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1 00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

CALLE FLORIDA 1178

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir 2.100 metros de lona yerba mate número 12, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, Guaraní 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Abril de 1935, a las 9 y 30. — Montevideo, Marzo 26 de 1935.

(Cuenta corriente) Mz.26-2106-v.ab.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Odontología para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 25 de Abril próximo, de las 18 a las 20 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Domingo A. Fernández, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2313-v.ab.5.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS N.os 376 y 567
3.o y 2.o llamados respectivamente

Llámase a licitaciones públicas para la adquisición de 8 ficheros metálicos tipo bandeja y 24 ficheros metálicos de 4 cajones, destinados a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se hallan en la Proveeduría General del Instituto, calle Piedras número 377. Horas de oficina: de 16 a 18. Sábados de 9 a 11.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de Abril próximo a las 16 y 16 y 30 horas, en la referida Proveeduría. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Ab.2-2327-v.ab.4.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO.
LICITACION GRUPO ELECTROGENO DE 1.5 Kw. 55 o 110 V.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 29 de Mayo a las 16 horas, para proveerse del grupo del título de acuerdo con lo que establecen los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, calle Uruguay 980, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 y 30. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 1.o de 1935. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.2-2339-v.ab.8.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO.
TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES DE PAYSANDU A SALTO Y FRAY BENTOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 10 de Abril, a las 17 horas, para el transporte de fuel - oil y gas - oil entre el muelle de la A. N C. A. P., en Paysandú, y los puertos de Salto y Fray Bentos, de acuerdo con las condiciones indicadas en los pliegos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Uruguay 980, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados, de 8 a 12 y 30). — Montevideo, Marzo 28 de 1935. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.29-2255-v.ab.4.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO.
LICITACION 800 TAMBORES USADOS, DE HIERRO GALVANIZADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 10 de Abril, a las 16 horas, para proveerse del material arriba indicado, de acuerdo con las características indicadas en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Uruguay 980, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados, de 8 a 12 y 30). — Montevideo, Marzo 28 de 1935. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.29-2256-v.ab.4.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA

Segundo llamado a licitación pública para la adquisición de 1000 tambores de capacidad 20 litros y 1000 tambores de capacidad 10 litros, para sulfuro de cal, respectivamente, construídos en chapas de hierro; doscientos tambores capacidad 20 litros y 200 tambores capacidad 10 litros, de hojalata, para creolina.

Apertura de propuestas a efectuarse en día 22 de Abril de 1935, a las 16 horas.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de este Instituto. — Montevideo, Marzo 28 de 1935. — La Administración.

(Cuenta corriente) Ab.3-2404-v.ab.11.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 400 toneladas de azufre molido para sarnífugo y 100 toneladas de azufre doble refinado ventilado para viña, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Instituto de Química Industrial, calle Bernabé Caravia número 3797, los sábados de 8 a 12 horas y demás días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de propuestas se efectuará el 13 (trece) de Mayo próximo a las 16 (dieciséis) horas, por el azufre para sarnífugo y a las 16 y 30 (dieciséis horas y treinta minutos), por el azufre para viña. — La Administración.

(Cuenta corriente) Mz.27-2185-v.ab.6.

BIBLIOTECA NACIONAL

Dante César Ciécola, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Cerrito número 506 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de las piezas musicales tituladas "Mariposita" (tango); "Amar y Soñar" (fox trot); "Juventud" (canción), de las cuales declara ser autor, habiendo depositado dos copias firmadas en esta oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Marzo 28 de 1935. — A. Zum Felde, Subdirector.

$3.50 Ab.2-2355-v.ab.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA
ACTA N.o 26688

Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedad Anónima Gamberoni, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"EL TORERO"

para distinguir artículos de la clase 6.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.27-2132-v.ab.12.

IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie a excepción de los que no se pagaron oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

ACTA N.o 26647

Montevideo, Marzo 14 de 1935. — Con esta fecha la Compañía General de Fósforos Sud Americana, S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca

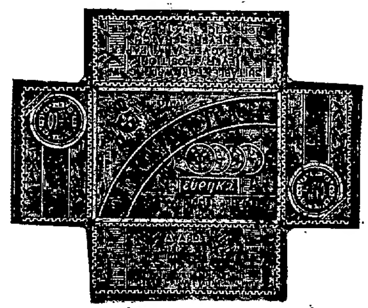


para distinguir artículos de la clase 13.a (fósforos de todas clases). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.21-1949-v.ab.6.

ACTA N.o 26645

Montevideo, Marzo 14 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores D. Leonart y Co., de Birmingham (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.21-1950-v.ab.6.

ACTA N.o 26659

Montevideo, Marzo 15 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Marmite Food Extract Co. Limited, con domicilio en Mincing Lane House, 59 Eastchsap, Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

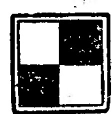
"MARMITE"

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.21-1951-v.ab.6.

ACTA N.o 26668

Montevideo, Marzo 18 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Hermann Vallendor, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.21-1920-v.ab.6.

ACTA N.o 26670

Montevideo, Marzo 18 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Hermann Vallendor, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LABORA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V .Canessa, Director.

$7.00 Mz.21-1921-v.ab.6.

ACTA N.o 26667

Montevideo, Marzo 16 de 1935. — Con esta fecha el señor Argimiro Seoane, de Piriápolis, Departamento de Maldonado (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"HOTEL COLONIAL"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.21-1922-v.ab.6.

ACTA N.o 26664

Montevideo, Marzo 15 de 1935. — Con esta fecha el señor Eduardo Chiappe, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"BABY"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.21-1923-v.ab.6.

ACTA N.o 26677

Montevideo, Marzo 20 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Lanman y Kemp - Barclay y Co., Incorporated, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

"TRICOFERO"

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.23-2030-v.ab.9.

ACTA N.o 26656

Montevideo, Marzo 15 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pedro Compte, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.23-2031-v.ab.9.

ACTA N.o 26622

Montevideo, Marzo 2 de 1935. — Con esta fecha los señores Lamas, Núñez y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



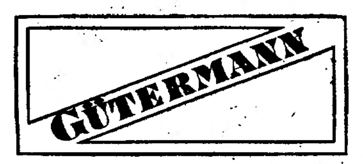
"MINHO"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.23-2025-v.ab.9.

ACTA N.o 26669

Montevideo, Marzo 18 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Hermann Vallendor, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

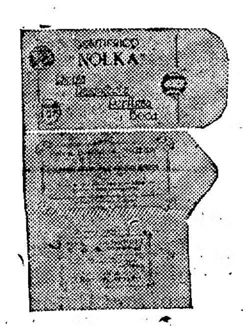


para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.23-2018-v.ab.9.

ACTA N.o 26625

Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Con esta fecha el señor Juan José Fernández Más, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Jefe de Sección.

$7.00 Mz.23-2020-v.ab.9.

ACTA N.o 26715

Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Con esta fecha el señor Bartolomé Gelabert, ha solicitado el registro de la marca



"LA PORTEÑA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. (Tricóferos y tinturas alcohólicas o hidroalcohólicas para el cabello). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2354-v.ab.25.

ACTA N.o 26710

Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Ron Bacardi S. A., con domicilio en Santiago de Cuba, República de Cuba, han solicitado el registro de la marca

BACARDI DAIQUIRI

para distinguir artículos de la clase 2.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2347-v.ab.25.

ACTA N.o 26707

Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Ron Bacardi S. A., con domicilio en Santiago de Cuba, República de Cuba, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 2.a. (Ron). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2349-v.ab.25.

ACTA N.o 26708

Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Ron Bacardi S. A., con domicilio en Santiago de Cuba, República de Cuba, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. (Ron). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2351-v.ab.25.

ACTA N.o 26712

Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Amstrong Cork Company, una corporación del Estado de Pennsylvania, con domicilio en la ciudad de Pittsburgh, Condado de Allegheny, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

"NONPAREIL"

para distinguir artículos de la clase 8.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2345-v.ab.25.

ACTA N.o 26696

Montevideo, Marzo 23 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Hiram Walker y Sons, Limited, de Walkerville, condado de Essex, provincia de Ontario (Canadá), han solicitado la renovación de la marca

"Canadian Club" Whisky

para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.28-2190-v.ab.13.

ACTA N.o 26698

Montevideo, Marzo 23 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores James Buchanan y Company Limited, de la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

SCOTCH WHISKY
"BLACK & WHITE"
TRADE MARK
SPECIAL BLEND OF
CHOICE OLD SCOTCH WHISKY
James Buchanan & Co. LIMITED
SCOTCH WHISKY DISTILLERS,
GLASGOW & LONDON

para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.28-2192-v.ab.13.

ACTA N.o 26687

Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Texas Company (Uruguay), S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TEX"

para distinguir artículos de la clase 9.a (insecticidas de todas clases y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.28-2189-v.ab.13.

ACTA N.o 26697

Montevideo, Marzo 23 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores James Buchanan y Company Limited, de la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.28-2191-v.ab.13.

ACTA N.o 26695

Montevideo, Marzo 23 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Swift de Montevideo, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LAVASEDA"

para distinguir artículos de la clase 13.a (jabones de todas clases). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.28-2188-v.ab.13.

ACTA N.o 26681

Montevideo. Marzo 21 de 1935 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la E. I. Du Pont de Nemours and Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Wilmington, condado de New Castle, Estado de Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"GELEX"

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.25-2055-v.ab.10.

ACTA N.o 26671

Montevideo, Marzo 18 de 1935. — Con esta fecha los señores A. Valette e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

"TRINITRINE CAFEINEE DUBOIS"

para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico del mismo nombre). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2249-v.ab.22.

ACTA N.o 26700

Montevideo, Marzo 26 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sharp y Dohme, Incorporated, una corporación del Estado de Maryland, con domicilio en las ciudades de Baltimore, Estado de Maryland (Estados Unidos de América) y Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"S. T. 37"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2232-v.ab.22.

ACTA N.o 26702

Montevideo, Marzo 26 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sharp y Dohme, Incorporated, una corporación del Estado de Maryland, con domicilio en las ciudades de Baltimore, Estado de Maryland (Estados Unidos de América) y Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

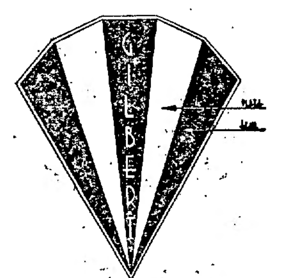
"H. K. MULFORD COMPANY"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2233-v.ab.22.

ACTA N.o 26376

Montevideo, Diciembre 29 de 1934. — Con esta fecha el señor Roberto Stoll, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



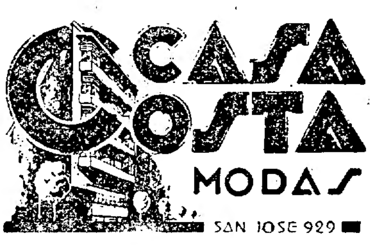
"GILBERT" — ETIQUETA ESPECIAL

para distinguir artículos de la clase 10.a (perfumería). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2223-v.ab.22.

ACTA N.o 26401

Montevideo, Enero 8 de 1935. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Costa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"CASA COSTA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (exclusivamente para sombreros de señoras y niñas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2224-v.ab.22.

ACTA N.o 26237

Montevideo, Noviembre 30 de 1934. — Con esta fecha el señor Pablo D. Petrella, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"FANAPE"

para distinguir artículos de la clase 10.a (perfumería). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2225-v.ab.22.

ACTA N.o 26691

Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, por Van Bokkelen y Rohr, S. A., ha solicitado el registro de la marca

"BALILLA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2226-v.ab.22.

ACTA N.o 26714

Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de los señores Galimberti y Cía., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"CHA-MIR"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2342-v.ab.25.

ACTA N.o 26713

Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Greene, Tweed and Co., con domicilio en la ciudad de Brooklyn, Condado de Kings, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

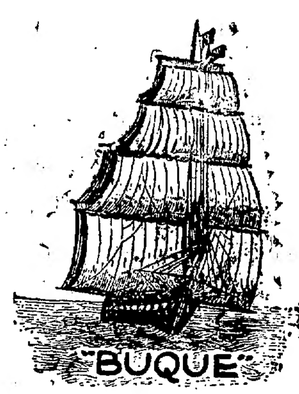
"MANHATTAN"

para distinguir artículos de la clase 6.a (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2346-v.ab.25.

ACTA N.o 26711

Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Oneto, Vignale y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2350-v.ab.25.

ACTA N.o 26672

Montevideo, Marzo 19 de 1935. — Con esta fecha el señor Alfonso Manzi, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.22-1981-v.ab.8.

ACTA N.o 26692

Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, por Van Bokkelen y Rohr, S. A., ha solicitado el registro de la marca

"ARISTON"

para distinguir artículos de la clase 1.a (comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2227-v.ab.22.

ACTA N.o 26466

Montevideo, Enero 24 de 1935. — Con esta fecha el señor Serafín Couto Rodríguez ha solicitado el registro de la marca

"GRANJA SAN ISIDRO"

para distinguir artículos de las clases 1.a (mieles), 2.a (vinos) y 3.a (productos de la agricultura y ganadería). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2228-v.ab.22.

ACTA N.o 26694

Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la Osram G. m. b. H. Kommanditgesellschaft, de Berlín (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

"WOTAN"

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.1.o-2314-v.ab.24.

ACTA N.o 26706
Montevideo, Marzo 27 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Poldihütte", de Kladno (Checoeslovaquia), ha solicitado el registro de la marca

"POLDI"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a, 17.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2285-v.ab.23.

ACTA N.o 26703
Montevideo, Marzo 27 de 1935. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, apoderado de La Química Industrial "Bayer-Meister-Lucius", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



"SELLO DE GARANTIA" (ETIQUETA ESPECIAL)

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2265-v.ab.23.

ACTA N.o 26699
Montevideo, Marzo 23 de 1935. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la S. A. Manufactura de Tabacos Falcon Calvo y Compañía Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (según se especifica). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2266-v.ab.23.

ACTA N.o 26704
Montevideo, Marzo 27 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Poldihütte", de Kladno (Checoeslovaquia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a, 17.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2283-v.ab.23.

ACTA N.o 26621
Montevideo, Marzo 2 de 1935. — Con esta fecha los señores Lamas, Núñez y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



"DON BENITO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (vinagres). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.23-2024-v.ab.9.

ACTA N.o 26682
Montevideo, Marzo 21 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ismael L. Triay, con domicilio en Colonia Suiza, Departamento de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"TRIOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.25-2056-v.ab.10.

ACTA N.o 26680
Montevideo, Marzo 20 de 1935. — Con esta fecha el señor Luis Maggio, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"DERBY CLUB"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.23-2029-v.ab.9.

ACTA N.o 26644
Montevideo, Marzo 14 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The American Tobacco Company, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

One-Eleven
111

para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.25-2054-v.ab.10.

ACTA N.o 26675
Montevideo, Marzo 19 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía de Jarcia de Matanzas, S. A., con domicilio en la ciudad de Matanzas, provincia de Matanzas (República de Cuba), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.22-1964-v.ab.8.

ACTA N.o 26674
Montevideo, Marzo 19 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Stanley Works, con domicilio en la ciudad de New Britain, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

839

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.22-1966-v.ab.8.

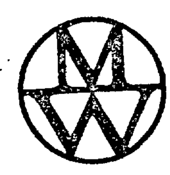
ACTA N.o 26673
Montevideo, Marzo 19 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor P. Meillet, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.22-1965-v.ab.8.

ACTA N.o 26615
Montevideo, Febrero 27 de 1935. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Mannesmannrorhen Werke A. G., de Düsseldorf (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a, 11.a, 12.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.23-2022-v.ab.9.

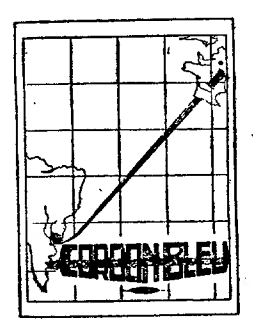
ACTA N.o 26705
Montevideo, Marzo 27 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Poldihütte", de Kladno (Checoeslovaquia), ha solicitado la renovación de la marca

"MAXIMUM"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a, 17.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2284-v.ab.23.

ACTA N.o 26993
Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Con esta fecha el señor Juan Abadía, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.26-2091-v.ab.11.

ACTA N.o 26683
Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco S. Orgoroso, con domicilio en la ciudad de San José, Departamento de San José, Uruguay, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.27-2128-v.ab.12.

ACTA N.o 26652
Montevideo, Marzo 15 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Espasa-Calpe, Sociedad Anónima", de Bilbao (España), ha solicitado la renovación de la marca

ENCICLOPEDIA
VNIVERSAL ILVSTRADA
EVROPEO-AMERICANA



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.23-2039-v.ab.9.

ACTA N.o 26575
Montevideo, Febrero 21 de 1935. — Con esta fecha el señor Roberto Drape, apoderado de La Química Industrial "Bayer-Meister Lucius", de los señores Weskott y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"RIVOREN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.27-2113-v.ab.12.

ACTA N.o 26576
Montevideo, Febrero 21 de 1935. — Con esta fecha el señor Roberto Drape, apoderado de La Química Industrial "Bayer-Meister Lucius", de los señores Weskott y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DEVEGAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.27-2114-v.ab.12.

ACTA N.o 26689
Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apodeardos de la The Electric Storage Battery Company, una corporación del Estado de New York, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Mipor

para distinguir artículos de la clase 12.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.27-2131-v.ab.12.

ACTA N.o 26685
Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alejandro Spiritoso, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"INDERS"

para distinguir artículos de la clase 16.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.27-2134-v.ab.12.

ACTA N.o 26684
Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alejandro Spiritoso, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"COMFORT"

para distinguir artículos de la clase 16.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.27-2133-v.ab.12.

ACTA N.o 26690
Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Mateo Brunet y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. (Exclusivamente: una preparación alimenticia consistente de una mezcla pulverizada de cacao, malta, azúcar y esencias para ser disuelta en líquidos y bebidas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.27-2130-v.ab.12.

ACTA N.o 26686
Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Firestone Tire and Rubber Co., una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en Akron, Summit Ohio, Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca

FIRESTONE

para distinguir artículos de la clase 24.a. (Según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.27-2129-v.ab.12.

ACTA N.o 26640
Montevideo, Marzo 14 de 1935. — Con esta fecha el señor Wáshington Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LUCHA"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.19-1876-v.ab.4.

ACTA N.o 26651
Montevideo, Marzo 14 de 1935. — Con esta fecha los señores Guillermo J. Christophersen y César Gerolimich, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"GRAPHOIL"

para distinguir artículos de la clase 11.a (según se especifica). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.19-1877-v.ab.4.

ACTA N.o 26657
Montevideo, Marzo 15 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores sucesores de Luis Casaretto, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"TROFEO"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (máquinas, herramientas y útiles agrícolas en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.19-1868-v.ab.4.

ACTA N.o 26665
Montevideo, Marzo 16 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fiske Brothers Refining Co., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, parroquia de Manhattan, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.19-1869-v.ab.4.

ACTA N.o 26660
Montevideo, Marzo 15 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Lederle Laboratories, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CARBOZOO

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.19-1873-v.ab.4.

ACTA N.o 26654
Montevideo, Marzo 15 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ameglio y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ALBOR"

para distinguir artículos de la clase 5.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.19-1871-v.ab.4.

ACTA N.o 26658
Montevideo, Marzo 15 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores sucesores de Luis Casaretto, con domicilio en la ciudad de Paysandú (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"DIKENS"

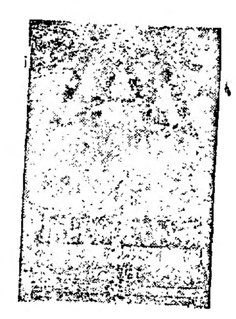
para distinguir artículos de las clases 1.a, 6.a y 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.19-1874-v.ab.4.

ACTA N.o 26655
Montevideo, Marzo 15 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pedro Compte, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"AMERICA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (*menos yerba mate*). — *Alberto V. Canessa*, Director.
$7.00 Mz.19-1872-v.ab.4.

ACTA N.o 26661
Montevideo, Marzo 15 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Swift de Montevideo, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 6.a y 13.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.21-1947-v.ab.6.

ACTA N.o 26646
Montevideo, Marzo 14 de 1935. — Con esta fecha la Compañía General de Fósforos Sud Americana, S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a (fósforos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.21-1948-v.ab.6.

ACTA N.o 26648
Montevideo, Marzo 14 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores La Ruina Hermanos y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.21-1946-v.ab.6.

ACTA N.o 26666
Montevideo, Marzo 16 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Stanley Works, una corporación del Estado de Connecticut, con domicilio en la ciudad de New Britain, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

5005

para distinguir artículos de la clase 6.a (bisagras). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.19-1870-v.ab.4.

ACTA N.o 26709
Montevideo, Marzo de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Ron Bacardi, S. A., con domicilio en Santiago de Cuba (República de Cuba), han solicitado el registro de la marca

DAIQUIRI BACARDI

para distinguir artículos de la clase 2.a (*según detalle*). — *Alberto V. Canessa*, Director.
$7.00 Ab.3-2348-v.ab.26.

ACTA No. 26653

Montevideo, Marzo 15 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Faridone y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"BANDERITA"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.24-1924-v.ab.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 556

Montevideo, 18 de 1935. — Con esta fecha el señor Carlos Siegfried Bucksath, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de láminas o chapas de madera de todas clases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.3-2370-v.my.3.

ACTA N.o 561

Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Con esta fecha, el señor Pablo Simoni, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Armaduras metálicas para carrocerías de ómnibus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — —Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.2-2325-v.my.2.

ACTA N.o 559

Montevideo, Marzo 26 de 1935. — Con esta fecha los señores Mario Muñiz y Aquilino Butrón, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Tejidos para la fabricación de corsets-elásticos, fajas-corsets, fajas elásticas, soutiens y culottes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.30-2267-v.ab.29.

ACTA N.o 560

Montevideo, Marzo 27 de 1935. — Con esta fecha el señor Juan Félix Castillo (hijo), de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de cloruro de etilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.30-2287-v.ab.29.

ACTA N.o 4168

Montevideo, Marzo 26 de 1935. — Con esta fecha el señor Francisco Silva Blanco, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en la fabricación de suelas de goma para calzados en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.30-2268-v.ab.29.

ACTA N.o 4170

Montevideo, Marzo 27 de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Naamlooze Vennootschap de Bataafsche Petroleum Maatschappij, de La Haya (Holanda), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la refinación de aceites de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.30-2288-v.ab.29.

ACTA N.o 558

Montevideo, Marzo 23 de 1935. — Con esta fecha el señor Julio M. Sánchez, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio para "Fabricación de aparato captador-limpiador de las materias grasas del humo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se odena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.28-2193-v.ab.26.

ACTA N.o 4167

Montevideo, Marzo 25 de 1935. — Con esta fecha los señores José M. Molfese y Alejandro Fonticiella Canto, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato de propaganda luminoso para adherir a vidrieras, etc., por medio de botones o ventosas al vacío", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.28-2208-v.ab.26.

ACTA N.o 4165

Montevideo, Marzo 18 de 1935. — Con esta fecha el señor Ricardo Porta Morote, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Armazón interior para ataúdes, denominado "Durataud".", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.21-1928-v.ab.12.

ACTA N.o 4166

Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Fernand Bouillard, con domicilio en Buenos Aires, República Argentina, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Escobilla pulverizadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley del 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dupont, Secretario.

$8.00 Mz.27-2135-v.ab.25.

ACTA N.o 4169

Montevideo, Marzo 26 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor John Bleeck, de Londres (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a conservatorios para substancias animales y vegetales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.29-2231-v.ab.27.

ACTA N.o 4164

Montevideo, Marzo 16 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la "Universal Oil Products Company", una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Delaware, con domicilio en Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento y aparato para la conversión pirolítica de aceites hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.19-1875-v.ab.10.

ACTA N.o 4161

Montevideo, Marzo 7 de 1935. — Con esta fecha el señor Juan Barone, de Montevideo, ha solicitado privilegio de patente de invención por el término de nueve años para "Nueva liga ajustable en particular a ligas para hombre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.16-1788-v.ab.8.

ACTA N.o 4163

Montevideo, Marzo 15 de 1935. — Con esta fecha el señor Lucas Stiglich, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento químico y electroquímico de obtener la fibra textil e hidrófila de la paja del lino, la celulosa del mismo y la fibra textil y la celulosa de todos los vegetales susceptibles de producirlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.19-1866-v.ab.10.

ACTA N.o 4162

Montevideo, Marzo 14 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Felice Cavalli, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en la aplicación de refuerzos en calzados de lona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.16-1798-v.ab.8.

ACTA N.o 4159

Montevideo, Marzo 1.o de 1935. — Con esta fecha el señor José Barboza Mello, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve añosp rara "Palangana bidet ideal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$6.00 Mz.15-1727-v.ab.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de cerco y veredas en el edificio escolar de Nico Pérez (Florida), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421 y en la Inspección Departamental de Florida.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 22 de Abril próximo a las 15 horas. La superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los proponentes presentarán conjuntamente con el recibo de garantía, el certificado mensual de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos de que cumple regularmente las leyes jubilatorias. — Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Carlos Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2329-v.ab.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación a efectuarse en el local escolar de Nico Pérez (Florida), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 y en la Inspección Departamental de Florida.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 24 de Abril próximo a las 15 horas. La superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los proponentes presentarán conjuntamente con el recibo de garantía, el certificado mensual de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos de que cumple regularmente las leyes jubilatorias. — Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Carlos Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2330-v.ab.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Aviso

Se previene a los interesados que la licitación de la obra "Instalación de calefacción y agua caliente en el Instituto de Higiene Experimental", se prorroga hasta el día 15 de Mayo próximo a las 15 horas, la recepción de propuestas.

Los proponentes presentarán conjuntamente con el recibo de garantía, el certificado mensual de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos de que cumple regularmente las leyes jubilatorias. — Montevideo, Marzo 23 de 1935. — Carlos Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.26-2184-v.ab.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de refacción del edificio "Cuartel Viejo", de Fray Bentos, para adaptación de Cárcel de Mujeres y Menores, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, y en la Intendencia Municipal de Río Negro.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 11 de Abril próximo, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los proponentes presentarán, conjuntamente con el recibo de garantía, el certificado mensual de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos de que cumple regularmente las leyes jubilatorias. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.27-2088-v.ab.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
AVISO

Se previene a los interesados que la licitación de la obra: Construcción del pabellón de alojamiento celular de penados. Colonia Educativa de Trabajo. Pueblo Libertad (Departamento de San José), se prorroga hasta el día 23 de Abril próximo a las 15 horas la recepción de propuestas.

Los proponentes presentarán, conjuntamente con el recibo de garantía, el certificado mensual de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos de que cumple regularmente las leyes jubilatorias. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.26-2087-v.ab.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 313

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión e instalación de un autobalsa destinada al paso del puerto de Romero (San Gregorio de Polanco), sobre el río Negro. Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí 322.

Las propuestas se abrirán el día 29 de Junio de 1935, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1935. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2328-v.jn.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 318

Llámase por segunda vez a licitación pública par alas reparaciones a efectuar en el vapor "H. D. 6".

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí 322, y en la Subsección Río Negro, en Paso de los Toros.

Apertura de propuestas en la Dirección de Hidrografía el 5 de Abril de 1935, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1935. — A. de la Sovera.

(Cuenta corriente) Mz.25-2082-v.ab.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para construcción de mejoras en el camino San José-Mercedes y ramal a Estación Egaña del mismo camino.

EDICTO. — De acuerdo con el artículo 15 de la ley número 3958, se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 17 de Junio del año 1933 y 11 de Enero del corriente año y del ex-Consejo Nacional de Administración de fechas 12 de Junio de 1929 y 18 de Noviembre de 1932, se han declarado expropiados para la apertura del trazado del camino de San José a Mercedes cuya construcción está resuelta por la ley número 8343, de las siguientes propiedades ubicadas en la 4.a sección Judicial de San José; 1.a, 2.a y 13.a sección Judicial del departamento de Soriano.

En la 4.a sección Judicial de San José

Número 98. — Propietario: Graciano Esponda, superficie: 6H. 6450m.2 00. Linda por el Norte, con campos de don Antonio y don Graciano Esponda; por el Este, Graciano Esponda; por el Sur y Suroeste, terrenos del Estado y camino Nacional a Mercedes, por el Oeste, con don Graciano Esponda.

Número 99. — Propiedad de don Antonio Esponda, compuesta de dos fracciones, con una superficie total de 3H. 4700m.2 00. — Fracción número 1: área de 2H. 7930, linda por el Norte, camino Vecinal; Este, con don Antonio Esponda; por el Sur, don Graciano Esponda y don Antonio Esponda. — Oeste, la vía del Ferrocarril del Oeste y campos de don Antonio Esponda. — Fracción número 2. Superficie 6770m.2 00, lindando por el Noroeste, don Roberto Pietracaprina; por el Este, con más campo del expropiado; por el Sur, frente a camino Vecinal y por el Oeste, linda con el Ferrocarril del Oeste.

Número 100. — Propiedad de don Roberto Pietracaprina, superficie 3H. 3300m.2 00. Linda por el Norte y Noreste, con más campo de don Roberto Pietracaprina; por el Este, con campos de don Antonio Esponda; Suroeste y Sur, con el Ferrocarril del Oeste; por el Oeste, con la sucesión Constantino Cuadrado.

Número 101. — Propiedad de la sucesión Constantino Cuadrado, área 5H. 5190m.2 00, lindando por el Noreste, con más campo de la sucesión Cuadrado; por el Este, con don Roberto Pietracaprina; Suroeste, la vía del Ferrocarril del Oeste, con el camino Nacional a Mercedes y más campo de la sucesión Constantino Cuadrado; por el Noroeste, con las sucesiones de Garmendia y C. Cuadrado: Sureste, con la propia sucesión Cuadrado.

Número 102. — Propiedad de la sucesión Martín J. Garmendia, con una superficie de 1H. 8500m.2 00, lindando por el Noreste y Noroeste, con la sucesión de don Martín J. Garmendia; Sureste, con la sucesión Constantino Cuadrado; por el Sur, con el Ferrocarril del Oeste; Oeste, con el camino Nacional de Mercedes.

En la 2.a sección Judicial de Soriano

Número 103. — Propiedad de la sucesión Pedro Sena. Superficie 2H. 6720m.2 00 y linda por el Noreste y Suroeste, con más terreno de los expropiados; Sureste, el arroyo Bizcocho y al Noroeste, el Estado.

En la 13.a sección Judicial de Soriano

Número 105. — Propiedad de doña Isabel F. Odriozola de Capillas, con una superficie de 1H. 4426m.2 00, lindando por el Norte y Sur, con más terreno de la señora Capillas; por el Este y Oeste, con la carretera.

Ramal a Egaña, 1.a sección judicial de Soriano

Número 104. — Propiedad de la señorita Orfilia B. Solari, superficie 2H. 8956m.2 10, lindando al Noroeste y Sureste con Orfilia B. Solari; Noreste, con el camino a "Egaña" por medio con Gregorio T. Cenoz; al Suroeste, con el camino San José-Mercedes. Los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en las Oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada.— Montevideo, 28 de Marzo de 1935. — Luis Scheitler Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2331-v-ab.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y *ampliación* de fecha 3 de Diciembre de 1912, se cita a los señores sucesores de don Isidoro Telechea o apoderado en forma para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 43 H. 7991 m. 60 de terreno de su propiedad que se destina a la apertura del camino de acceso al kilómetro 59.300 del Ferrocarril Treinta y Tres - Río Branco a "Arrozales Treinta y Tres, S. A.". — Montevideo, Marzo 20 de 1935. — Adolfo Fielitz, Encargado del Despacho.

(Cuenta corriente) Mz.25-2084-v.ab.4.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición don Pedro Martínez Ainzuain, propietario del sepulcro número 338, del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer de ese local los restos de Rochit S. Zorain, Angel Santiago Carbone, María Sandro de Honorio, Rosa Nión, Enrique Valentín Pérez, Ana Alvez de Gadea, Dolores Blanco, Dolores Neto de Semino. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero de 1935. La Dirección.

$21.60 Mz.7-1490-v.jn.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DESVIO DE CAMINO
Aviso

De acuerdo con lo determinado en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber a los interesados que el señor Julián L. Plada se ha presentado ante esta Intendencia solicitando permiso para desviar un camino que cruza por campo de propiedad de su señora esposa, doña Gregoria Robaina de Plada, ubicado en Carapé, cuarta sección, y cuyos límites son los siguientes: por el Norte, con Máximo Robaina; por el Este, con Bibiano Robaina, Silvestre Cabrera y Eugenia C. de Cabrera; por el Sur, con Tomás Dutra y por el Oeste, camino público por medio, de Silvano Tassano.

Para constancia y a los efectos consiguientes se hace la presente publicación durante el término legal en el "Diario Oficial". — Maldonado, Enero 7 de 1935. — Julio C. Marpons, Secretario.

$13.20 Mz.30-2296-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
DESVIO Y ENCALLEJONAMIENTO DE CAMINO

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que la sucesión de don Santiago Salaberry se ha presentado solicitando permiso para encallejonar y desviar un camino en campo que posee en la segunda sección judicial del Departamento, cuyo camino va desde el paso del arroyo Sánchez Grande hasta el camino nacional a Young, en el límite con campos de doña Marta M. de Ugarte.

Los antecedentes de este asunto se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados.

Y se previene a todos los que tuviesen que oponerse al desvío y encallejonamiento proyectado que deben presentarse dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Enero 29 de 1935 — José Sica Chouritto. Secretario.

$13.20 Feb.28-1332-v.ab.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CLAUSURA DE UNA PICADA

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que el señor B. Carlos Chifflet, administrador de la estancia "El Ombú", de la cuarta sección judicial del Departamento, se ha presentado solicitando permiso para clausurar una picada existente en el arroyo Don Esteban, por donde cruza una senda de paso que atraviesa los establecimientos "Rincón Angosto" de los señores Stirling, y "El Ombú".

Los antecedentes de este asunto se encuentran en la oficina a disposición de los interesados.

Y se previene a todos los que tuviesen que oponerse a la clausura proyectada que deben presentarse dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1935. — José Sica Chouritto, Secretario.

$14.40 Mz.21-1957-v.my.2.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO MAURIELLO, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1542, y doña MARIA ELENA VIBANCO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Río Branco 1542.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 1342-v.ab.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELERICO ZUZAN, de 27 años, soltero, jornalero, alemán, domiciliado en 25 de Mayo 640, y doña EVA IVANOVIC, de 15 años, soltera, yugoeslava, domiciliada en 25 de Mayo 640.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — López Arreseigor.

(Gratis) 1345-v.ab.4.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARNOLFO RICHTER, de 48 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado en Colón 1524, y doña LYDIA SCHIEMANN, de 28 años, soltera, polaca, domiciliada en Colón 1524.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 1458-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1935, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN G. RIVERO, de 36 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Colón 1579, y doña MARIA DE ELIA, de 33 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Colón 1579.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 1445-v.ab.9.

En Montevideo y el día 22 del mes de Marzo del año 1935, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR RAMON GAMBINI, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1597, y doña JULIA ESTHER GARCIA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 428.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 1372-v.ab.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1935, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIMON TEPLISKY, de 29 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado en 25 de Mayo 361 y doña POLA CHERQUES, de 18 años, soltera, rumana, domiciliada en Colón 1528.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 1373-v.ab.5.

En Montevideo y el día 22 del mes de Marzo del año 1935, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don

GUILLERMO ESPINDOLA, de 26 años, soltero, oriental, domiciliado en Maciel 1545, y doña ZULMA ROJAS, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Maciel 1545.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina. (Gratis) 1374-v.ab.5.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACOBO BEAR, de 41 años, viudo, comercio, otomano, domiciliado en Alzaibar 1309, y doña EMILIA SAIDON, de 23 años, soltera, otomana, domiciliada en Pérez Castellano 1307.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1425-v.ab.8.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1925, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTON BOLDT, de 35 años, soltero, constructor, alemán, domiciliado en Andes 1221, y doña YRMGARD HARDEGE, de 30 años, divorciada, alemana, domiciliada en Maldonado 1028.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1479-v.ab.10.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO TORRES CLADERA, de 47 años, divorciado, hacendado, ciudadano legal, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1326, y doña ANDREA JOSEFA PEREZ, de 34 años, soltera, española, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1326.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1402-v ab.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS SARUBBI, de 51 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en San José 1042, y doña RUFINA RAMONA SILVA, de 43 años, soltera, oriental, domiciliada en San José 1042.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ortiz Garzón (Gratis) 1344-v.ab 4.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FERNANDEZ, de 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Tacuarí 1328, y doña TRINIDAD SUAREZ, de 42 años, viuda española, domiciliada en Tacuarí 1328.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1403-v ab.6.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE SIVOLELLA, de 68 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Bermúdez 1374, y doña MARIA LECALDARE, de 56 años, viuda, italiana.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1404-v.ab.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN F. LOMBARDI SAYAGO, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Guayaquí 3148, y doña MARIA ESTHER CANESSA, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 1125.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1367-v.ab.4.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAX DAVIDSHON PUTZER, de 35 años, soltero, polaco, domiciliado en Colonia 1398, y doña AIDA WONSERVER, de 21 años, soltera, polaca, domiciliada en Colonia 1398.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 1446-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1935, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SABAS RAMON AVENDAÑO, de 32 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Yaguarón 1419, y doña ANGELA BALBINA OROSCO, de 28 años, soltera, argentina, domiciliada en Ejido 1679.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ferrería. (Gratis.) 1447 v.ab.9.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1935 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LAVIE, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1384, y doña ROSALBA BRIGNARDELO, de 25 años, soltera, argentina, domiciliada en Mercedes 1384.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1426-v.ab.8.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX ALEJANDRO MARRA, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curiales 1525, y doña BERTA SEIJAS, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Curiales 1525.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1427 v.ab.8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1935 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR LOPEZ, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1166, y doña GILDA NISIVOCCIA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Mercedes 1166.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1428-v.ab.8.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DALMIRO CAMI, de 32 años, soltero, labrador, oriental, domiciliado en Paysandú 1170, y doña AMELIA SARA MORENO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 1170.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ferrería. (Gratis) 1375-v.ab.5.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1935, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO BARROS, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1105, y doña MARIA LUISA ETCHENIQUE, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 1105.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1376-v.ab.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MONZA ROSSI, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Yaguarón 1634, y doña MARIA MAGDALENA ANDRADE, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaguarón 1634.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial de Estado Civil. $2.00 1377-v.ab.5.

En Montevideo y el día 24 del mes de Marzo del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MOLNAR, de 27 años, soltero, húngaro, domiciliado en Paysandú 1203, y doña CATALINA VOLFROM, de 24 años, soltera, húngara, domiciliada en Paysandú 1203.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1378-v.ab.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO SANABRIA, de 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1558, y doña ELENA GONZALEZ, de 35 años, soltera, argentina, domiciliada en Yí 1558.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1379-v.ab.5.

En Montevideo y el día 20 del mes de Marzo del año 1935, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO POLKMAN, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Médanos 1661, y doña ANGELA ELOISA PELLIT SANTANA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Médanos 1661.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1380-v.ab.5.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón, y el día 28 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hhago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL IGLESIAS, de 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en 18 de Julio 1677, y doña TERESA BLANCO, de 23 años, soltera, española, domiciliada en 18 de Julio 1677.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salteráin, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 1448-v ab 9.

En el Cordón, y el día 25 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO DOMINGO GARABAL, de 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1782, y doña MARIA LUISA MICHELOTTI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 1510.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo de-

nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salteráin, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 1449-v.ab.9.

En el Cordón, y el día 25 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS MARTONE, de 39 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado en Soriano 1224, y doña JULIA BOFFA SIMONELLI, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Constituyente 1633.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salteráin, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 1450-v.ab.9.

En el Cordón, y el día 26 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VICTOR NEBOT, de 35 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Tacuarembó 1566, y doña CARMEN MARTINEZ, de 30 años, viuda, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1566.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salteráin, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Salteráin. (Gratis) 1451-v.ab.9.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DIAZ, de 32 años, soltero, chauffeur, español, domiciliado en Agraciada 2526, y doña MARIA COUCE, de 28 años, soltera, española, domiciliada en Agraciada 2526.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 1452-v.ab 9.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE AMARELLE, de 37 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Cuareim 2131, y doña CARMEN MATTOS, de 30 años, viuda, española, domiciliada en Cuareim 2131.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puppo. (Gratis) 1381-v.ab 5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR CONSTANTINO, de 24 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Panamá 1313, y doña MARIA JOSEFA SAULEDA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Panamá 1313.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Puppo. (Gratis) 1382-v.ab.5.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1935, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EIBIANO NAVARRO, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pampas 2286, y doña MARIA AURORA MANZANARES, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Pampas 2286.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún o para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puppo (Gratis) 1383-v.ab.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1935 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CYRO TORRE, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bequeló 2306, y doña DELIA MIRTHA BERNASCONI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Bequeló 2185.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1345-v.ab.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1935 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO RADAMES BONO, de 24 años, soltero, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1569, y doña DORA QUEIRO, de 23 años, soltera, española, domiciliada en Miguelete 1667.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1347-v.ab.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Marzo del año 1935 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS MAROÑAS MATA, de 32 años, soltero, chofer, español, domiciliado en Piedra Alta 1990, y doña CARMEN CAMPOS, de 24 años, soltera, española, domiciliada en Piedra Alta 1990.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1346-v.ab.4.

INSPECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

En Montevideo y el día 30 del mes de Marzo del año 1935 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR ALBERTO BENVENUTO, de 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Abril 1637, y doña IRMA CELESTE RIVERA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en 9 de Abril 1637.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Olloniego, Inspector General. (Gratis) 1459-v.ab.10.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO FRANCESE, de 34 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado en Asilo 3643, y doña AMALIA CALAMONICI, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Asilo 3643.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1466-v.ab.10.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1935, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO AMARELLE, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Forteza 2472, y doña MARIA SARA SANCHEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en L. Forteza 2472.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1465-v.ab.10.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1935, a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CRISTOBAL ANGEL TERZAGHI, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3574, y doña EVA ELISA REVELLO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en G. Viana 2716.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1464-v.ab.10.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1935, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO DIAZ, de 27 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Pilcomayo 4914, y doña FRANCISCA SUAREZ, de 30 años, soltera, española, domiciliada en Pilcomayo 4914.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1463-v.ab.10.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1935, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in-extremis" don FERNANDO DIONISIO UYAR, de 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en el Hospital Pasteur, y doña RAMONA PEREYRA, de 40 años, viuda, oriental, domiciliada en Oficial 14.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. —Gratis. — Luis Bajac. (Gratis). 1462-v.ab.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO MANUEL ALEMAN, de 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en I. Oribe 11, y doña MARIA ANGELICA CABRERA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en I. Oribe 11.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Luis Bajac. (Gratis) 1461-v.ab.10.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1935 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN QUINTAS, de 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Arezzo 3074, y doña AMBROSIA DIAZ, de 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Arezzo 3074.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 1460-v.ab.10.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NILO GASPAR EMILIANO VELAZQUEZ, de 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2483, y doña MARIA BOERO, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Pernas 2483.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1407-v ab.6.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO ALFONSO OROZCO, de 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3697, y doña RAMONA MARTINEZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3697.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado o denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1408-v.ab.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don AVELINO LUIS MATEOS, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Sanguinetti 2357, y doña MAXIMIANA MENDEZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Sanguinetti 2357.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 1405-v.ab.6.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1935 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE DIMOFF, de 32 años, soltero, jornalero, búlgaro (ciudadano legal), domiciliado en Irlanda 2205, y doña OLEGARIA MORAN, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Irlanda 2205.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1409-v.ab.6.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AVELINO ANTONIO CAMBRA, de 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Asilo 3662, y doña DOLORES ALARIO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Asilo 3662.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1410-v.ab.6.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES LOPEZ MENDOZA, de 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Pérez Galdós 4331, y doña MARIA VILA, de 24 años, soltera, española, domiciliada en Pérez Galdós 4331.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1411-v.ab.6.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NATIVIDAD FERREIRA, de 67 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en G. Viana 2463, y doña NEREA RIVERA, de 61 años, soltera, oriental, domiciliada en G. Viana 2463.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 1406-v.ab.6.

En Montevideo y el día 22 del mes de Marzo del año 1935, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR BRAULIO FERNANDEZ, de 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Irlanda 1859, y doña CARMEN ISABEL ALVAREZ, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Barrozo 23.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún *impedimento* para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 1384-v.ab.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1935, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO DEL CARMEN QUIRICO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sevilla 1911, y doña ROSA EUSTAQUIA RODRIGUEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2661.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1385-v.ab.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES VEGA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre sin número, y doña MARIA ESTHER TEJERA, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Isabela 3475.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1386-v.ab.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935, a las 15 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don Juan José Pérez, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en el Hospital Pasteur, y doña MARIA PEREYRA, de 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Ferreira 1315.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1387-v.ab.5.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1935, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO TUJUNIAN, de 23 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado en la calle Sainz Rosas 4956, y doña ARACSI SARKISIAN, de 15 años, soltera, labores, armenia, domiciliada en la calle Sainz Rosas 4956.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 1453-v.ab.9.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GALMES OLAVE, de 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en camino Maldonado sin número, y doña ANGELA JUANA TACHELLA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Maldonado, K. 19.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1429-v.ab.8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADO SANTIAGO PEDRUCCI, de 32 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado en camino Maldonado sin número, y doña MARTA COSSI, de 38 años, viuda, italiana, domiciliada en camino Maldonado sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Garrido Barrios.
(Gratis) 1413-v.ab.6

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL RUZO, de 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado en camino Maldonado 4970, y doña CARMEN REY, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Maldonado 4970.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1368-v.ab.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1935 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DE CASTRO de 37 años, soltero, jornalero, portugués, domiciliado en Smidel 3182, y doña EUGENIA BENTANCOR, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Smidel 3182.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Garrido Barrios.
$2.00 1348-v.ab.4.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN HECTOR CARLI, de 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en camino Maldonado 5510, y doña SUSANA ELVIRA MARIA BOVIO, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Rafael 57.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1412-v.ab.6.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que se han unido en matrimonio "in extremis" don SALVADOR GARGIULLO, de 64 años, soltero, italiano, domiciliado en Herrero y Espinosa sin número y doña CARMEN MARIA MANUELA BOTANA, de 57 años, soltera, española, domiciliada en Herrero y Espinosa sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena.
(Gratis) 1393-v.ab.5.

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL AURELIO ACUÑA, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Darwin 47, y doña ESPESIOSA MARTINEZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Darwin 47.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena.
(Gratis) 1394-v.ab.5.

En Montevideo y el día 24 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLOREAN ANGEL ROMANI, de 24 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado en Rocha 2572, y doña OLGA BANDE, de 24 años, soltera, argentina, domiciliada en Rocha 2572.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1395-v.ab.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO BEILSKI, de 30 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado en Rocha 2691, y doña NATALIA GALNE, de 33 años, soltera, polaca, domiciliada en Rocha 2691.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1396-v.ab.5.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo de año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR VICTORIO ROMERO, de 27 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Pando 2923, y doña CLEMENTINA MOTTOLA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Pando 2923.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1399-v.ab.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SINFOROSO LOPEZ, de 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en F. Ferreyra 1955, y doña MARIA JOSEFA CELESTINA LANZA, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Fermín Ferreira 1940.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1398-v.ab.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo de' año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO CASSAMAGNAGHI, de 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Larrañaga 1550, y doña ALICE FREITAS, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Larrañaga 3813.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 24.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1397-v.ab.5.

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DOMINGO JUAN CUNEO, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dulcinea 3054, y doña MARIA GENEROSA LOPEZ, de 39 años, soltera, española, domiciliada en Dulcinea 3054.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1351-v.ab.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES NICOLAS GIURIA, de 33 años, soltero, comercio oriental, domiciliado en Junta E. Administrativa 1905, y doña GREGORIA ELENA IRAZUSTA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en José L. Terra 2978.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1349.v ab.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MODESTO SUAREZ (hijo), de 24 años, soltero, oriental, domiciliado en Rocha 2672, y doña ISABEL CASILDA AÑON, de 26 años, soltera española, domiciliada en Rocha 2672.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1350-v.ab.4

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Marzo del año 1935 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN AMERICO GURUDI, de 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 77, y doña SABINA MARIA JOSEFA CEPPI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Grecia 208.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1471-v ab.10.

En Montevideo y el día 30 del mes de Marzo del año 1935 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ZENON GONZALEZ, de 23 años, soltero, carpintero, español, domiciliado en Austria 56, y doña ANATOLIA RAMONA OTTONELLI, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Portugal 643.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1467-v.ab.10.

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1935 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO MENDEZ, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1235, y doña JOSEFA ALONSO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Bogotá 3686.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1468-v.ab.10.

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1935 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PAULO SEYUNAS, de 32 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado en Chile 242, y doña VICENTA DZUGYTE, de 29 años, soltera, lituana, domiciliada en Portugal 168.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1469-v.ab.10.

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1935 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LUKIN, de 24 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado en Turquía 3477, y doña AGUSTINA PEREIRA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Turquía 3477.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1470-v.ab.10.

En el Cerro y el día 27 del mes de Marzo del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONCIO SANCHEZ, de 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lucio Rodríguez sin número, y doña JUANA FAUSTA NUÑEZ, de 58 años, soltera, oriental, domiciliada en Lucio Rodríguez sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 1430-v.ab.8.

En el Cerro y el día 27 del mes de Marzo del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS ANGEL SANCHEZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francia 54, y doña EMILIA ESTER GIUDICI, de 21 años, soltera, argentina domiciliada en Norte América 238.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1433-v ab.8.

En el Cerro y el día 28 del mes de Marzo del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS AVILA, de 45 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Lucio Rodríguez sin número, y doña JUANA TECHERA, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Lucio Rodríguez sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 1432-v.ab 8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1935 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LEPSIK, de 30 años, soltero, jornalero, checoeslovaco, domiciliado en Cuba 892, y doña VIKTORIA NENCIKOVA, de 28 años, soltera, checoeslovaca domiciliada en Cuba 892.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea. (Gratis) 1431-v.ab.8.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OCTAVIO URIARTE, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 1032, y doña DIONISIA IRIBARREN, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Japón 1519.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1434-v.ab.8.

En el Cerro y el día 24 del mes de Marzo del año 1935 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONCIO RAFAEL BUSTOS, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rusia sin número, y doña NATIVIDAD PUCHETTA, de 26 años, soltera, oriental domiciliada en Perú 470.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1353-v.ab.4.

En el Cerro y el día 24 del mes de Marzo del año 1935 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ILDEFONSO MARTINEZ, de 21 años, soltero, herrero, argentino, domiciliado en Portugal 3180, y doña PALMIRA VILLAMIL, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Grecia 982.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1354-v.ab 4.

En el Cerro y el día 23 del mes de Marzo del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON BUSTO, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Suecia 1824, y doña MARIA ANGELICA BALZAMI, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Suecia 1824.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1352-v.ab.4.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1935 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE PIÑEYRO, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Regules 3664, y doña ANGELA AMERICA TEODORA BARBERIS, de 30 años, soltera, argentina, domiciliada en Coronel W. Regules 3656.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1472.v.ab.10.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1935 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO BARROS, de 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en San Juan 2687, y doña MARIA ANGELICA REIGIA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en San Juan 2687.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello. (Gratis) 1435-v.ab.8.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1935 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORLANDO ALBERTO MARENGO, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 780, y doña VALENTINA JUSTA FERNANDEZ CHAVES, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Capurro 780.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1436-v.ab.5.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1935 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RODRIGUEZ, de 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Millán 3396, y doña ELENA CELINA ASTESIANO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Paraíso 2775.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1437-v.ab.8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE INSUA, de 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Uruguayana 3845, y doña MARIA ESTHER AGOSTINI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguayana 3845.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1438-v.ab.8.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS DEL PERSIO, de 43 años, soltero, foguista, argentino, domiciliado en Colorado 1375 bis, y doña GENOVEVA MEDIÑA, de 40 años, soltera, argentina, domiciliada en Colorado 1375 bis.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1388-v.ab.5.

En Montevideo y el día 24 del mes de Marzo del año 1935 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS TAGLIAMONTE, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caridad 1325, y doña ELISA VIRGINIA ULIVI, de 22 años, soltera, argentina, domiciliada en Progreso 884.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1356-v.ab.4.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don APOLINARIO ANIBAL AGUIRRE, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 721, y doña ESTANISLADA ANA FELICIA BOLAÑA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Capurro 721.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macciavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1355-v.ab.4

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Marzo del año 1935, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUJAN FERMIN FERRARI, de 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Defensa 1326, y doña OLGA ECHEVERRIA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Defensa 1326.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 1454-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Marzo del año 1935, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR HUMBERTO VOLPE, de 32 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado en Doctor Pablo de María 1317, y doña ERNESTINA FERRARI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Burgues 2998.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 1455-v.ab.9.

En Montevideo y el día 19 del mes de Marzo del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CSABA SZERENCHYDE SZIGETHI PETOSZINYE, de 28 años, soltero, húngaro, domiciliado en Paysandú 1759, y doña ELEONORA GOMORI, de 23 años, soltera, húngara, domiciliada en Guaná 2008.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1400-v.ab.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Marzo del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO HERYHORCZUK, de 30 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado en Coronel Brandzen 2022, y doña SOFIA MATLUK, de 24 años, soltera, polaca, domiciliada en Coronel Brandzen 2022.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1357-v.ab 4.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Marzo del año 1935 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN JOSE CUELLO, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Herrera y Reissig 682, y doña LEONIDA ALVAREZ, de 25 años, soltera, española, domiciliada en Herrera y Reissig 682.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1473-v.ab.10.

En Montevideo y el día 30 del mes de Marzo del año 1935 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN ANGEL BERTOLINI, de 47 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sucre 1122, y doña ANTONIA PIEGAS DE IPAR, de 27 años, viuda, oriental, domiciliada en Sucre 1122.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1474-v.ab.10.

En Montevideo y el día 30 del mes de Marzo del año 1935 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARDACHESSE GULLIAN, de 46 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado en Rivera 2158, y doña ARSENUHI GULLIAN, de 35 años, soltera, armenia, domiciliada en Rivera 2158.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1475-v.ab.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1935, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE PORTAS, de 23 años, soltero, empleado, belga, domiciliado en 21 de Setiembre 2688, y doña IRENE CAZENAVE, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 2475.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 1456-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1935, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don REMIGIO DANILO VALVERDE, de 25 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado en Victoria 1205, y doña CELIA LAREU DALLIER, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 1459.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 1457-v.ab.9.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1935 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO PERTUSO, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chaná 2249, y doña VICTORIA I. GONZALEZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Chaná 2249.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1415-v.ab.6.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1935 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO PASTORIZA, de 28 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en S. Vázquez 241, y doña MARIA LINA SILVA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en S. Vázquez 241.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 1414-v.ab.6.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PENA, de 32 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Chaná 2279, y doña MARIA SANDE, de 25 años, soltera, española, domiciliada en Chaná 2279.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel Oficial del Estado Civil. $2.00 1416-v.ab.6.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENJAMIN TERKIEL, de 30 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Victoria 1205, y doña ROQUEL WOLFSON, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Colció 2312.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1389-v.ab.5.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO RODRIGUEZ PACIOS, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2963, y doña MARIA ZULEMA VILARDEBO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en I. Núñez 2790.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1390-v.ab.5.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1935 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO ANTONIO SERRANO, de 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Juan Paullier 2253, y doña CECILIA ELIDA GONZALEZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1924.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1477-v.ab.10.

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1935 a las 9 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO CAPOCASALE, de 23 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Blandengues 1935, y doña MARIA ANGELICA MAGGIO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Coquimbo 2117.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1476-v.ab.10.

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1935 a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA GRUTTULINI, de 22 años, soltero, pintor de letras, oriental, domiciliado en Coquimbo 21[illegible], y doña AMANDA GUTIERREZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuñapirú 2140.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1478-v ab.10.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1935 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISAAC LEVKOVICH, de 26 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado en D. Aramburú 1855, y doña SIMA COTLEAR, de 26 años, soltera, rumana, domiciliada en D. Aramburú 1855.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Amondarain.
(Gratis) 1440-v.ab.8.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1935 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVINO MENDEZ, de 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en La Paz 2027, y doña OLGA BURA KOLZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 2027.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Amondarain.
(Gratis) 1439-v.ab.8.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO PAVON, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2371, y doña ELECTRA GONZALEZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Porongos 2385.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil $2.00 1391-v.ab.5.

En Montevideo y el día 24 del mes de Marzo del año 1935 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO ACUÑA, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2009, y doña AMALIA PAPA BARROS, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguelete 2007.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil $2.00 1358-v.ab.4.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL ANDRES FALCA, de 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurora 214, y doña ANGELICA MERCEDES GIORDANO, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Aurora 214.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1424-v.ab.8.

En Montevideo y el día 20 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIRIACO JOSE ODELA, de 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José Llupes 297, y doña LUCIANA SEVERINA SOCA, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en José Llupes 297.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1417-v.ab.6.

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE AMEGEIRAS, de 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Guadalupe 117, y doña MARIA CARMELA SCALA, de 25 años, soltera, italiana, domiciliada en Simón Martínez 4016.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1418.v.ab.6.

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FERREIRO, de 23 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en José Mármol 32, y doña CLARA ESTHER RODRIGUEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 808.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1419-v.ab.6.

En Montevideo y el día 24 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO MOREIRA, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bogotá 42, y doña ESTHER PERALTA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Laureles 101.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1420-v.ab.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO RAMIREZ, de 42 años, viudo, jornalero, español, domiciliado en Ascasubi 104, y doña MARIA IRMA JUAREZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ascasubi 104.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Martínez. (Gratis) 1421-v.ab.6.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MOURE, de 27 años, soltero, chofer, español, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4164, y doña DOMINGA YUANE, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4164.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1401-v.ab.5.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 29 del mes de Marzo del año 1935 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PAZ, de 36 años, soltero, carpintero, español, domiciliado en Ariel 4908, y doña ERCILIA AMORIN MUNUA, de 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Ariel 4908.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1441-v.ab.8.

En Sayago y el día 27 del mes de Marzo del año 1935 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don APARICIO VAZQUEZ, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Susviela 4426, y doña IRMA PEREYRA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Bartenes 34.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1442-v.ab.8.

En Sayago y el día 28 del mes de Marzo del año 1935 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CASTRO, de 24 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado en Tillaut 48, y doña CAROLINA PEDRANZZINI, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Edison sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Piñeyrúa. (Gratis) 1443-v.ab.8.

En Sayago y el día 26 del mes de Marzo del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO ZICARI, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Foch 20, y doña ALBERTA EMA MARTINEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Víctor Hugo 1166.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Piñeyrúa. (Gratis) 1392-v.ab.5.

INSPECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1935 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ALVAREZ, de 55 años, viudo, español, domiciliado en Propios 4455, y doña DULCINEA LEZCANO, de 54 años, viuda, oriental, domiciliada en Propios 4455.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 21.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Olloniego, Inspector General. (Gratis) 1359-v.ab.4.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO MOREIRA BERRIEL, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3406, y doña MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Darwin 3635.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil.
$2.00 1360-v.ab.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGUNDO JOSE NUÑEZ, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 57, y doña BELLA ARGENTINA CANDELA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 57.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la

ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil.
$2.00 1361.v.ab.4.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO BISSO, de 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Ibirocahy 4260, y doña AIDA PORTILLO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Ibirocahy 4260.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil.
$2.00 1362-v.ab.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RUSSO, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3505, y doña RENEE BLANCA GUERIN, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 55.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil.
$2.00 1363-v.ab.4.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LADISLAO RODRIGUEZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3640, y doña ROSA SILVA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 3646.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil.
$2.00. 1369.v.ab.4.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO ARCE, de 26 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Chimborazo 2, y doña JOSEFINA RISOTTO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Granaderos 5.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Alvarez Cortés.
(Gratis) 1370-v.ab.4.

En Montevideo y el día 21 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASTO CACERES, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Industria 2889, y doña [illegible] A HERNANDEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Burgues 1495.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Alvarez Cortés.
(Gratis) 1340-v.a[illegible]

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1935 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GIORDANO, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Defensa 1781, y doña MARIA DOTI, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Tuyutí 2724.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1422-v.ab.6.

En Montevideo y el día 24 del mes de Marzo del año 1935 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MATIAS BONITO, de 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2171, y doña MARIA INES STEFANO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Belgrano 2934 bis.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot.
(Gratis) 1423-v.ab 6.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 26 del mes de Marzo del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON FERREIRA, de 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Larrañaga 1380, y doña LUISA ELIDA SUAREZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Larrañaga 1380.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Ramírez.
(Gratis) 1444-v.ab.8.

En Pocitos y el día 22 del mes de Marzo del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LOPEZ, de 27 años, soltero, chofer, español, domiciliado en Francisco Solano Antuña 2744, y doña MARIA ANGELICA SANGIAO, de 20 años, soltera, argentina, domiciliada en Tiburcio Gómez 1815.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1346.v.ab.4.

En Pocitos y el día 24 del mes de Marzo del año 1925 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO COLONGUES, de 59 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en R. Pastoriza 1333, y doña JUSTINA GILBAO, de 52 años, soltera, oriental, domiciliada en Pastoriza 1333.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Ramírez.
(Gratis) 1366-v.ab.4.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha veintinueve de Marzo, se autorizó a don Manuel Jaime López para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 29 de 1935. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.50 Ab.3-2358-v.ab.5.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del Juez Militar de Instrucción de primer turno (interino) Teniente Coronel don Roberto Machado, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al General de División Retirado don Julio César Martínez, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 279, a deducir sus derechos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 467 del Código Militar. — Montevideo, Febrero 16 de 1935. — Mayor Fructuoso Barbadora Vázquez, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.20-1094-v.my.20

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, de fecha 21 de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos con sucesión Rojo de Jaurena (María). Cobro de pesos. Lo. 6.o. Fo. 277" se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: Matea y Domingo Rojo, Nicanora y Felipe Murga, Eugenio, Mariano y Victoriano Rueda y a cualesquiera otros herederos de la causante María Rojo de Jaurena, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 20 de 1935. — D. González Ferreira, Escribano Público.
(Cuenta corriente) Mz.7-1485-v.ab.10

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Alberto Valetta. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 364", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número treinta y seis mil trescientos noventa, situado sobre la línea Sur de la calle Mármol entre Yáñez Pinzón y Ameghino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 26 de 1935. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2336-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Juan Pecollo. Cobro ejecutivo de pesos. L. 1. Fo. 381", se emplaza al señor Juan Pecollo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y seis mil noventa y seis (número 76.096), situado sobre la línea Norte de la avenida Peñarol, entre General Flores y vías del F. C. Central: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1935. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2337-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra C. Courat y Uglesich. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 1. Fo. 378", se emplaza al señor C. Courat y Uglesich, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro (N.o 88.534), situado sobre la línea Nordeste de la calle P. Américo Vespucio, entre Carlomagno y Abipones: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.28-2217-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Juan J. Beltrán. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 366", se emplaza al señor Juan J. Beltrán, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres, situado sobre la línea Norte de la avenida Italia, entre calle A y solar 22: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1935. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.20-1897-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Antonio Segudie. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 377" se emplaza al señor Antonio Segudie, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número

ochenta y un mil setenta y tres, situado sobre la línea Sudeste de la calle Mariano Soler, entre Criollos y M. Gómez Acha: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo trece de mil novecientos treinta y cinco. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.20-1899-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Juan J. Beltrán. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1.o Fo. 367", se emplaza al señor Juan J. Beltrán, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro, situado sobre la línea Norte de la avenida Italia, entre solar 22 y calle A· A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Marzo trece de mil novecientos treinta y cinco. — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.20-1898-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra José B. Vieira. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 376", se emplaza al señor José B. Vieira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número ochenta y ocho mil quinientos ochenta y dos, situado sobre la línea Norte de la calle Carlomagno, entre Copérnico y Cicerón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo trece de mil novecientos treinta y cinco. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.20-1900-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Modesto Rosales. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 369", se emplaza al señor Modesto Rosales, a sus sucesores a título particular o universal a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y dos mil doscientos veinticinco, situado sobre la línea Sur de la calle Balvín y Vallejo entre M. de Salas y su cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo trece de mil novecientos treinta y cinco. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.20-1902-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Alfredo Fraga. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 375", se emplaza al señor Alfredo Fraga, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y un mil noventa y siete, situado sobre la línea Este de la calle Carabelas entre Br. Rivera y Criollos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Par llenar el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo [illegible] de mil novecientos treinta y cinco — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) M.20-1903-v.ab.30

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Sofía Guerra. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 374", se emplaza a la señora Sofía Guerra, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cuarenta y siete mil setecientos sesenta y ocho, situado sobre la línea Norte de la calle Gutemberg, entre Camino Nacional y Cervantes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo trece de mil novecientos treinta y cinco. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.20-1904-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Modesto Rosales. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 370", se emplaza al señor Modesto Rosales, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y dos mil doscientos veinticuatro, situado sobre la línea Sur de la calle Balvín y Vallejo, entre M. de Salas y su cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.20-1901-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Juan L. Beltrán. Número 3. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 368", se emplaza al señor Juan L. Beltrán, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos, situado sobre la línea Norte de la avenida Italia, entre calle A y solar 22: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro de los noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo trece de mil novecientos treinta y cinco. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.20-1905-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Elías Devoto. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 367", se emplaza al señor Elías Devoto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y seis mil doscientos veinticuatro, situado sobre la línea Este de la calle Marne entre Quesada y Propios: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo trece de mil novecientos treinta y cinco. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.20-1906-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Santiago Cozzolino. Cobro ejecutivo de pesos Lo. 1. Fo. 379", se emplaza al señor Santiago Cozzolino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y un mil ciento cuarenta y ocho, situado sobre la línea Nordoeste de la calle Mariano Soler, entre Criollos y Contucci: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1935. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-1742-v.ab.25

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Aníbal Costa. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 354", se emplaza al señor Aníbal Costa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete, situado sobre la línea Noreste de la calle Juan Ferreira, entre Los Porrones y Santa Rosa: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1935. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-1389-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón número 95.744. Lo. 1. Fo. 338", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número noventa y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro, situado sobre la línea Sur de la calle Pablo Pérez, entre Callao y Oficial, a sus sucesores a título particular o universal y a cuaquiera que se considere con derecho a bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 15 de 1935. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.27-1307-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón número 116.180. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. ...", se emplaza al propietario de dicho inmueble, situado sobre la línea Sur de la calle Comodoro Coé, entre M. Cervantes y Juan J. Herrera, a sus sucesores a título paricular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1935. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.27-1309-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón número 81.143, número 1. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 342", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ochenta y un mil ciento cuarenta y tres, situado sobre la línea S. E. de la calle Darwin, entre Criollos y Contucci, a sus sucesores a título particular o universal y a cuayquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito prévio de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 15 de 1935. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.27-1306-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón número 81.143 número 2. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 343" se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ochenta y un mil ciento cuarenta y tres, situado sobre la línea S. E. de la calle Darwin, entre Criollos y Contucci, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 15 de 1935. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) F.27-1308-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón número 63.670. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 353", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número sesenta y tres mil seiscientos setenta, situado sobre la línea Noreste de la calle Juan Ferreira, entre Mones Roses y Uriarte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 20 de 1935. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.27-1310-v.ab.4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Alberto Freire. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 353", se emplaza al señor Alberto Freire, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento quince mil ochocientos cuarenta y ocho, situado sobre la línea Noreste de la calle Juan Ferreira, entre Los Portones y Santa Rosa: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Febrero 20 de 1935. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.27-1311-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardo o Bernardo M. Bazan, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 1.o de 1935 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.3-2372-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosario Romero de Dourado o María del Rosario Romero de Dorado, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.3-2376-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Aurora Núñez Gayoso contra Manuel López Vázquez. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Manuel López Vázquez a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 27 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Ab.3-2357-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Francisco Jardí Abella dictado en los autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay con la sucesión de Juan Manuel Olivera. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes y acciones del causante don Juan Manuel Olivera a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Ab.2-2335-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Rezano, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.2-2332-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Panizza, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.2-2333-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Isolina Ragne o Ragni de Eccher, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.2-2334-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Pena, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Rincón 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 12 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.1.o-2306-v.ab.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña María de León de Amorelli, doña María Elena Ghignoni o Ghignone de Cabrera y don René Walter Amorelli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.10-2292-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel Alonso Martínez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.28-2222-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardo Carlos Santero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 22 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.27-2115-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eustaquio Reyes, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 23 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.27-2156-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Rucci, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.27-2167-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Matilde Nin Frías de Suárez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 18 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.26-2094-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Antonia Cabrera de Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.26-2095-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pascasio o Pascual Barbazita, Barbacito, Barbacita, Barbazito, Barbasitta o Barbbasita, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Mz.26-2098-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Giudice, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario

$5.50 Mz.26-2096-v.ab.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Nacianceno Geroncio Alvarez. Rectificación de partidas", se hace saber al público que los esposos Nacianceno Geroncio Alvarez - Emilia Felicia Castagneto se han presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de partidas. En la de matrimonio de ambos y nacimiento de sus hijos Luis y Delia, donde dice Cándido Alvarez debe decir Nacianceno Geroncio Alvarez, y también en la de matrimonio y nacimiento de Emilia o Felicia Emilia Castagneto, donde se menciona nacida la esposa el 24 de Marzo de 1889 y 23 de Febrero, cuando debe ser 24 de Febrero últimamente citado. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1935.

$7.50 Mz.26-2102-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Nicolás Roma, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término

de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Mz.26-2097-v.ab.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de las cusesiones de Basilio Costales y de doña Juana García, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Mz.26-2099-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Isabel Delli Santi o Santti de Pace, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 20 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Mz.26-2100-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Oyenard Irigoyen, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 30 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Mz.26-2101-v.ab.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se cita y emplaza a don Antonio García Mora, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Carmen Palumbo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1935 — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.20 Mz.11-1602-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "José Guerra Muiño con Francisca Muiño Muiño. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Francisca Muiño Muiño a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.00 Mz.16-1775-v.ab.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Natalia Manuela Crosa de Barrot, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 26 de 1935. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Mz.29-2248-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Concepción E. Morgera de Ciasullo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 27 de 1935 — Mateo Mario Figares, Actuario.
$9.00 Mz.29-2237-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elisa Redín de Auguste, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por aparecer en ella el nombre de su esposo como Ernesto Auguste en vez de Roberto Ernesto Auguste, que era como se llamaba, y establecerse en la misma que éste era hijo de Antonio Auguste en vez de Augusto Auguste, que era el verdadero nombre del padre de su esposo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1935. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$6.00 Mz.28-2195-v.ab.13.

Convocatoria de acreedores

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don José B. Nattino, dictada en el expediente caratulado "Bernabé G. Fernández. Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, 25 de Mayo 692, el día diez de Abril próximo, a las dieciséis horas. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Marzo 23 de 1935 — Mateo Mario Figares, Actuario.
$6.00 Mz.28-2220-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Molinari, citándose a al vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Mz.27-2175-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Juan A. Fea, cambiando el apellido Feo con que aparece el fallecido, por el de Fea, que es el que corresponde, y estableciendo que el fallecido era italiano y no oriental, como se consigna por error. — Montevideo, Marzo 20 de 1935. — José F. Rossi. Escribano.
$4.50 Mz.26-2092-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Carlevari o Jorge Santiago Carlevari o Santiago Carlevaro o Jorge Santiago Carnevale, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 6 de 1935 — Mateo Mario Figares, Actuario
$9.00 Mz.8-1527-v.ab.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don José B. Nattino, dictada en el expediente caratulado "Francisco Ibáñez contra Raquel Alvarez Divorcio" se cita, llama y emplaza a la demandada doña Raquel Alvarez para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Oficina del Juzgado: 25 de Mayo 692 — Montevideo, Marzo 15 de 1935 — Mateo Mario Figares, Actuario.
$7.20 Mz.21-1958-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Adela Puyos de Borrazás, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Montevideo, Marzo 16 de 1935. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Mz.19-1852-v.ab.29

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don José B. Nattino, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don Eusebio Rodríguez para la junta que tendrá lugar el veintinueve de Abril próximo a las dieciséis horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 692, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1935. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Mz.25-2079-v.ab.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Manuel Remo Queirolo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Ab.3-2398-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Julio Lozano, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Ab.3-2399-v.ab.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Antonio Lussich y de don Elbio Lussich Crocco, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1935. — Eduardo Díaz Faip, Actuario.
$5.50 Ab.3-2366-v.ab.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace público que se ha presentado el siguiente escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez Letrado: José Fusco, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en la calle Sarandí 380, ante el señor Juez comparezco y digo: Que de acuerdo con lo que dispone el Código de Organización de los Tribunales Civiles, en sus artículos 237, 239 y 240, vengo a producir la información de vida y costumbres morales. Al efecto, solicito se reciba la declaración jurada de los testigos Claudio Viera y Braulio Arteaona, domiciliados en la calle Sarandí 380, que oportunamente se presentarán, para ser preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Diga si sabe y le consta que soy persona honrada y de buenas costumbres; 3.o Digan si saben que ejerzo la profesión y desde cuándo, más o menos; 4.o Den razón. Por tanto, al señor Juez pido que, previa información ofrecida y con la conformidad Fiscal, se apruebe la misma, disponiéndose me sea expedido el testimonio respectivo. — José Fusco". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1935 — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$12.00 Ab.2-2343-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Constantino Carpintero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Ab.1.o-2315-v.ab.11.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "María Pouchoulou de Penela. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha tentado rectificar las partidas siguientes: El acta de

nacimiento de la peticionante figura inscripta con el nombre de Juanita en lugar de María, que es el verdadero, y en el acta de su matrimonio con Rosendo Penela el apellido paterno figura Pouchoulon en vez de Pouchoulou, que es el verdadero. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$7.50 Mz.29-2259-v.ab.22.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Sucesiones de Manuela Bauza o Bouza de Lago y de Manuel Lago o Lazo. Rectificación de partida", se hace saber que se ha tentado rectificar la partida de óbito de don Manuel Lago, estableciéndose que donde dice Lazo debe decir Lago. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$4.50 Mz.30-2280-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña América Pierri de Ferreira o Tomasa América Pierri de Ferreira, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Mz.22-2261-v.ab.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Juan Bautista Grisoni y de don Flaminio Jesús Grisoni, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 20 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Mz.26-2104-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Caruso, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 20 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Mz.26-2103-v.ab.5.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente sucesorio de don Arnaud o Fernando Magnou, se hace saber que se ha tentado rectificar las partidas siguientes: De defunción del causante: donde dice Arnaud debe decir Fernando. La de matrimonio del causante con Catalina Etchegorry y de nacimiento de Adela: donde dice Etchegaray y Magnone debe decir Etchegorry y Magnou, respectivamente, por ser los verdaderos. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$6.00 Mz.29-2260-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Héctor Leandro Larraechea, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 20 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Mz.25-2045-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, dictada en el expediente caratulado "Juana María Bossano de Parodi. Rectificación de partidas". se hace saber al público que se ha tentado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada Juana María Bossano de Parodi en la siguiente forma: donde dice Bozzano con dos "z" debe decir Bossano con dos "s". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$6.00 Mz.22-1987-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Argentina Aicardi de Bosio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 12 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Mz.25-2016-v.ab.4.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Forner Manuel. Rectificación de partida", se hace saber que se ha tentado rectificar la partida de nacimiento del solicitante: donde dice For debe decir Forner. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1934. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$4.50 Mz.22-1990-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Isidro Bachino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Febrero 28 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$9.00 Mz.2-1448-v.ab.8.

Convocatoria de acreedores

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Concurso voluntario de la sucesión de Rafael Alfredo Laureiro", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, el día veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y cinco, a las quince horas y treinta. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 16 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$13.80 Feb.20-1122-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel Zerboni, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero o28 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$9.00 Mz.2-1449-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, y a los efectos legales pertinentes, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Corina Coronel de Almada solicitando la rectificación de la partida de defunción de don José Bernardino Almada: 1.o Por aparecer en ella como soltero cuando debió ser casado con Corina Coronel; 2.o Por aparecer como José Acuña en vez de José Bernardino Almada; y 3.o Por no haberse hecho constar en dicha partida que el causante era hijo legítimo de don Bernardino Almada y de doña Nieves Garrido. — Montevideo, Marzo 19 de 1935. — César Más de Ayala, Actuario.

$7.50 Ab.3-2397-v.ab.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel Hermida Domínguez y doña Clara Esmerode de Hermida, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, 29 de Marzo de 1935. — César Más de Ayala, Actuario.

$5.50 Ab.2-2344-v.ab.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado un escrito que dice: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Enrique Yannicelli, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 512, ante usted en derecho se presenta y dice: Que con el fin de obtener título de procurador previa justificación de vida y costumbres, ofrezco a usted presentar para que declaren el día y hora que lo designe, a los señores Oscar Landeira y Silvio Piantierri, los que serán interrogados al siguiente tenor. Interrogatorio: A) Por las generales de la ley. B) Qué concepto le merecen sobre la vida y costumbres del señor Yannicelli. C) Den razón de sus dichos. Señor Juez, por lo expuesto solicito se me expidan los edictos por el término legal a los efectos pertinentes y previa conformidad fiscal se me expida el certificado necesario, por ser justicia. Enrique Yannicelli". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1935. — César Más de Ayala, Actuario.

$11.25 Ab.1.o-2317-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Roglia de Sburlati, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 20 de 1935. — César Más de Ayala, Actuario.

$5.50 Mz.25-2065-v.ab.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno se hace saber que ante este Juzgado se presentó un escrito que dice: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: Demetrio Martínez Vázquez, con domicilio en la calle Propios número 2625, ante el señor Juez se presenta y dice: Que debiendo cumplir la disposición contenida en el artículo 240 del Código de Organización de los Tribunales, solicito que se reciba la información de los testigos señores doctor Osvaldo Boggiano y señor Gabriel Anollés Egaña, domiciliados respectivamente, en Soriano 1284 y Magallanes 1487 los que deberán ser examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Declaren sobre mi honradez y condiciones morales. 3.o Por la razón de sus dichos. Quiera el señor Juez proveer de conformidad y previa vista al señor Fiscal, declarar suficiente la información ofrecida por ser justicia.—Demetrio Martínez Vázquez". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1935. — César Más de Ayala, Actuario.

$12.00 Ab.1.o-2299-v.ab.11.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan G. Pons y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones en favor de la masa los que así lo hicieren; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se designó Síndico a don Ignacio Etchart; y 4.o Que se señaló el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico para la toma de razón los justificativos de sus créditos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Marzo de 1935. — César Más de Ayala, Actuario.

(Costas) Mz.26-2089-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a doña Teresa Karas para que dentro del término de no-

venta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Pedro Racheff, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1934. — César Más de Ayala, Actuario.
$9.50 Mz.9-1582-v.ab.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Roberto Greppi o José Greppi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 29 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.3-2403-v.ab.13.

Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "José Brissolese Carbone. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Antonio y Juan Brissolese Carbone y don Luis C. Brissolese Nicorini, solicitando la declaración de ausencia de su hermano José Brissolese Carbone. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.3-2274-v.my.3.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Angel Ferrado. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 15 de Febrero próximo pasado se declaró a don Angel Ferraro en estado de incapacidad mental y se le designó en el carácter de curadora a su esposa doña Margarita Josefina Grecco de Ferraro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.25 Mz.30-2273-v.ab.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Miguel Sandro", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Angela María, Paula María, Rosa Catalina y Miguel Benito Sandro, estableciéndose que donde el apellido paterno aparece como Sandro, Lissandro y Alesandro, respectivamente, debe decir Sandro. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1934. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.30-2271-v.ab.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Víctor M. Castro Escalada. Información", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Víctor Modesto Castro Escalada, con escritorio en la calle Rincón 537, a V. S. digo: Que hace más de 15 años ejerzo la profesión de procurador y atento a lo que dispone el artículo 237 de la ley de 19 de Diciembre de 1933, vengo a justificar los extremos necesarios para continuar ejerciendo la profesión. Que a ese efecto solicito se cite a declarar al doctor Ricardo Ribero y al señor escribano don José Ma Latorre, domiciliados, respectivamente, en la calle Rincón 537 y calle Treinta y Tres número 1405, los que deberán declarar al siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan qué concepto les merece la honradez y costumbres del que solicita sus declaraciones; 3.o Den razón de sus dichos. Otrosí digo: A) Que para justificar mi afirmación sobre el tiempo que ejerzo la profesión, pido se solicite a la Oficina Actuaria de ese Juzgado y se me entregue dicha certificación; B) Que producidas estas informaciones se me expidan y devuelvan los respectivos certificados. Será justicia. — V. M. Castro Escalada". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
$13.50. Mz.30-2286-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — *Por disposición del señor Juez* Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Guillermina Cano de Vértiz, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Mz.25-2050-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Beltrán Borderre, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 25 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Mz.28-2200-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Fermín Nicasio Yost o Yoste, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 13 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Mz.25-2047-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Perdomo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 13 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Mz.25-2048-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Alonso o José Antonio Alonso o Alonzo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 13 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Mz.25-2049-v.ab.4.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Enrique Falco", se hace saber al público que se ha solicitado la declaración de ausencia de don José Enrique Falco. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1934. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.3-9188-v.nov 26. Feb.1.o-v.feb.26. Mz.25-v.ab.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Emeterio Sánchez", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de don Juan Zanotta con doña Eleduvina María Sánchez, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente aparece como Luz María debe decir Eleduvina María, y donde el apellido materno de la misma aparece como Deprado debe decir de Prado. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.23-2023-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil *de quinto turno doctor don Enrique C. Ar*mand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Francisca Vieira de Souza de Bravo", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amalia Bravo, don José Teodoro Rodríguez, don Manuel Marcos Rodríguez, doña Ana Eusebia Rodríguez, doña María Leocadia Rodríguez y doña Demetria Rodríguez, hijos de la causante doña Francisca Vieira de Souza de Bravo o doña Francisca Vieira Souza de Bravo, o a sus herederos y estirpes y a doña Juana Doralina Morales, nietas de la expresada causante, o a sus herederos o estirpes, así como, en general, a todos los herederos o interesados por cualquier concepto que aún no hayan comparecido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del indicado término, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Marzo 19 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
$14.40 Mz.23-2039-v.my.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Conrado Suárez. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Conrado Suárez, estableciéndose que donde el inscripto aparece con los nombres de Fermín Victorio debe decir Conrado. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.22-1988-v.ab.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Santiago Conde. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de Santiago Conde con doña Agustina González, donde el contrayente aparece llamarse Ramón Conde debe decir Santiago Conde, y en las partidas de nacimiento de Irma Elena y Raúl Conde, donde el padre de los inscriptos aparece llamarse Ramón Conde debe decir Santiago Conde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1934. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.50 Mz.21-1919-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Bilfrido López. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Bilfrido López con doña Leonor Cartas, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Wilfrido Ferretti debe decir Bilfrido López. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.21-1937-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ubalda Sarachaga, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 12 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.15-1728-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Julio Emilio José Jamart o Emilio Jamar, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 14 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.11-1601-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión María Luisa Scioscia de *Figliuolo", se cita, llama y emplaza por* el término de noventa días a los hermanos de la causante doña María *Luisa Scios*cia de Figliuolo, llamados *Vicente y* Con-

cepción Scioscia o sus causahabientes y los sobrinos de la nombrada causante, hijos del premuerto Gerardo Scioscia o sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del indicado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1934. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Mz.8-1516-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan José Zunin Plada, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 15 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.00 Mz.8-1543-v.mz.19. Ab.8-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Gregoria N. Aristegui de Bascou. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a unas sobras de 48 hectáreas, 1731 metros 21 decímetros, existentes dentro de una fracción de campo situada en la 10a. sección del Departamento de Canelones, empadronada con el número 3440, paraje denominado "Arroyo Arenal Chico del Tala", compuesta, según plano levantado por el agrimensor Mario E. Percovich, en Agosto de 1910, de 314 hectáreas, 9180 metros y 21 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Norte, 569 metros 45 centímetros, lindando con la fracción de Justina Aristegui; al Este, quebrada de tres rectas que miden, a partir del límite anterior: la primera de 1255 metros y la segunda que, a partir de la anterior, corre de Oeste a Este, formando con ella un ángulo entrante y mide 91 metros 60 centímetros; y la tercera que, a partir de la última indicada corre de Noroeste a Sureste y mide 1936 metros 70 centímetros, lindando, por todas ellas, con la sucesión de Tomás Aguirre; al Sud, quebrada de cinco rectas que miden, a partir del límite anterior: la primera, que corre de Este o Oeste, 584 metros 90 centímetros, y la segunda, que sale de la anterior con una dirección próxima de Norte a Sur, 227 metros 70 centímetros, lindando por ambas con la sucesión de Isidoro Maciel; la tercera que, partiendo de la anterior, corre de Este a Oeste, con 271 metros 30 centímetros, linda con Ramón Bentancor; la cuarta que, partiendo de la última indicada, sigue una dirección próxima de Sur a Norte, con 367 metros 60 centímetros, lindando con Francisca Alpuín de Larrañaga ; Damasia Alpuín de Alpuín; y la quinta que, a partir de la anterior, corre próximamente de Este a Oeste, con 215 metros 50 centímetros y linda con Damasia Alpuín de Alpuín; y por el Oeste, quebrada de tres rectas: la primera que, a partir del límite anterior, sigue una dirección de Sureste a Noroeste, con 2628 metros 20 centímetros y linda con Pascual Aguiar; la segunda que, a partir de la anterior, sigue una dirección de Oeste a Este, con 400 metros 70 centímetros; y la tercera, que parte de la anterior, sigue una dirección de Sureste a Noroeste y mide 339 metros 93 centímetros, lindando por ambas con la sucesión de Marcelo Alpuín. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del indicado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1935. — C. Walter Balleta. Actuario.

$40.80 Mz.7-1478-v.ab.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Sara Idelfonso o María Idelfonso o Ildefonso, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 25 de 1935. — Teófilo M. Real, Actuario.

$5.50 Mz.29-2264-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa Segafieno de Martignoni, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 25 de 1935. — Teófilo M. Real, Actuario.

$5.50 Mz.27-2122-v.ab.6.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Latapie Hermanos. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por resolución del ocho de Febrero pasado, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil se declaró rehabilitados a los señores Latapie Hermanos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 5de 1935. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$4.50 Mz.27-2155-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Tielas y Pallas. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al señor Juan Felipe Pallas, componente de la ex razón "Tielas y Pallas", para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1935. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Mz.22-1974-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa Martuchelo o Martuscello de Marsicano, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere ulgar por derecho. — Montevideo, Marzo 11 de 1935. — Teófilo M. Real, Actuario.

$5.50 Mz.25-2064-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan José Siffredi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones número 1378 a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 6 de 1935. — Teófilo M Real, Actuario.

$9.00 Mz.21-1932-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente) en el expediente "Villar y Compañía. Quiebra. Calificación", se cita llama y emplaza a los fallidos José Villar y Cipriano Meizoso, componentes de la firma "Villar y Compañía" para que comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1935. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Mz.9-1577-v.ab.12

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Tambussa, Pesce y Compañía. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza a los fallidos Tambussa, Pesce y Compañía para que comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1935 — Teófilo M. Real Escribano Público.

(Costas) Feb.28-1338-v.ab.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado (suplente) doctor don A. Osvaldo Santini, como encargado interinamente del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don Helvecio Fortunato Crivelli solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de defunción de Julián Rodríguez y de matrimonio de Juan Rodríguez y Magdalena Landoni, por aparecer en ellas con los nombres de Juan G. y Juan, respectivamente, siendo en realidad Julián el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Febrero 25 de 1935. — Juan José de Souza, Actuario.

$7.50 Mz.19-1850-v.ab.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez suplente doctor A. Osvaldo Santini, encargado interinamente del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Manuel Vila y María Tato de Vila, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 18 de 1935. — Alberto Luis Vidal, Actuario Adjunto.

$5.50 Ab.1.o-2307-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez (suplente) doctor don A. Osvaldo Santini, como encargado interinamente del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Blas Manuel Suárez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 14 de 1935. — Alberto Luis Vidal, Actuario Adjunto.

$5.50 Mz.29-2247-v.ab.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado (suplente) doctor don A. Osvaldo Santini, encargado interinamente del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Maggiolo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido de Magiola en vez de Maggiolo, que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Marzo 15 de 1935. — Luis Alberto Vidal, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.20-1888-v.ab.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de séptimo turno doctor don Juan Reta, se hace saber al público que se ha presentado doña Carolina Wilkens solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde el padre de la inscripta aparece como Guillermo Belquins debe decir Guillermo Wilkens, que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Diciembre 18 de 1934. — Juan José de Souza, Actuario.

$6.00 Mz.19-1851-v.ab.4

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez de Paz de la quinta sección de la Capital, en los autos "Eduardo Morera contra J. L. Mondejar y Compañía. Juicio ejecutivo", se cita y emplaza a J. L. Mondejar y Compañía para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1935 — Raúl Moretti, Juez de Paz

$8.00 Mz.25-2057-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la octava sección de la Capital doctor don Sebastián L. Puppo, se nace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Deluchi y de Santina o Asunción o Santa Angeloni o Angiulini, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan por ante este Juzgado, calle Agraciada número 2255, a deducirlos en forma de derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 21 de 1935. — Sebastián L. Puppo, Juez de Paz.

$5.50 Mz.25-2066-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Inocencio Giudici, emplazándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado calle José A. Cabrera 3667, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Luis Bajac, Juez de Paz.
$11.00 Ab.1.o-2316-v.ab.11.
My.2-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Caducidad de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 22.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Teófilo M. Osorio por Guillermo Ribot contra Aquiles M. Rosello y Juan Antonio González Suero. Por caducidad de promesa de compraventa", se hace saber a Aquiles M. Rosello y Juan Antonio González Suero, o a quienes sus derechos representen, que el promitente vendedor del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 18, con frente a la calle Santiago Sierra, da por rescindida y caducada dicha promesa de compraventa en virtud de encontrarse los promitentes compradores atrasados en el pago de cincuenta y ocho cuotas consecutivas. — Montevideo, Marzo 18 de 1935. — Román C. Alvarez Cortés (hijo). Juez de Paz.
$7.00 Mz.27-2139-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Artigas doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Oleari, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que para la publicación del presente edicto, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 31 de 1934. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.50 Mz.27-2181-v.ab.6.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la segunda sección judicial de este Departamento, don Edmundo Cámara, habiéndose nombrado Síndico de la misma a don Sergio Ayala y dispuesto la ocupación judicial de todos los bienes, libros, documentos y papeles de la firma fallida: que queda prohibido hace pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa: intimar a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, habiéndose acordado el plazo de treinta días para que, durante él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justifitativos de sus créditos. Se hace constar que para la publicación del presente edicto se ha habilitado la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 31 de 1934. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$19.20 Mz.14-1694-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia doctor don Ricardo Jalabert y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Leoncio Manuel Mazza o Maza o Masa o Massa, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 27 de 1935. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Ab.1.o-2304-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil doctor don Ricardo Jalabert y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Máximo Zinola a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 12 de 1935. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Mz.27-2154-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Ricardo Jalabert, se cita, llama y emplaza a doña Concepción L. de Saccone para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "Walter Helle Auxiliatoria de pobreza para litigar", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en el mismo y sus incidencias. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 21 de 1935. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
$9.60 Mz.7-1509-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Ricardo Jalabert, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Martín Martínez, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 7 de 1935. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$5.50 Mz.20-1909-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Ricardo Jalabert, se cita, llama y emplaza a don Basilio Méndez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y en los autos "Cipriano Méndez. Sucesión", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, Diciembre 3 de 1934. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
$8.00 Mz.13-1648-v.ab.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Ignacio Martínez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 29 de 1935. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$5.00 Ab.3-2402-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Matilde Cuello Borges de Brum, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 26 de 1935. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$4.50 Mz.29-2263-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cerro Largo doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Faustina Coirolo de González a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 21 de 1935. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$5.00 Mz.27-2169-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cerro Largo doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eduardo Jackson, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 21 de 1935. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$5.00 Mz.27-2168-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos "Aneda Barreto de Alvarez. Curador ad - litem", se cita, llama y emplaza a Aparicio Alvarez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local durante el primer tercio del emplazamiento expido el presente. — Melo, Octubre 18 de 1934. — Héctor Mattos, Actuario Adjunto.
$9.60 Mz.20-1886-v.ab.30.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber que en los autos "La firma Larrieux, Pigni y Compañía, solicitado declaración de quiebra del comerciante Gumersindo Collazo", se ha dictado la siguiente resolución: "10493. — Melo, Noviembre 9 de 1934. — Vistos: Por lo que resulta del expediente remitido, el cual correrá agregado por cuerda, y lo que determina el artículo 1572 del Código de Comercio, declárase en estado de quiebra al comerciante Gumersindo Collazo. En consecuencia, procédase a la ocupación de los libros, papeles y documentos pertenecientes al giro de sus negocios, comisionando a tal [illegible] al Juez de Paz correspondiente, así como a la retención de su correspondencia, a cuyo fin se harán las comunicaciones correspondientes para que sean entregadas al Síndico que se designará. Háganse las publicaciones legales por treinta días, con prevención a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Prohíbese hacer entrega de efectos o pagos al fallido, no quedando exonerados de las obligaciones que tengan pendientes los que tal hicieren. Fíjase el término de cuarenta y cinco días para que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos. Desígnase Síndico a don Guillermo González, el cual resultó electo en el sorteo, cometiéndose la aceptación. — M. Izcua Barbat. — Así lo proveyó y firmó, etc. — Héctor Mattos". Y para ser publicado por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente. — Melo. — Noviembre 30 de 1934. — Carlos M. Paravís, Actuario.
(Costas) Mz.12-1631-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Guillerma Feble de Fajardo, citándose a todos los interesados que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus acciones con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 21 de 1935. — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$4.50 Mz.30-2269-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Eduardo Green, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 25 de 1935. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.26-2245-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Sabina Caraballo de Quintana, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 19 de 1935. — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$4.50 Mz.28-2202-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Fabriciano Bermúdez, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 19 de 1935. — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$4.50 Mz.28-2203-v.ab.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, dictada en el expediente sucesorio de don Domingo Vignolo, se hace saber al público que se ha presentado el apoderado de la sucesión solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Josefa Vignolo de Bernardi por aparecer en dicha partida con el apellido "Bignolo" en vez de "Vignolo", que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 16 de 1935. — Carlos M. Bascans, Actuario.
$7.50 Mz.23-2014-v.ab.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se cita, llama y emplaza a don Francisco Adolfo Isla para que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado su esposa doña María Amparo Martínez Sosa de Isla, sobre divorcio por su sola vo-

luntad, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio, haciéndosele saber al nombrado señor Isla que se ha fijado la audiencia del día 3 de Junio próximo, a las 15 horas, para que comparezcan los cónyuges a manifestar si persisten en sus deseos de divorciarse y, para el caso que fuere feriado, se transfiere la audiencia para el primer día hábil a la misma hora. Se hace la presente publicación por el término legal a sus efectos. — Colonia, Febrero 20 de 1935. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$14.40 Mz.8-1544-v.ab.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos Sucesión de Elisa Pastora Ribeiro", se cita y emplaza a la estirpe de Sixta Ribeiro de Barry, hermana de la causante, que la representan sus dos hijos Roberto Octavio y Tomás José Barry, y a Elías Emiliano Boné, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que acepte por ellos la herencia. — Colonia, Febrero 25 de 1935. — Carlos M. Bascans, Actuario.
$8.00 Mz.19-1878-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Durazno, doctor Rivera Astigarraga, dictada en el expediente caratulado: "Aniceto Pedro Sansón, Juana Sansón de Hernández, Catalina Sansón y Sinforosa Antonia Sansón de Bessonart contra Josefa Longo y Felicio Sansón. Sobre contestación de legitimidad", se cita, llama y emplaza a don Felicio Sansón, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de designársele defensor de oficio. — Durazno, Marzo 18 de 1935. — Gregorio U. López, Escribano.
$27.00 Mz.27-2142-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don José Barreneche, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Marzo 26 de 1935. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$8.40 Ab.2-2352-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Durazno, doctor Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Pedro Lapeyrade, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, 18 de Marzo de 1935. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$5.50 Mz.27-2143-v.ab.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "Angela Cawen de Ruiz Díaz. Sucesión" se cita, llama y emplaza a don Luis Germán Ruiz Díaz a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días, haciéndose presente que a tales efectos ha sido habilitada la feria mayor. — Durazno, Enero 4 de 1935 — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
$32.40 En.25-478-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Eulalia de Armas y Antonio Pedro o Pedro Antonio Mora, a fin de que todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Marzo 27 de 1935. — Emilio D. Perera, Actuario.
$5.50 Ab.3-2385-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dominga Sarti de Sallúa, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Marzo 28 de 1935. — Emilio D. Perera, Actuario.
$5.50 Ab.3-2386-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Teófilo Pérez, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 27 de 1935. — Gerardo Cendán, Actuario.
$4.50 Mz.30-2281-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de José María Fuentes, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Florida, Febrero 15 de 1935. — Gerardo Cendán, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.22-1181-v.mz.7. Mz.28-v.ab.8.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Carlos M. Larghero, de fecha 8 de Marzo del corriente año, se hace saber al público que por auto de esa misma fecha se declaró en quiebra el comerciante de esta plaza, José Isaza, y en su consecuencia, se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido a que lo denuncien por escrito al Juzgado, poniéndolas a su disposición, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, también, de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, fijándose el término de cuarenta y cinco días dentro del cual deberán los que se consideren acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al señor Síndico, José Pastorini, los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Marzo 14 de 1935. — Gerardo Cendán, Actuario.
(Costas) Mz.23-2037-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Petrona Cuello de Taura o Petrona Cuello de Taure o Taures o Petrona Cuello Casco de Taures, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 19 de 1935. — Gerardo Cendán, Actuario.
$4.50 Mz.25-2081-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos M. Larghero, dictada en los autos "Severo Scarón. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los siguientes herederos: Hermanos Rosalía, Marcelino y Andrés Escarón; sobrinos que representan al hermano fallecido Nemesio Escarón: Juan José, Bernardo, Horacio, Andrés, Diego, Blanca, Elvira Sara, María y Rafaela Escarón; estirpe que representa al hermano fallecido Julio Escarón: Julio, Arnoldo, María Esther, Neri, Leoncio Humberto, Roberto, Dario y Bart Escarón; sobrinos que representan al hermano fallecido José Escarón: Tomasa, Josefa, Carmelo, Ramón, Margarita, Eloísa y Pilar Escarón: sobrinos que representan a la hermana fallecida Petrona Escarón, casada con Estanislao Pisón, fallecido: Carolina, Julián, Estanislao y Evaristo Pisón: sobrinos, hijos del hermano muerto Toribio Escarón: Toribio, Palmira y Amabelia Escarón; sobrinos del causante, hijos del hermano fallecido Liborio Escarón: Irma, Lola o Dolores, Herman, Walter Zulma, Jacinto, Diego y Sara Escarón, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Octubre 22 de 1934. — Gerardo Cendán, Actuario.
$13.65 Mz.23-2011-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos: "Tomás Fernández. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José María Fernández Barreiro, solicitando la declaratoria de ausencia de Tomás Fernández Barreiro, por cuanto hace más de veinte años que falta de su domicilio y sin que se hayan tenido más noticias suyas ni de su existencia. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 20 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.
$18.00 Nov.26-9852-v.dic.6. En.25-v.feb.7. Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Amadeo Landó, se hace saber la apertura de la sucesión de Ciriaca Orge de Alonzo, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Marzo 16 de 1935. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.28-2204-v.ab.8.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la primera sección, don Carlos Massiotti Silveira, y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio. Se previene que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, en favor de la masa; que los que tengan bienes de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; que se ha señalado el término de cuarenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado, don César L. Porrini. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Febrero 23 de 1935. — Francisco Soca, Escribano.
(Costas) Mz.28-2212-v.ab.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Amadeo Landó, se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón María Méndez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Marzo 16 de 1935. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.28-2205-v.ab.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Amadeo Landó, se hace saber la apertura de la sucesión de José María Giménez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Marzo 16 de 1935. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.28-2206-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isabel Méndez de González, a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio sobre una fracción de terreno ubicado en Solís Grande, quinta sección de este Departamento, parte de la propiedad padrón número mil doscientos setenta y seis, señalada con el número dos en el plano trazado por el agrimensor Enrique Brun y Pintos, en veinte de Mayo de mil novecientos dieciséis, y según plano trazado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, en Abril de mil novecientos treinta y tres, se compone de treinta y nueve hectáreas ocho mil trescientos cuarenta y cinco metros, lindando: Noroeste, en 365 metros, con Antonio González Gómez y sucesores de Bernardo de León; Noreste, en seiscientos ochenta y tres metros, con Julio González; Sureste, de tres tramos: los dos primeros de doscientos cincuenta y cinco metros sesenta centímetros y de cin-

cuenta y cinco metros, respectivamente, con Bernabé Quintana, y el tercero de doscientos cincuenta y un metros cuarenta centímetros, con Julio González y Felipe García, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos "Julio González y otros. Prescripción treintenaria", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, Marzo 1.o de 1935. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$24.00 Mz.15-1743-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Ignacio Severo Báez, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, dentro del término de treinta días. — San Carlos, Marzo 27 de 1935. — C Gómez Graña, Juez de Paz.

$5.00 Ab.2-2338-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE 1.a INSTANCIA DE 1.er TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Juan Buenaventura, citándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a intervenir en ella por cualquier concepto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 8 de Octubre número 955 (altos) esquina Asamblea, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Marzo 25 de 1935. — Juan Oholeguy Actuario.

$5.20 Ab.1.o-2302-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Juan Francisco Santiago Desirello, citándose y emplazándose a los que se consideren con derecho a la herencia a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle 8 de Octubre número 955 (altos) esquina Asamblea, dentro del término de treinta días, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Marzo 25 de 1935. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.20 Ab.1.o-2303-v.ab.11.

Apertura de sucesión testamentaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión testamentaria de doña Concepción Castellanos de Doncee o Castellano de Doncee, emplazándose a todos los que se consideren con derechos a intervenir en ella por cualquier concepto a fin de que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 8 de Octubre número 955 (altos) esquina Asamblea, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Marzo 15 de 1935. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.20 Mz.28-2198-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura de la sucesión de don Vicente Antonio Rodríguez, citándose a los interesados a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 27 de 1935. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$5.20 Ab.3-2339-v.ab.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura de la sucesión de don Carlos Alberto Blanc, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 20 de 1935. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$5.20. Ab.1.o-2301-v.ab.11.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber que por resolución de este Juzgado ha sido declarado incapaz don Eduardo Luciano Fernández, habiéndose nombrado curador a su señor padre don Francisco Fernández. De acuerdo con la ley se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 18 de 1935. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$5.20 Mz.28-2197-v.ab.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Juana Thevenet, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 13 de 1935. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$5.20 Mz.25-2074-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Eduardo Zapata, citándose a los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Florida número 1133, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Octubre 18 de 1934. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$5.50 Mz.29-2250-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Paysandú, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Teodora Romero a fin de que los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado en el pueblo de Guichón, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guichón, Marzo 22 de 1935. — Juan R. Pesce, Juez de Paz.

$9.60 Mz.27-2183-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de Paysandú, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Gerardo Fortín o Fortini, a fin de que los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, en el pueblo de Guichón, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Guichón, Febrero 12 de 1935. — Juan R. Pesce, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.27-1312-v.ab.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Domingo Darré, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Noviembre 17 de 1934. — José S. Elisburu, Actuario.

$4.50 Mz.28-2210-v.ab.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don Manuel Marcotte o Marcote, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1935 — José S. Elisburu, Actuario.

$7.68 Mz.20-1894-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O Dieux, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Genovario Bonetti, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de, noventa días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Mayo 11 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.

$7.20 Mz.28-2209-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Río Negro se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña María Dolores Silva, citándose a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Noviembre 6 de 1934. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

$5.40 Ab.3-2390-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Alaides Elejaldes de Pérez contra la sucesión de Benito Elejaldes. Prescripción", se cita a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho al solar número 7 de la manzana número 327 de la planta urbana de esta ciudad, situado en la calle Uruguay esquina Reyles, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 8 de 1935. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Mz.20-1887-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos "José María Martínez contra la sucesión de Esteban Proto Otazú. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaza a los herederos del demandado don Esteban Proto Otazú para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 8 de 1935. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Mz.14-1700-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Juan Martín García, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 1.o de 1935. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Mz.8-1522-v.ab.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Emilio Schneckemburger, a fin de que todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 30 de 1935. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.3-2369-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Antonia Graña de Perdomo, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 26 de 1935. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.1.o-2320-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Justo Brañas Acuña, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 26 de 1935. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2319-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Matilde García y Escudero de Pírez, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 20 de 1935. — Prósoero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Mz.29-2252-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE 1.a INSTANCIA DE 1.er TURNO DE SALTO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público que se ha presentado con escrito don Héctor B. Moratorio, domiciliado en la calle Uruguay 1754, expresando: Que teniendo necesidad de acreditar los extremos exigidos por el artículo 238 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, sobre la reglamentación de la profesión de procurador, ofrece la información de los testigos doctor Casimiro Silva, Fabio Garbarini y Bernardo Fernández, que serán examinados al siguiente tenor: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan si conocen la vida y costumbres del señor Héctor B. Moratorio y cómo lo saben; 3.o Digan si saben si el señor Héctor B. Moratorio ejerce la procuración y, en caso afirmativo: A) Desde cuándo; B) En qué forma la ha ejercido y cómo lo saben; 4.o Por la razón de sus dichos. Pide se reciba esta información, se publiquen edictos por el término de diez días y, oportunamente, se expida testimonio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 26 de 1935. — Francisco Raúl Goncalves, Actuario.

$11.25 Ab.3-2378-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María del Carmen Meirelles de Meirelles, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 30 de 1935. — Francisco Raúl Goncalves, Actuario.

$4.50 Ab.3-2374-v.ab.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Severino, de doña María y de doña Angela Albini, Albin o Alvini, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 6 de 1935. — Francisco Raúl Goncalves, Actuario.

$4.50 Ab.3-2375-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Angel Garma y Garma, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 18 de 1935. — Francisco Raúl Goncalvez, Actuario.

$7.20 Mz.25-2076-v.my.6.

JUZGADO L. DE 1.a INSTANCIA DE 2.o TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ricardo Iglesias, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 22 de 1935. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Ab.3-2380-v.ab.13

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado con escrito el señor Pascual Ruggiero solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Pascual, María Victoria, Rosa, Antonio, Carmen María, Juana y Carmen Jorgelina Ruggiero, donde figuran los nombres y apellidos Rugeri, Antonio Ruggeri, Carmela Marra, abuelos paternos Pascual Marra y Angela Ruca, Angel Ruggeri y Catalina Barbato, abuelos maternos, Ruggeri, Ruyelo, Antonio Ruyeli, Royeri, Antonio Royeri, Carmela María Ruggieri, Antonio Ruggiero, Carmela, Ruggieri, Rucca, Roggeri, Antonio Roggeri, Ruggieri, Antonio Ruggieri, debe decir, respectivamente, Ruggiero, Francisco Antonio Ruggiero, Carmen Marra; abuelos paternos: Angel Ruggiero y Catalina Barbato; abuelos maternos: Pascual Marra y Angela Rocca; Carmen María Ruggiero, Carmen, Rocca, por ser los verdaderos y por los que debe rectificarse. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Marzo 18 de 1935. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.50 Ab.3-2379-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Llobet, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 26 de 1935. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Mz.30-2294-v.ab.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado con escrito el doctor Casimiro Silva solicitando la rectificación de la partida de defunción de Miguel da Silveira López por haberse inscripto con el nombre y apellido Miguel López cuando el verdadero es Miguel da Silveira López. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Marzo 22 de 1935. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Mz.28-2201-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Salto, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo Cavanna, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, 20 de Marzo de 1935. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Mz.27-2178-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Salto, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Peirano, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, 22 de Marzo de 1935. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Mz.27-2179 v.ab.6.

JUZGADO L. DE 1.a INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Rodríguez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 23 de 1935 — Juan A. Abó, Actuario.

$5.50 Ab.1.o-2309-v.ab.11.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Desideria Fernández Porley, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 22 de 1935. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.50 Ab.1.o-2310-v.ab.11.

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Benito Nantes, Petrona García de Nantes y Gualberto o Juan Nantes García, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ellas se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 6 de 1935. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.50 Ab.1.o-2311-v.ab.11.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gil Carlos Pagano, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 28 de 1935. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.50 Ab.1.o-2312-v.ab.11.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de San José, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Eulogia Fajardo de Peña y de Paulino Peña, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Agosto 20 de 1934. — Juan A. Abó, Actuario.

$5.50 Mz.27-2164-v.ab.6.

Rectificación de acta del Estado Civil

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de San José doctor Juan Landó Tiscornia, dictada en los autos seguidos por Filomena Prudente de Rodríguez por rectificación de partidas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la expresada interesada manifestando que en la partida de Estado Civil de nacimiento de su esposo, se le ha puesto equivocadamente el nombre de Exequiel en lugar del de Manuel que es el verdadero y el que siempre ha usado. Y a los efectos determinados por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 15 de 1935. — Juan A. Abó, Actuario.

$6.00 Mz.27-2166-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

Se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco o Francisco Luis Tempone, y se cita a todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella para que, con los justificativos del caso, se presenten ante el Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José a deducir sus acciones dentro del término de treinta días. — San José, Marzo 21 de 1935. — Vicente T. Caputi, Juez de Paz.

$5.50 Mz.27-2165-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña María Delosantos de Razquin, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que, con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 19 de 1935. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Mz.30-2282-v.ab.20.

Título de procurador

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos María Ibarguren, con un escrito que en su parte pertinente dice así: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia — Carlos María Ibarguren, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 109, ante el señor Juez se presenta y expone: Que de acuerdo con lo que disponen los artículos 237, número 3, y 240 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, vengo a producir la información correspondiente para obtener el título de procurador, ofreciendo la información de los señores Antonio de la Fuente y José Gianarelli, a quienes presentaré oportunamente a la oficina a fin de que sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley 2.o Manifiesten si conocen a quien los presenta y qué concepto les merece respecto a su vida y moralidad. 3.o Si les consta que ejerzo la profesión de procurador y qué tiempo poco más o menos. 4.o Darán razón de sus dichos. — Carlos María Ibarguren". — Y a sus efec-

tos se hace esta publicación por el término de diez días. — Mercedes, Marzo 19 de 1935. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$12.00 Mz.27-2147-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado (suplente- de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Ercilia Benites de Pereyra, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 19 de 1935. — Julio Maia, Actuario.
$4.50 Mz.25-2067-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado (suplente) de Primera Instancia de Tacuarembó docto rdon Carlos M. Juanicó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Dominga Giordano, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 19 de 1935. — Julio Maia, Actuario.
$4.50 Mz.25-2068-v.ab.4.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría y en el expediente rotulado "Miguel Colli. Quiebra", se hace saber al público que por auto de fecha veintiséis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se ha declarado en quiebra al nombrado comerciante, don Miguel Colli, previniéndose en consecuencia: 1.o Que todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 2.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: y 3.o Que los que se consideren acreedores deben presentar al Síndico don Luis E. Roca, los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1935. — Julio Maia, Actuario.
(Costas) Mz.28-2213-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, ha declarado judicialmente la sucesión de Carmelo Tabeira, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 13 de 1935. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Mz.30-2276-v.ab.10.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de Bonifacio Nieto, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzc 22 de 1935 — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Mz.30-2277-v.ab.10.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de Carlos P. Maciá, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Mz.30-2278-v.ab.10.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de Angela Tabeira o Tabeyra de Duarte, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 23 de 1935. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Mz.29-2238-v.ab.9.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Velarde J. Cerdeiras, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de Valentina Denis de Franca, y se cita a los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 19 de 1935. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Mz.27-2141-v.ab.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los herederos de don Nicolás Tolentino Gorosito iniciando juicio de rectificación de partidas. Esas partidas a rectificarse son: 1.o En la partida correspondiente al nacimiento de Alejo Tolentino aparece escrito el nombre de éste por el de Tolentino Alejos y Alejos Tolentino cuando su verdadero nombre es el de Alejo Tolentino Gorosito, y donde dice: compareció don Tolentino Gorositc debe decir compareció don Nicolás Tolentino Gorosito: 2.o En la partida de nacimiento de Santiago Angel Gorosito, donde dice al margen: Santiago Gorosito debe decir Gorosito Santiago Angel, y la parte que dice: compareció don Tolentino Gorosito debe decir: compareció don Nicolás Tolentino Gorosito: 3.o En la partida de nacimiento de Josefa Prudencia Gorosito, donde dice: compareció don Tolentino Gorosito, y al expresar el nombre puesto a la inscripta debe suprimirse la palabra Gorosito, que está de más, consignándose solamente las de Josefa Prudencia: 4.o En la partida correspondiente al nacimiento de Clotilde, donde dice: compareció Tolentino Gorosito, debe decir: compareció Nicolás Tolentino Gorosito: 5.o En la partida correspondiente al nacimiento de Julia Agueda, donde dice: compareció Tolentino Gorosito debe decir: compareció Nicolás Tolentino Gorosito, y al consignarse el nombre de la inscripta debe figurar Julia Agueda en vez de Julia Ageda; 6.o En la partida de nacimiento de José Antonio Angel, donde dice: compareció don Tolentino Gorosito, debe decir: compareció don Nicolás Tolentino Gorosito. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación — Treinta y Tres, Marzo 9 de 1935. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$16.50 Mz.19-1848-v.ab.4.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Velarde J. Cerdeiras, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de Prudencio Abdón o Prudencio Tabeira, y se cita a los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 21 de 1935. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Mz.27-2140-v.ab.6.

Emplazamiento

Se hace saber que ante este Juzgado a cargo del doctor don Velarde J. Cerdeiras, se han presentado doña María Salomé Rodríguez, Antonio R., Domingo, Feliciano Diego, Josefa A., Teodoro G., Manuel León y Dolores S. Batista, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre un terreno situado en la manzana 68 de esta ciudad, compuesto de 922 metros, 3512 centímetros y 50 milímetros, deslindado así: 21 metros 475 milímetros al Este, a calle Juan Spikerman, igual extensión al Oeste, lindando con Hermenegildo Goyoaga: 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con sucesores de Domingo Batista, e igual extensión al Sur, lindando con Teodoro Viana. Y se emplaza a los que se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1935. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$16.80 Mz.25-2060-v.my.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Timotea Atanasia Martínez solicitando ante este Juzgado la rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento Esa rectificación consiste en que en dicha partida aparece como perteneciendo al sexo masculino cuando lo es del femenino. Además se ha escrito su nombre como Timoteo Atanasio cuando su verdadero nombre es Timotea Atanasia. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 8 de 1935. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$6.00 Mz.19-1849-v.ab.4.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de Raymundo La Cruz, y se cita a los que se consideren con derechos para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos correspondientes. — Treinta y Tres, Marzo 15 de 1935. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$9.00 Mz.22-1977-v.ab.2. Ab.23-v.my.4.

Remates Judiciales

PEREZ Y SOSA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Juan Landó Tiscornia, dictada en los autos caratulados "José Pedro González. Incapaz. Nombramiento de curador", se hace saber que el día 29 del entrante mes de Abril a la hora 15, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, por los rematadores Pérez y Sosa, asistidos del Alguacil y Actuario, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 620, de las siguientes propiedades: 1.o Una fracción de campo situada en la 5.a sección del Departamento de Colonia designada con el número 5 en el plano del agrimensor Demetrio Cima, de Febrero de 1901, de un área superficial de ciento ochenta y tres hectáreas, 4 áreas y 40 centiáreas, que linda por el Norte con las fracciones 1, 2, 3 y 4, de Liboria, Matías, María y Margarita Berterreche; por el Este, con Mauro Carbajal; por el Sur, con la fracción 6, de Bautista Berterreche; y por el Oeste, la 9, de Alfredo, Santiago, María Rita y Lisandro Berterreche. 2.o La mitad proindivisa de una fracción de campo contigua a la anterior, situada en las puntas del Rosario, 5.a sección del Departamento de Colonia, compuesta toda la fracción de una superficie de setenta y siete hectáreas, 47 áreas, 75 centiáreas y 5 d. c., lindando por el Oeste, con los compradores y parte con Luisa Berterreche; por el Este, con Coralio Carbajal; por el Norte, con Mauro Carbajal; y por el Sur, con José María Cabrera; y 3.o La tercera parte proindivisa de una fracción de campo, sito en la décimatercera sección del Departamento de Colonia, de trescientas setenta y cinco hectáreas, 8 áreas, 95 centiáreas y 8 d. c., dentro de cuyo campo y englobado con el mismo, existe un sobrante de veinte hectáreas, 26 áreas, 2 centiáreas y 73 decímetros, formando una sola fracción que en conjunto es de trescientas noventa y cinco hectáreas, 3.497 metros 81 decímetros, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor don Manuel D. Rodríguez, de Octubre de 1910, lindando al Norte con la fracción 2 de la sucesión Cirilo Peraza; al Sur, con Francisco Carbajal; al Este, el arroyo del Collá; y al Oeste, con la cuchilla que vierte sus aguas a los arroyos San Juan y Collá. Se previene que los títulos de las propiedades descriptas se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del suscripto escribano, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Marzo 27 de 1935. — Juan A. Abó, Escribano.
$51.00 Ab.3-2394-v.ab.26.

GRACIANO G. BARNECH

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Juan Landó Tiscornia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de Eliseo Güelvenzu", se hace saber que el día 30 de Abril próximo, a la hora 15, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 620, por el rematador don Graciano G. Barnech, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta, de una fracción de campo de un área de treinta y seis hectáreas 8910 metros cuadrados y mejoras, excluídos los alambrados interiores y material de las poblaciones rústicas existentes en ella, que se venderán por separado, sita en Zanja Honda, 2.a sección judicial de este Departamento, lindando: al Norte, con Antonio de Vera; al Sur, con Pablo Alegrette; al Este, calle por medio, con Consuelo Arias de Sienra y al Oeste, con el arroyo Zanja Honda. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda al precio de ochenta pesos la hectárea, y el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Escribano, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del precio total, a los efectos de derecho. — San José, Marzo 29 de 1935. — Juan A. Abó, Actuario.
$24.00 Ab.3-2395-v.ab.26.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Al mejor postor. 14 Solares en un solo lote, en el pueblo Victoria, parte de ellos explotados como cantera. 2 solares en la calle Thompson, próximos a la avenida Larrañaga. La propiedad esquina calles Rivera y Diego Lamas. Las casas Diego Lamas números 1387-1389 y 1395 y el local ocupado por el cine "Rivera", calle Rivera número 2880 y 2884. Los solares se rematarán en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo número 586. El jueves 25 de Abril a las 14 y 30 horas y las casas en el lugar de su ubicación y por separado a las 16 horas.

Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Popular del Uruguay contra Federico Ferolla. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 25 de Abril por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, con asistencia del Alguacil del Juzgado se venderán en remate público al mejor postor, a las horas y lugar que se indicarán, los siguientes inmuebles:

Primero. — En la puerta del Juzgado y a la hora 14 y 30: Catorce solares de terreno, con las mejoras que contengan, ubicados en la manzana 208 del pueblo Victoria de este Departamento designados en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Marzo 1907, con los números 14 al 27 inclusives, que por estar unidos forman un área total de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros, treinta y seis decímetros, que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Reconquista, hoy José Luis de la Peña; 85 metros 90 centímetros de frente en el Nordeste a la calle Real; 42 metros, 95 centímetros en el Noroeste de frente a la calle Zabala, llamada hoy José María Vidal; y 85 metros 90 centímetros en el Sudoeste lindando con más terreno de la misma manzana. Empadronados con los números 38.415 al 38.428 inclusives.

Segundo. — En la puerta del Juzgado, acto continuo, dos solares de terreno con las mejoras que contengan ubicados en la 12.a sección judicial de este Departamento, designados con los números 14 y 15 de la fracción B en el plano del agrimensor Juan Mier, de febrero de 1911, compuestos cada uno de ellos, de una superficie de trescientos ochenta metros, con diez metros de frente, por treinta y ocho metros de fondo, y que por ser linderos, encierran en conjunto un área de setecientos sesenta metros, con 20 metros de frente al Noroeste a la calle número 2, llamada hoy Thompson, por 38 metros de fondo, lindando por el Nordeste con los solares 16 y 2; por el Suroeste con el solar 13 y por el fondo al Sudeste con los solares 3 y 12. Empadronados con los números 60.496 y 86.729. Estos solares están prometidos en venta a los señores Armando Raggio y Pedro Espinoso por las sumas de $ 7.676.00 y pesos 7.220.00 a pagar en cuotas de $ 20.20 y $ 19.00 cada una.

Tercero. — En el lugar de su ubicación, a la hora 16: un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en esta ciudad, 18.a sección judicial, señalado con la letra A en el plano del ingeniero A. Marrochi, de Noviembre 16 de 1932, y que se compone de una superficie de ciento ochenta metros setenta y ocho decímetros, teniendo siete metros ochenta y seis centímetros de frente al Sudeste sobre la calle Diego Lamas; 23 metros al Noreste lindando con el solar B del mismo plano; 7 metros 86 centímetros al Noroeste con doña María Souto de Camaño; y 23 metros al Sudoeste con la sucesión Sunino.

Cuarto. — En el lugar de su ubicación, acto continuo: un solar de terreno con las mejoras que contiene situado en el mismo paraje que el anteriormente descripto, compuesto de una superficie de ciento ochenta metros setenta y ocho decímetros, teniendo 7 metros 86 centímetros de frente al Sudeste a la calle Diego Lamas; 23 metros al Noreste con Abelino Gerona; 7 metros 86 centímetros al Noroeste con María Souto de Camaño; y 23 metros al Sudoeste con el solar A antes descripto.

Quinto. — En el lugar de su ubicación, acto continuo: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento compuesto según el citado plano levantado por el ingeniero A. Marrochi, en el cual está señalado con la letra D de una superficie de doscientos veinte y seis metros siete decímetros, teniendo 11 metros 25 centímetros al Nordeste a la calle Rivera; *15 metros* 64 centímetros al Sudeste a la calle Diego Lamas; 2 metros 50 centímetros forman la ochava de intersección con las dos calles nombradas; 13 metros al Sudoeste, lindando con la fracción C; y al Nordoeste con María Souto de Camaño.

Sexto. — En el lugar de su ubicación, acto continuo: un solar de terreno situado en el mismo paraje que el anterior señalado con la letra C en el plano citado, compuesto de una superficie de setenta metros veinte decímetros, teniendo 5 metros 40 centímetros de frente al Sudeste a la calle Diego Lamas; por 13 metros de fondo, lindando al Sudoeste con la sucesión Méndez; al Noreste con el solar letra D y al Nordoeste con María Souto de Camaño.

Séptimo .— En el lugar de su ubicación, acto continuo: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicada en el mismo paraje que las anteriores, que es parte del solar número 4 de la fracción A del barrio José Pedro Ramírez, y se haya designado con el número 1 en el plano levantado por el ingeniero A. Monzani, de 14 de Agosto de 1911, compuesto de una superficie de doscientos noventa y nueve metros; con 10 metros de frente al Norte a la calle Rivera, por donde las entradas llevan los números 2880 y 2884; por 29 metros 90 centímetros de fondo lindando por el Este con los solares dos, tres y cuatro; por el Sud con el solar 4 y por el Oeste con el solar 6 del Barrio José Pedro Ramírez. Esta empadronado con el número 28.955.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586 de manifiesto y a disposición de los interesados. 4.o Que el comprador de los solares descriptos en el apartado 2.o deberá respetar los derechos de los promisarios compradores teniendo derecho de percibir los saldos que quedan adeudando estos señores.— Montevideo, Marzo 25 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes Plaza Independencia número 827. $117.00 Ab.2-2324-v-ab.25.

ANTONIO ZORRILLA Y Cía.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor José B. Nattino, dictada en el expediente caratulado "Banco de Crédito contra la sucesión de don Fernando Rey Azopardo y Juan Ricardo de Powal y Ferrer, sobre ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por intermedio de los martilleros Antonio Zorrilla y Cía., con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor, de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número ochenta y un mil cuatrocientos catorce, situada a inmediaciones del Miguelete, paraje de Atahualpa, en este Departamento, la que según los títulos respectivos y plano levantado en Julio de mil ochocientos setenta y tres por el agrimensor José María Bonino, está designada con la letra A. se compone de un área de nueve mil quinientos noventa y seis metros cuadrados y según empadronamiento sólo tiene ocho mil seiscientos cincuenta metros cuadrados que se deslindan así: 119 metros 20 centímetros (según título) y 111 metros 50 centímetros (según padrón), frente al Oeste a la calle pública denominada hoy Estomba; 129 metros 50 centímetros al Nordeste, linda con Evarista Arraga de Podestá, lindando al Este y Sud, por ser de figura irregular con el arroyo Quita Calzones. De este terreno fueron liberados de la garantía hipotecaria y excluídos de la venta dos solares situados con frente a la calle Estomba, señalados en el plano del ingeniero Andrés J. Rius del año 1924, con los números dos y tres de la fracción letra B), que por estar unidos representan una superficie de quinientos setenta y ocho metros cuadrados, que se deslindan así: al frente, que como se ha dicho da al Nordoeste, sobre la calle Estomba, miden veinte metros, al Nordeste miden veintiocho metros cincuenta centímetros; al Sudoeste, miden veintinueve metros treinta centímetros y veinte metros dos centímetros por el Sudeste. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que las cuentas de pavimento, saneamiento y medianerías, si se adeudaren, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 692, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1935. — José F. Rossi, Escribano.

$54.00 Ab.1.o-2323-v.ab.24.

JOSE LUIS GARAVAGNO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Octavio Fein. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo a las 16 horas y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio por intermedio del martillero don José L. Garavagno, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todas las instalaciones, máquinas y útiles de la cantera en explotación sin excepción alguna y demás mejoras que contiene, ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, parte del bien individualizado en el padrón con el número 5166 y que según plano del agrimensor Alfredo C. Laureiro tiene una superficie de tres hectáreas seis mil ciento ochenta y siete metros cuarenta y nueve decímetros y mide: 225 metros 40 centímetros de frente al Oeste a camino vecinal de 10 metros de ancho, por medio, linda con sucesión Minelli, hoy Torres de la Llosa; 169 metros 80 centímetros al Norte, con la Asfaltadora Uruguaya; 121 metros 45 centímetros al Sud, con sucesión Aicardi; y al Este, dos líneas, una de 195 metros 70 centímetros y la otra de 36 metros 55 centímetros lindando con Francisco Vidal Rodríguez, Manuel Cabanelas y Cristóbal Ramos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, así como todo lo que se adeudare por concepto de pavimento, cordón, caño colector, medianerías u otras cargas análogas, serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 21 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.

$47.60 mz.30-2291-v.ab.26.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Guerin y Cía. con Gregorio Pereira das Neves. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 16 de Mayo próximo a las 4 de la tarde y en la puerta del Juzgado se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzabal, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados, montes y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 2910, situada en la 5.a sección judicial del Departamento de Salto, compuesta de quinientas cincuenta y ocho hectáreas, ocho mil treinta y tres metros ocho mil setecientos cincuenta y ocho centímetros cuadrados que lindan: al Norte, una línea recta que la separa de Vitalino Pereira das Neves; al Sud, camino departamental a Tacuarembó, en medio con campo que pertenece a Gregorio Pereira das Neves y otros; al Sudeste, una línea quebrada que la separa de Amandio Pereira; al Este, Joaquín Leites y parte camino vecinal en medio con Crescencio Méndez; al Nordoeste, arroyo Vera en medio con Bonifacio Pereira das Neves y Cirilo Martínez; y al Sudoeste, una línea quebrada formando dos ángulos desde el camino departamental a Tacuarembó, limitando en esa parte con campo de Amandio Pereira y otros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o Que los gastos de escritura serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número cuatrocientos setenta y dos a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 28 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$63.60 Mz.30-2290-v.my.15.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

JUDICIAL

Una sierra sinfín y una garlopa.

El miércoles 10 de Abril, a las 18 horas, en nuestro salón, 25 de Mayo 582. Autos "Quiebra González y Sosa contra Ezequiel R. Balseiro. Cobro de pesos".

Exposición: la víspera.

$3.20 Ab.2-2326-v.ab.10.

LUIS BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don José B. Nattino, dictada en el expediente caratulado "José García Balsa contra Alfredo Guarnaschelli y Leonarda B. de Guarnaschelli. Ejecución de hipoteca", el día 12 de Abril próximo, a la hora 16, en el lugar de ubicación del inmueble que ahora se deslinda, el martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, el aludido inmueble que se describe: La finca ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 15.604, edificada en el solar señalado con el número 44 de la manzana 414 de la novísima ciudad en el plano respectivo del agrimensor Juan Mier, con un área de 251 metros 13 decímetros cuadrados, con 9 metros 645 milímetros de frente al Oeste, a la calle antes Timbó (hoy Tristán Narvaja), donde tiene el número 1276, entre las de Charrúa y Constituyente, por 27 metros 31 centímetros, más o menos, de fondo: al Este, linda con el solar 45, de Pedro Carpi: al Norte, con el 42 y al Sur, con los solares 46 y 47, que fueron de Francisco Piria. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en poder del infrascrito Escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios y todos los inherentes a la misma, son de cuenta del comprador; y C) Que los tí-

tulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo número 692, a disposición de los interesados por el término de ley. — Montevideo, Marzo 21 de 1935. — José F. Rossi, Escribano.
$33.60 Mz.28-2221-v.ab.12.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Tres propiedades y dos solares.
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Sucesión Hilaria Ferreira de Lages", se hace saber al público que el día 13 de Abril próximo, a las horas que se indicarán y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y con las bases determinadas, de los siguientes bienes: 1.o A las 15 horas, con la base de $ 6.50 el metro: A) Un solar de terreno de forma trapecial y sus mejoras, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el número 29.439, con un área de 177 metros 2 decímetros, así deslindado: 5 metros 50 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Canelones, entre Coronel Alegre y Baltasar Vargas; 26 metros 67 centímetros al Este, por donde linda con fracción del señor Enrique C. Lages; 3 metros 33 centímetros al Sudeste, confinando con propiedad de Julio Sierra y 37 metros 70 centímetros al Oeste, limitando con el solar que se describirá a continuación, señalado en el plano del agrimensor Julio de Medina con el número 19. B) Un solar de terreno contiguo al anterior, con 10 metros 50 de frente, también al Norte, sobre la calle Canelones, empadronado con el número 29.438, con un área de 411 metros 18 decímetros. 2.o A las 15 horas y 30, con la base de $ 8.000 00: C) Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situada en Trouville, 18.a sección judicial, empadronada con el número 31.931, con un área de 79 metros 27 decímetros, con 7 metros 50 decímetros de frente al Este, sobre la calle Roque Graceras, entre las de José María Pérez y Jaime Zudáñez, señalada con el número 761; 10 metros 14 centímetros al Norte, lindando con propiedad de Pedro Zás Martínez: 8 metros 15 centímetros al Oeste, limitando con propiedad de Eugenio Evia y 10 metros 13 centímetros al Sur, lindando con la de Enrique Lages o Inocencio Cerrutti. 3.o A los 16 y 30 horas, con la base de $ 8.000.00: D) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a sección judicial, empadronado con el número 1724, con un área de 228 metros 6 decímetros, que se descompone así: 7 metros 55 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Vázquez número 1134, entre Maldonado y Durazno: 32 metros 90 centímetros en la línea del Norte, que lo separa de la propiedad de Sara Piqué de Taboada; 7 metros 25 centímetros en la línea que mira al Este, por donde confina con Ricardo Scanavino, y 30 metros 50 centímetros al Sur, con propiedad de Josefina Pazmeranz. 4.o A las diecisiete horas, con la base de $ 18.000.00: E) Una propiedad que se compone de una fracción de terreno y mejoras, situada en la 18.a sección judicial, empadronada con el número 22.941, con un área, según título, de 561 metros 92 decímetros y, según plano del agrimensor Lisandro J. Freire, se compone de un área de 558 metros 64 decímetros, con 5 metros 60 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Maldonado números 2319 y 2321, entre Victoria y bulevar Artigas. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de venta o novación, lo mismo que el 1 o|o de comisión de remate, serán de cuenta de los compradores; 3.o Que el bien descripto en el apartado C) tiene un gravamen de $ 6.500.00 (particular): el letra D) un gravamen a favor del Banco Hipotecario por un monto original de $ 6.500 en títulos serie "Z" que si el comprador opta por tomarlo a su cargo deberá abonar la diferencia entre el precio ofrecido y el saldo del gravamenn, aforados los títulos al tipo de cotización el día de la venta: el letra E) tiene un gravamen de $ 15.000.00: 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Rincón 472. — Montevideo, Marzo 19 de 1935 — Patricio A. Pereira, Actuario.
Más informes: Piedras 318.
$67.60 Mz.28-2236-v.ab.12.

GUILLERMO ZUASTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, dictada en el expediente caratulado "Ernesto Quincke, S. A. con Vives y Compañía y Osvaldo Salóm. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 9 del próximo mes de Abril, a la hora 16 y 30 y en el local ubicado en la calle Galicia 888, se procederá por el martillero don Guillermo Zuasti a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Una heladera de roble de 2.35 x 2.10 x 0.80 de fondo; un equipo condensador Kelvinator, modelo F. 30; un evaporador Kelvinator número 4885; una conservadora de helados Kelvinator, de 8 hoyos en doble hilera; 8 tachos para helados, una batidora de helados Invicta 5105, un equipo condensador Kelvinator, modelo R. 10; una conservadora de helados Kelvinator, de 12 hoyos en doble hilera; doce tachos estañados para helados y un equipo condensador Kelvinator, modelo AFE. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el importe total de la misma; 2.o Que los bienes a rematarse pueden ser inspeccionados por los interesados en el local de Ernesto Quincke, S. A., calle Cerro Largo 851; 3.o Que los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría a mi cargo, calle Misiones 1378. — Montevideo, Marzo 26 de 1935. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$20.00 Mz.28-2239-v.ab 8.

JOSE A. BARDIER
JUDICIAL

El 13 de Abril, a las 10 y 30.
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "María Blanca Ameglio de Nin Lavalleja y otro contra Agripino Lázaro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 13 de Abril próximo, a las 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José A. Bardier, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 72888, situado en el barrios "Aires Puros", 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, determinado con el número 1 en el plano de Diciembre de 1907, del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros sesenta y dos decímetros que se deslindan así: 11 metros 13 centímetros de frente al Nordoeste, a calle que, según el certificado de empadronamiento, se llama Rojas; 30 metros 67 centímetros al Nordeste, que, por formar esquina, son de frente al camino Lavalleja; 32 metros 17 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar 2, y 11 metros al Sudeste, limitando con el 54. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 22 de 1934. — C. Walter Balleta, Actuario.
$33.00 Mz.27-2159-v.ab.12.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, dictada en el expediente caratulado: "De la María Félix contra Pedro Oliver. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 11 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Luis Biestro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situados en la manzana número 101 del "Pueblo Victoria" de éste Departamento, señalados en el plano respectivo con los números 1 y 2, compuestos por estar unidos y formar un solo lote, de veintiún metros 472 milímetros de frente al Nordoeste a la calle Treinta y Tres entre las de Ibicuy y Río Negro, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sudeste, donde linda con el resto de la manzana: por el Nordeste con J. P. Martínez: y por el Sudoeste con M. A. Berro. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma, el 10 o|o de su postura: y 2.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres número 1375 — Montevideo, Marzo 19 de 1935 — César Más de Ayala, Actuario.
$28.00 Mz.27-2137-v.ab.11.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados: "Tomás Bartolo Bertoni con Baldomero Regueira. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Abril próximo a las 15 horas y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala número 1477, por intermedio del martillero don Luis Biestro con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el inmueble empadronado con el número 60637, de Montevideo, fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situado en Carrasco, décima primera sección judicial de este Departamento, señalada en el plano respectivo con el número 19, compuesto de una superficie de 3 hectáreas 6.894 metros 5 decímetros, lindando por su frente al Oeste, por donde mide 116 metros, con camino público; por el Norte y por el Este, con los bañados de Carrasco; y por el viento Sud, en una longitud de 471 metros con la fracción número 18. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$28.00 Mz.26-2136-v.ab.10.

ANTONIO S. ZORRILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos seguidos por el Banco de Crédito contra doña Bernardina Acosta por ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día trece del entrante mes de Abril a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes empadronados con los números sesenta mil ochenta y tres al sesenta mil noventa y nueve inclusive que se pasan a deslindar: 1.o Cuatro solares de terreno situados en el barrio "La Chacarita" 10.a sección judicial, señalados en el plano respectivo con los números 55, 56, 57 y 58, compuestos en conjunto, por estar unidos, de un área de 2.000 metros, teniendo cuarenta metros de frente al Norte a la calle Rosario, por 50 metros de fondo, lindando por el Sur con el solar 65, por el Este con el 59 y por el Oeste con el 54. 2.o Trece solares de terreno ubicados en el barrio "La Chacarita", en este Departamento, señalados con los números 59 al 71 inclusive, en el plano respectivo y se componen: el solar 59 de un área de 500 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Norte a la calle Rosario, igual extensión al Sud por donde linda con el solar 65; 50 metros al Este, lindando con los solares 60, 61, 62, 63 y 64; igual extensión al Oeste, por donde linda con el solar 58. Los solares números 60, 61, 62, 63 y 64, se componen por estar unidos, de un área de 1.922 metros 65 decímetros que se deslindan así: 55 metros 13 centímetros de frente al Norte a la calle Rosario; 21 metros 78 centímetros al Sur, lindando con el solar 65; 50 metros al Oeste, confinando con el solar 59, y 60 mts. al Este, confinando con una calle que lo separa de Juan María Pérez. Los solares 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71, se componen por estar unidos, de un área de 5.362 metros 44 decímetros deslindados así: 91 metros 78 centímetros de frente al Norte, por donde linda con los solares 53 al 64; 84 metros al Oeste, lindando con los solares del 6 al 12; 36 metros 90 centímetros al Sud, confinando con el solar 72 y 100 metros 80 centímetros al Este, confinando con camino que lo separa de Juan María Pérez. La venta de los bienes deslindados se realizará en la siguiente forma: los solares números 55, 56, 57 y 58 incluso el edificio en un solo lote y los trece solares restantes en otro lote. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados: y 3.o Que los gastos de afirmado, saneamiento y escrituras serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Marzo 18 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$63.00 Mz.26-2151-v.ab.12.

ARMANDO TUBINO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil doctor Carlos M. Larghero, en autos "Alvaro Sacco. Quiebra", se hace saber que el día 12 de Abril entrante a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado, el rematador Armando Tubino a presencia del Alguacil y Actuario, procederá a la venta, al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Un terreno situado en la manzana número 14 de Villa Sarandí, empadronado con el número 82, compuesto de 922 metros y linda al Norte, solar número 4; Sur, calle Florida: Este, solar número 5; y Oeste, calle Sarandí. Este terreno comprende al número 6 del plano oficial de Villa Sarandí, levantado por el agrimensor Carlos M. González; b) Un terreno solar y construcciones, empadronado con el número 777, sito en la manzana número 88 de Villa Sarandí, compuesto de 400 metros y linda al Norte, calle Nueva; Sur, José Larrosa; Este, Roberto Pisón; y Oeste, Roberto Pisón; y c) Todos los créditos consignados en el balan-

ce presentado por el fallido y luciente de fojas 26 a 31 de este expediente, con excepción de los que se mencionan en los escritos de fojas 561, 562 y 565 de este expediente. Se previene que el comprador consignará el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptada la oferta; que los títulos y el expediente se exhiben en la Actuaría donde podrá verse por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por 18 días. — Florida, Marzo 21 de 1935. — Gerardo Cendán, Actuario. $39.60 Mz.25-2080-v.ab.10.

JULIO CESAR STAJANO
JUDICIAL

Cómoda casa de bajos con fondo. En el centro de la villa de La Unión. Muy próxima a 8 de Octubre y a pocos metros de la calle Comercio.

Al mejor postor, calle Juan A. Cabrera 3668 entre Comercio y Gobernador Viana.

Descripción: 4 habitaciones, cocina, excusado, corredor cubierto, patio embaldosado, aljibe, aguas corrientes, luz eléctrica, fuerza motriz, terreno al fondo con árboles.

Está alquilada en $ 24.00 mensuales. Puede vitarse todos los días de las 16 a las 17 horas.

El viernes 12 de Abril a las 16 horas en el lugar de su ubicación y de acuerdo con el presente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, hoy de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra María Elvira Gómez de Debenedetti, y don Alberto C. Debenedetti. Medidas preparatorias", se hace público que el día doce de Abril próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Julio César Stajano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: La propiedad identificada en el padrón de este Departamento con el número 66922, actualmente con el padrón número 61447, o sea: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la villa de la Unión, 10.a sección judicial, compuesta de una superficie de 100 metros que se deslindan así: Cuatro metros de frente al Norte, a la calle Figueroa, hoy José A. Cabrera número 53 y 55, entre las de Comercio y Arias, hoy Gobernador Viana; por 25 metros de fondo, lindando por el Este y Sur con doña Asunción Góez, digo, Gómez y otros, y por el Oeste, con Antonio Alvarez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que la comisión de remate a abonarse al martillero, así como los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle Misiones 1378, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 14 de 1935. — Teófilo M. Real, E. P.

Más detalles en mis Oficinas, 25 de Mayo 470. $48.00 Mz.26-2063-v.ab.11.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor. En la Unión. Una buena casita y varios apartamentos al fondo que dan gran renta, con frente a la calle Odense número 2863 (continuación de la de Lindoro Forteza), entre Purificación y Trípoli. El jueves 11 de Abril a las 16 horas. Pueden visitarse todos los días de 14 a 18. Venta en el lugar de su ubicación y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno doctor José B. Nattino, dictada en el expediente caratulado "Banco Territorial del Uruguay contra Manuel Ríos", el día 11 de Abril próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación del inmueble que ahora se deslinda, el martillero Alberto Gloodtdofsky asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto escribano, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, el aludido inmueble que se describe: la fracción de terreno con sus edificios y todas las mejoras que contiene, ubicada en la Villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, parte de la finca empadronada con el número 74507 y según plano del ingeniero Raúl Regules, de Noviembre de 1924, es el solar señalado con el número 17 de la manzana B, con un área de cuatrocientos cincuenta y seis metros y sesenta decímetros, deslindada así: 10 metros de frente al Este a la calle Lindoro Forteza: 12 metros 36 centímetros al Oeste con Antonio Susena: 49 metros 30 centímetros al Norte con el solar número 18 y 42 metros 2 centímetros al Sur, con el solar 16. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en poder del infrascripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma. B) Que todos los gastos de escrituración, certificados de registros, impuesto universitario y todos los demás inherentes a ella, así como lo que se adeuda por pavimento serán por cuenta del comprador: y, C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina, 25 de Mayo 692, a disposición de los interesados por el término de ley. — Montevideo, Marzo 21 de 1935. — José F. Rossi, Escribano.

Pida prospectos con todos los detalles en mi escritorio, Plaza Independencia número 827. $39.20 Mz.26-2152-v.ab.10.

PONCE DE LEON y DUTRA
JUDICIAL

Dos casas, avenida Canelones número 2237 y 2165.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente rotulado "Cándida González de Goicoechea contra Pedro Hirtart, hoy su sucesión. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 11 de Abril próximo a las horas que se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se venderán en remate público y al mejor postor por intermedio de los martilleros Ponce de León y Dutra con asistencia del Alguacil del Juzgado, los siguientes bienes: 1.o A las 16 horas. Una fracción de terreno con edificios y otras mejoras, situada en la manzana oficial número 1191 de la novísima ciudad de esta Capital, empadronada con el número 22721 y formada por el solar número 14 y parte de los señalados con los números 19 y 20 en el plano correspondiente, con un área de cuatrocientos treinta y siete metros, noventa y cuatro decímetros, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sud, a la avenida Canelones, en la que la puerta del edificio está señalada con el número 2237; 50 metros 81 centímetros en la línea del Este, con los solares números 15 y 18, y el resto de los solares números 19 y 20; 51 metros 15 centímetros al Oeste, con el solar número 13, y 8 metros 62 centímetros al Norte, con la sucesión Marchese. 2.o A las 16 y 30 horas. Una fracción de terreno con edificios y otras mejoras situada en la manzana oficial número 1176 de esta ciudad, empadronada con el número 22669 y deslindada así: 7 metros 81 centímetros de frente al Sud, a la avenida Canelones por donde la puerta de entrada tiene el número 2165; por 8 metros 09 centímetros de fondo, lindando por el Norte, con Eduardo Pereira das Neves Arone; por el Este, con Luis Volonté, y por el Oeste, con el doctor Diego Capela y Pons y Pedro Valenzani. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los inmuebles a rematarse tienen los arrimos, pavimentos, veredas y caños maestros pagados; 3.o Que serán de cuenta del comprador los certificados y la comisión legal del remate, y 4.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el expediente de esta ejecución. — Montevideo, Marzo 20 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por más datos en la oficina de los martilleros: avenida General Rondeau número 1908. U. T. E. 86914.

$54.40 Mz.25-2059-v.ab.11.

ALBERTO AROCENA
JUDICIAL

Excelente propiedad; en pleno centro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría Dolores Losada de Rivera", se hace saber al público que el día 12 de Abril próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Alberto Arocena, se venderá en remate público y sobre la base de ochenta mil pesos ($ 80.000.00), el siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en esta Capital, empadronado con el número 4674, compuesto de 9 metros 449 milímetros de frente al Norte a la calle 25 de Mayo, por donde tenía antes señaladas sus puertas con los números 393, 395 y 397, actualmente números 668, 670 y 676, por 52 metros 828 milímetros de fondo al Sud con más un martillo en este lado, de 15 metros 247 milímetros por 14 metros 388 milímetros formando el todo un área superficial de 780 metros 69 decímetros 47 centímetros y 92 milímetros, y confina por el Sud, con don Francisco Calamet: por el Este, con don Cayetano Regalía; y por el Oeste, con don Natalio Burzaco, hoy señores Trabucatti y Cía. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, ... 2 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.

$35.00 Mz.25-2052-v.ab.11.

JOSE B. LARREA
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Sucesión de Luisa Brondt de Petersen" se hace saber al público que el 12 de Abril del corriente año, a las horas que más adelante se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero don José B. Larrea, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: 1.o A las 15 horas. Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad vieja de esta Capital, con siete metros 30 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Sarandí por donde las puertas de entrada, están señaladas con los números 186 y 188; igual extensión al Sud, por donde linda con la sucesión Fermín Ordóñez, y 41.23 al Este y al Oeste, por donde linda con los sucesores de Fernández de la Sierra. Este bien está empadronado con el número 3469 y aforado en $ 16.000; 2.o A las 16 horas. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la novísima ciudad de esta Capital, manzana número 464, compuesto de un área de 98 metros 75; teniendo al Norte, 15 metros 70 por donde linda con doña Mauricia Fros de Cohelo; igual extensión al Sur, lindando con don Lucio Echeverry; 6 metros 25 al Este, sobre la calle Juan M. Blanes, donde su puerta está señalada con el número 1007, e igual extensión al Oeste, por donde linda con don Próspero Duhalde. Este bien está empadronado con el número 16213 y aforado en $ 3.600.; 3.o A las 16 y 30 horas. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, que es parte del solar 10 en el plano levantado el 15 de Febrero de 1897 por el ingeniero don Antonio R. Benvenuto y don Guillermo P. Rodríguez, situado en la manzana número 964 de esta nueva ciudad y compuesta de trescientos cuarenta y seis metros dos decímetros cuadrados; con 8 metros 33 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Defensa, en la que la puerta del edificio está señalada con el número 1180, antes 152, entre las de Canelones y Charrúa y 41 metros 54 centímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar 14 de don Aurelio Ciocca; por el Norte con don Luis Alberto Gómez y por el Sud, con don Bernardo Stoppa. Este bien está empadronado con el número 22626 y aforado en $ 11.000. Se previene: 1.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón 472, a disposición de los interesados; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. — Montevideo, Marzo 21 de 1935. — Patricio A. Pereira, Actuario. $63.00 Mz.23-2040-v.ab.9.

JOSE BONAVOGLIA
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra Salvador V. Mannise. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 30 de Abril próximo venidero, en las puertas de este Juzgado, de las 15 a las 16 horas, (calle 8 de Octubre número 955 esquina Asamblea, altos), por intermedio del martillero don José Bonavoglia, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: La chacra número siete compuesta de ochenta y una hectárea, ciento sesenta y seis metros, sesenta y siete decímetros, lindando: al Nordeste, las fracciones ocho nueve y diez; al Sudeste, la doce; al Sudoeste, la seis y al Noroeste, calle por medio con las dos y cuatro; de un campo situado en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, que forma parte de la propiedad empadronada con el número trescientos ocho y cuyo conjunto es parte también de la denominada Colonia Pintos Viana. Según resulta del plano de mensura y divisón levantado en Noviembre de 1922 por el ingeniero don Alfredo Mendívil. Se previene: A) Que el postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el comprador podrá continuar con el gravamen, en la forma establecida en las leyes de Fomento Rural y Colonización siempre que reuna las condiciones exigidas en ellas, o de lo contrario, convirtiendo la operación en préstamo ordinario, reduciéndose el porcentaje del préstamo, y que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse; C) Que sobre el bien hipotecado existe una segunda hipoteca a favor de don Alfredo Pintos Viana; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú Marzo 14 de 1935. — Juan Oholeguy, Actuario.

Nota importante. — El Banco Hipotecario del Uruguay concederá al comprador que pueda ampararse a las leyes de colonización un préstamo en efectivo hasta $ 2.754.56. (Cuenta corriente) Mz.23-2033-v.ab.30

BARTOLOME VICENS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición ... Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Osvaldo Santini (suplente) dictada en los autos: "González y Sosa. Quiebra", se hace saber al público que

el día seis de Abril a las diecisiete horas y 30 minutos y en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público por el martillero Bartolomé Vicens, asistido del Alguacil del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su aforo, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras, empadronado con el número 88.363 y aforado en doscientos pesos, señalado con el número 27 de la manzana número 21 del Barrio Bella Vista, en este Departamento, compuesto de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados y dos decímetros, deslindados así: diez metros 30 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Cavour, equidistante el punto medio de la calle Milano, sesenta y cinco metros 27 centímetros, por cuarenta y un metros de fondo al Sudeste, por donde linda con el solar número 20; por el Nordeste, con el 21, y por el Sudoeste, con el 28. Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, en el acto de serle aceptada la oferta. 2.o Que el comprador abonará los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3.o Que lo que se adeude por concepto de pavimentación será por cuenta del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Misiones 1378, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 21 de 1935. — Teófilo M. Real E. P.

$28.60 Mz.23-2017-v.ab.6.

RICARDO GONZALEZ BARBOT
JUDICIAL

Rematará, el día lunes 8 de Abril próximo, a las 16 1|2 horas, en su ubicación, la propiedad sita en bulevar Manuel Herrera y Obes (antes bulevar Neptuno) número 4284, distante 53 metros 32 centímetros de la avenida Carlos María Ramírez, con servicios de tranvías y de los ómnibus letra D. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión José Miralles Puig", se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo, a las 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Ricardo González Barbot, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de tres mil pesos, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 40650, ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 7 en el plano levantado por el agrimensor Hareau el 11 de Setiembre de 1911, compuesto de una superficie de trescientos ochenta metros, teniendo diez metros de frente al Suroeste al bulevar Neptuno, distante el punto medio de su frente 53 metros 32 centímetros de la esquina con la avenida Carlos María Ramírez, lindando al Sureste, con el solar número 8, en 38 metros; al Noroeste, con los solares 6 y 4, en 27 metros y 11 metros, respectivamente, y al Noreste, con el resto de la manzana 16. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 14 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.

Para mayores informes: Solís 1474.

$39.00 Mz.21-1929-v.ab.6.

ERNESTO P. MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado: "Perolo Juan contra José Waltier. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cinco de Abril próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el martillero don Ernesto P. Martínez, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el número ciento doce mil setecientos ochenta y uno, ubicado entre "Pocitos" y "Punta Brava", décimaoctava sección judicial de Montevideo, que según título que hace referencia el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Octubre de mil novecientos veintitrés, está señalado con el número noventa y uno y se compone de un área de cuatrocientos cuatro metros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Nordeste a la calle Joaquín Núñez entre la rambla Presidente Wilson y la calle Pedro F. Berro, llamada hoy en esa parte, Guipúzcoa, distando su punto medio de esta última a treinta y cinco metros, por cuarenta metros cuarenta centímetros de fondo hacia el Sudoeste, lindando por este viento con el solar número ciento quince; por el Sudeste, con el solar número noventa y dos; y por el Nordoeste, con el fondo del solar ciento veinte y el costado del solar noventa de Antonio Rossi. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o Que será de cuenta del comprador, siempre que éste no sea el propio ejecutante, los gastos de escrituración y lo que se adeudase por pavimento, vereda u obras sanitarias. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle Buenos Aires 367), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$42.00 Mz.20-1925-v.ab.5.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole en el expediente "Banco Italiano del Uruguay contra Santos García. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día seis de Abril de 1935 actual y a las horas que se indican a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o A las 15 y 45, un solar de terreno situado en Carrasco, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 122289, señalado con el número 38 de la fracción F, en el plano levantado por el ingeniero Miguel L. Costa, en 21 de Julio de 1925, con una superficie de novecientos tres metros siete decímetros, deslindada así: quince metros de frente al Sudoeste al camino Juan Ferreira; sesenta metros ocho centímetros al Nordoeste, lindando con el solar 39; sesenta metros treinta y cuatro centímetros al Sudeste, con el solar 37; y por el Nordeste, con el solar diez. 2.o A las 16 y 30, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contenga, empadronado con el número 116870, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número 10 de la manzana número 16 en el plano levantado por el agrimensor Daniel V. Reinante, en Diciembre de 1923, según el cual plano, tiene una superficie de quinientos cincuenta y cinco metros, deslindado así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Nordoeste, a la avenida Juan M. Pérez, por cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando por el Nordeste, con el solar once; por el Sudoeste, con el nueve y por el Sudeste, con el treinta y uno. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituras, impuestos y certificados, serán de cuenta del comprador. 3.o Que serán igualmente de cargo de los compradores, los saldos que en el momento de las escrituraciones llegaren a adeudarse por pavimentos, saneamientos y veredas. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle Misiones 1378, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1935. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$48.00 Mz.20-1931-v.ab.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

De un campo en Salto. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer autrno doctor don Nicasio del Castillo dictado en el expediente caratulado: "Viana Benjamín S. contra D. y W. Silva. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día lunes 29 de Abril a las 15 horas, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala número 1477, se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: la propiedad identificada en el padrón del Departamento de Salto con el número ciento setenta y cuatro b. o sea una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y mejoras y cuantas accesiones —sin excepción— naturales y artificiales le sean relativas, situada en la séptima sección judicial del mencionado Departamento, señalada con el número tres en el plano de división levantado por el agrimensor Gerónimo de Sierra en treinta de Julio de mil novecientos veinticuatro y compuesta de una superficie de dos mil cincuenta y seis hectáreas nueve mil doscientos cinco metros cuarenta y ocho decímetros cincuenta centímetros, que lindan: por el Nordoeste y Norte, el arroyo San Ricardo por medio con Jacinto R. Santana: por el Norte Noreste, con línea recta amojonada por medio con la fracción número dos del mismo plano de De Sierra adjudicada a Luisa Risso de León: por el Este Sudeste, con una línea recta divisoria de Pedro Orihuela: y por el Sur y Oeste, el río Arapey Grande. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o Que será de cuenta del comprador los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y comisión del rematador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$64.20 Mz.14-1680.v.ab.27.

JUAN PEROLO
JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don José B. Nattino, dictada en los autos "Herman R. Ferber contra Juana Lamaison de Sheppard. Ejecución de hipoteca", el día diez de Abril entrante, a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, el martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano, procederá a vender en remate al mejor postor y en las condiciones que se dirán, el inmueble que, según escritura de hipoteca, se describe así: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la esquina de las calles 18 de Julio y Lavalleja, del pueblo Sarandí Grande, décima sección judicial del Departamento de Florida, señalado con el número cinco de la manzana número dos en el plano levantado por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay y con el número cuatrocientos cuarenta y uno de la manzana número cincuenta y dos en el plano oficial de empadronamiento de Sarandí, compuesto de veinte metros de frente por cincuenta y cuatro metros veinte centímetros de fondo, cuyos linderos son: al Norte y Oeste, calles públicas; al Este, el terreno número cuatro y al Sur, el seis, del plano del Ferrocarril Central del Uruguay. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que será de cuenta del comprador los gastos de escritura, certificados y demás impuestos inherentes a la misma; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo número 692, por el término de ley. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — José F. Rossi, Escribano.

$52.00 Mz.18-1846-v.ab.9.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Credit Foncier de l'Uruguay contra Adolfo Argentó. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 4 de Abril próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situada en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 31.761 y que, según plano levantado por el agrimensor don Santiago Arrarte Victoria, tiene una superficie de ochenta metros sesenta y cuatro decímetros, con 6 metros 95 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle antes Colla (hoy Joaquín A. Núñez) número 2739, distando 17 metros 5 centímetros de la esquina formada por esta última calle con la de Luis de la Torre: 7 metros 20 centímetros al Nordoeste, lindando con J. Villavicencio, y 11 metros 35 centímetros al Sudeste, lindando con Bruno A. Camejo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 13 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.

$34.50 Mz.18-1792-v.ab.4.

ANTONIO R. BRAGA
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra Julio Bottino. Ejecución de hipoteca" se hace saber que por el señor rematador don Antonio R. Braga, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá el día trece de Abril próximo venidero, de la hora nueve a la hora diez a. m., y en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a la venta al mejor postor del siguiente bien: un terreno y lo en él construído, compuesto de una superficie de mil doscientos ochenta y tres metros cuarenta y seis decímetros, situado en la manzana número 32 de esta ciudad de Paysandú, calles Sarandí y 8 de Octubre entre las de Europa y Carreras, constituído por los solares señalados con los números 2 y 6 en el plano levantado el 17 de Julio de 1910 por el agrimensor Gerónimo Ramos y cuyas medidas y linderos son: el número

2, consta de 20 metros 45 centímetros de frente al Sud a la calle Sarandí; 20 metros 35 centímetros al Norte, por donde linda con el solar número 6 que se describirá y con el número 5 del señor Mateo Florencio Ruiz; 39 metros 20 centímetros al Este con la finca del señor Antonio A. Lacava e igual extensión al Oeste, con los solares números 3 y 1, de propiedad respectivamente del citado Ruiz y de la sucesión Camacho; y el número 6 consta de 14 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle 8 de Octubre; 14 metros 45 centímetros al Sud, por donde linda con el solar número 2 antes descripto; 33 metros 30 centímetros al Este con la finca del citado Lacava; y 33 metros 50 centímetros al Oeste, con el solar número 5. El inmueble descripto pertenece al ejecutado y se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco a disposición de los interesados, a quienes se les exhibirá para que puedan examinarlos; B) que la institución ejecutante está dispuesta a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y todas sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador, previamente al acto del remate, siendo de cargo del comprador los honorarios y gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, salvo que fuera el adquirente del inmueble el propio Banco, en cuyo caso esos honorarios y gastos, serán de cargo de la ejecución, incluyéndose por tanto, su importe en la planilla de costas que oportunamente se formulará; C) Que será también de cuenta del comprador, lo que se adeudare el día de la escrituración del inmueble objeto de ejecución y con respecto al mismo por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y E) Que en caso de que un postor que fuese aceptado, no consignase de inmediato el importe de ese 10 o|o se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. De acuerdo con la ley se hace esta publicación por el término de treinta y cinco días. — Paysandú, Febrero 23 de 1935. — Alberto S. Quintana. Escribano.

NOTA IMPORTANTE—Si el interesado lo deseare, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 3.570.63, suma compuesta por el saldo del préstamo de $ 1.995.56 en títulos, y pesos 1.575.07 en Deuda Consolidada. — Alberto S. Quintana, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz.9-1559-v.ab.13.

ORESTE CHIARLONE

REMATE

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Montevideo, don Pedro López Arreseigor, dictado en los autos "Enrique Pera con Edmundo A. García y Gonzalina Simoes Moreira Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 22 de Abril de 1935, a las 11 horas, en la puerta del Juzgado, calle Rincón número 682, se procederá por el martillero don Oreste Chiarlone, asistido del Alguacil y Actuario nombrados al efecto, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo señalada con el número 6 en el plano levantado en Diciembre de 1921 por el agrimensor don Lauro Castrillón, situada en el Departamento de Salto, en el paraje conocido por Sopas, sexta sección judicial, compuesta de una superficie de dieciocho hectáreas seis mil cuatrocientos veintinueve metros y veinticinco decímetros, lindando: al Norte, con propiedad de doña Inocencia H. Simoes al Sur, con propiedad de Francisco Lima; al Este, con propiedad de José H. Simoes y al Oeste, con Otalicio Simoes Moreira, empadronada con el número tres mil quinientos setenta y cuatro. Se previene 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la oferta y en garantía de la misma la cantidad de ciento cincuenta pesos y que serán de su cargo los gastos de certificados y escrituras; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado a disposición de los interesados: 3.o Que para la validez de las diligencias de remate y de las publicaciones se habilitaron los días y horas necesarias, feriados y feria mayor. — Montevideo, Enero 21 de 1935. — Juan C. Fernández Sierra, Actuario ad hoc.

$66.00 Feb.26-1277-v.ab.22.

ANTONIO S. ZORRILLA y Cía.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra Claudionor Avallone. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día doce de Abril próximo, a las quince horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros Sres. Antonio S. Zorrilla y Compañía, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: Seis fracciones de campo con todas las mejoras que contienen, sitas en el paraje denominado "Tres Cruces Chicas", primera sección del Departamento de Artigas, que son parte del padrón mil doscientos veinticuatro, cuyas superficies y deslinden son como sigue: Primera fracción, es la señalada con el número uno en el plano de Julio de mil novecientos dieciocho del agrimensor James García y se deslinda de este modo: por el Norte, sucesión de doña Umbelma Castro de Pintos; por el Sur, fracción número tres, que se adjudicó al mismo Claudionor Avallone; por el Este, camino público por medio, con las fracciones dos y cuatro, adjudicadas a Alvín y Angel Avallone, y por el Oeste, el arroyo "Tres Cruces Chicas". Su superficie es, según plano, de ciento ochenta y una hectáreas, seis mil novecientos cuarenta metros, dos mil doscientos treinta y un centímetros, y, según títulos, de ciento setenta y siete hectáreas, novecientos catorce metros cuarenta decímetros. Segunda fracción, es la señalada con el número cuatro en el plano de Mayo de mil novecientos veinte, del agrimensor García, y se deslinda así: por el Norte, linda con las fracciones tres y cinco, que se adjudicaron, respectivamente, a Claudionor y Angel Avallone; por el Sur, las puntas del arroyo Tres Cruces Chicas y Cirilo Paz Da Silva; por el Este, el mismo Paz Da Silva, y por el Oeste, el arroyo Tres Cruces Chicas. Su área es de trescientas cincuenta y cinco hectáreas, ocho mil setecientos cincuenta y un metros, mil ciento once centímetros. Tercera fracción, es, según títulos la designada con el número tres en el plano del agrimensor James García, de siete de Julio de mil novecientos dieciocho, y se deslinda así: al Norte, fracción número uno, adjudicada a José Lino Avallone; al Sur, con la fracción número cinco, adjudicada a Vidalita Avallone: al Este, camino público por medio, con las fracciones cuatro y cinco, adjudicadas a Angel y Vidalita Avallone, y al Oeste, el arroyo Tres Cruces Chicas. Su área, según plano, es de ciento ochenta y una hectáreas, seis mil novecientos cuarenta metros dos mil doscientos treinta y un centímetros y, según títulos, es de ciento setenta y siete hectáreas, novecientos catorce metros cuarenta decímetros. Cuarta fracción, es la señalada con el número tres en el plano de Mayo de mil novecientos veinte, del agrimensor citado y se deslinda, según títulos, así: por el Norte, el adjudicatario Claudionor Avallone; por el Sur, la fracción número cuatro, adjudicada al heredero José Lino; por el Este, camino público que la separa de las fracciones cuatro, cinco y uno, adjudicadas, respectivamente, a Lino y Angel Avallone y a los hijos de Ana Antonia Pintos de Alvarez Soarez, y por el Oeste, el arroyo Tres Cruces Chicas. Su área es de trescientas cincuenta y cinco hectáreas, ocho mil setecientos cincuenta y un metros mil ciento once centímetros. Quinta fracción, es la señalada con el número dos en el plano de Julio de mil novecientos dieciocho citado y se deslinda: por el Norte, sucesión Umbelma Castro de Pintos y Carlos C. Corbo; por el Sur, la fracción número cuatro, adjudicada a Angel Avallone; por el Este, la sucesión de Umbelma Castro de Pintos, y por el Oeste, camino público por medio, con la fracción número uno, adjudicada a José Lino Avallone. Su superficie, según plano, es de ciento ochenta y una hectáreas, seis mil novecientos cuarenta metros dos mil doscientos treinta y un centímetros, y, según títulos, de ciento setenta y siete hectáreas, novecientos catorce metros cuarenta decímetros. Sexta fracción, es la señalada con el número dos en el plano de Mayo de mil novecientos veinte ya citado, y se deslinda así: por el Norte, con Carlos C. Corbo y Enrique Puey; por el Este, arroyo Pintado Grande por medio, con José Brum; por el Sur, el sobrante hallado y por el Oeste, Alvín Avallone. Su superficie es de cuatrocientas once hectáreas, dos mil ciento cincuenta y un metros mil ciento once centímetros. El área total de las seis fracciones descriptas es, por títulos, de mil seiscientas cincuenta y cuatro hectáreas, dos mil trescientos noventa y seis metros cinco mil trescientos treinta y tres centímetros. Se previenes: 1.o Que el mejor postor deberáa consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, previniéndose que en caso de que un postor que fuese aceptado no consignase de inmediato el importe de ese diez por ciento se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2.o Que la Institución está dispuesta a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor de los inmuebles o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y todas sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate, siendo de su cargo los honorarios y gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, salvo que fuere el adquirente de los inmuebles el propio Banco, en cuyo caso esos honorarios y gastos serán de cargo de la ejecución; 3.o Que será también de cuenta del comprador lo que se adeudare el día de la escrituración de los inmuebles y con respecto a los mismos por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 4.o Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca rural número 235 serie "27") y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle Buenos Aires número 367, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 13 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Nota importante. — Si el interesado lo deseare, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 27.855 05, más el complemento hasta pesos 30.000.00 en deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Feb.23-1206-v.ab.12.

SIXTO J. DUTRA

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

Terreno entre Colón y Sayago, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra Antonio di Landro. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veintitrés de Abril de mil novecientos treinta y cinco a las quince horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero C. Sixto J. Dutra a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de chacra situada en la 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, con todas las construcciones, plantíos y demás mejoras que contiene, ubicada entre Sayago y Colón, señalada con el número 2, en el plano levantado por el ingeniero don Donato Gaminara en Febrero de 1912, empadronada con el número 46732 y compuesta de una superficie de 2.910 metros 80 decímetros, teniendo 76 metros de frente al Sud a la calle continuación Sáenz Peña; 76 metros 10 centímetros al Norte que lo separa de la sucesión de don Vicente Urta; 39 metros 70 centímetros en la línea del Este, lindando con la chacra número 3 de don Mauricio Noblemaire y 36 metros 90 centímetros en el Oeste, confinante con la chacra número 1. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres número 1375; y 3.o Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador. — Montevideo, 22 de Marzo de 1935. — César Más de Ayala, Actuario.

Por mayores informes: Ponce de León y Dutra, avenida General Rondeau 1908.

$32.20 Ab.1.o-2318-v.ab.23.

PLINIO ORIBE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Banco Territorial del Uruguay contra Angel Rafael Palombo. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día once del mes de Abril próximo, a las dieciséis horas se procederá por intermedio del martillero don Plinio Oribe, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la séptima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 439 y que, según plano levantado en Diciembre de 1891 por el agrimensor Alfredo Olivera Calamet, se compone de una superficie de trescientos treinta y ocho metros veintiséis decímetros, deslindados así: once metros ocho centímetros de frente al Sud, a la calle Uruguay, cuyas puertas de entrada tienen, respectivamente, los números 1511, 1513 y 11515, entre las de Vázquez y Tacuarembó; diez metros noventa y seis centímetros en el fondo al Norte, por donde linda con el señor Laborde; treinta metros 98 centímetros al Oeste, lindando con Antonio Chiarino y Francisco Baffico, y treinta metros 90 centímetros al Este, confinando con Bartolomé Canoli. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que todos los derechos, gastos de escrituras y certificados son de cargo del comprador; 3.o Que dicho inmueble tiene constituída una hipoteca en segundo término a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; 4.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Misiones 1378, a disposición

de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1935. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$39.50 Mz.21-1960-v.ab.6.

ADOLFO VAILLANT
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

En Sayago. Casa quinta. El jueves 11 de Abril de 1935.

EDICTO — Por disposición del señor Juez (suplente) doctor don A. Osvaldo Santini, como encargado interinamente del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos caratulados "Banco Mercantil del Río de la Plata contra Policarpo Aznárez y otra", se hace saber al público que el día once de Abril próximo, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Adolfo Vaillant, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: La propiedad empadronada con el número 93.489, consistente en una fracción de terreno con los edificios y demás accesiones, situada en Sayago, 21.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 1405 metros 41 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 70 centímetros de frente al Norte, al camino Ariel, por donde el edificio está señalado con el número 4989; 86 metros 60 centímetros al Este, lindando con don José María Caeiro; 19 metros al Sur, con frente a la calle de 12 metros de ancho, que lo separa del lote número 17, de don Rufino Saetone, y en el costado Oeste, en que forma un martillo, mide 23 metros 30 centímetros en línea paralela a la del Este que, partiendo del frente va hacia el Sur, sigue de Este a Oeste en 10 metros 30 centímetros, lindando ambas líneas con fracción de doña Margarita Chamussy de Beuck y de dicho extremo Oeste sigue hacia el Sur, en una extensión de 63 metros 30 centímetros, que da frente al Oeste a la calle de 12 metros, que la separa de los lotes números 11 y 12, de Angela María y Felipe Saetone. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1425. — Alberto Luis Vidal, Actuario Adjunto.

Informes: Misiones 1480.

$51.00 Mz.23-2051-v.ab.11.

SATURNINO D. GAMBETTA
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Santiago Demestre contra Isaac González. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiséis de Abril entrante, a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Saturnino D. Gambetta, asistido del Alguacil Especial de este Juzgado y del Actuario ad hoc don Ubaldo Sóñora, a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio en el construído y todas sus mejoras, ubicado en Carrasco, undécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 60699, señalado con el número 95 en el plano levantado en Enero de 1910 por el agrimensor don Ricardo Belloni, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos metros cuadrados que se deslindan así: diez metros de frente al Oeste, sobre una calle oficial de diecisiete metros; igual extensión al Este, lindando con don Angel Izetta; cuarenta metros al Norte, lindando con el solar 94, e igual extensión al Sur, lindando con el 96. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituras y accesorios serán de cargo del comprador; 3.o Que el título y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, calle Raissignier 2539. — Montevideo, Marzo 18 de 1935. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$30.00 Mz.27-2176-v.ab.12.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
Juzgado de Paz de la 14.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz dictada en autos "Carlos Angel Fortunati con Prudencio Comesaña. Juicio ejecutivo por cobro de alquileres", se hace saber: que el día 10 de Abril próximo a la hora 17 y 30, en el local de la calle 25 de Mayo 582, el martillero don H. Adami Casaravilla, asistido del Oficial de Justicia don Juan Alberto Giribaldi, procederá a vender de contado y al mejor postor, lo siguiente: "Una sierra sin fin, marca Ducoroir, de noventa ctros; una máquina cepillo y garlopa, marca Jousare, de cincuenta ctros.; una máquina trompo, marca Ducoroir, de ochenta por noventa ctros.; tres motores, de dos y medio, tres y cuatro H. P., marca Poge; una máquina escopladora a palanca, marca Kisne y una máquina de agujerear hierro marca Ducoroir". — Montevideo, Marzo 27 de 1935. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

En exposición la víspera, de 9 a 12 y de 14 y 30 a 19 horas.

$12.00 Mz.30-2305-v.ab.10.

DOMINGO ONETTI
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Artigas
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas doctor don Edenes Alberto Malló, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra Nicolás F. Pagani. Cobro de pesos", se hace saber que el día 22 del próximo mes de Abril, a las quince horas y en las puertas del Juzgado, el martillero designado, don Domingo Onetti, asistido del señor Alguacil del Juzgado, y por ante mí, procederá a vender en subasta pública y al mejor postor, el terreno siguiente con las 5 fincas en el construídas, que forma parte de los solares números 3 y 4 de la manzana número 135 de la planta urbana de esta ciudad, compuesto dicho terreno, en su totalidad, de 1314 metros 8958 centímetros y linda: Noreste, James García (hoy Banco de la República) y Abelardo Peralta y Malthe; Suroeste, sucesión Queiruga (hoy Hugo Pollini), calle Lavalleja y Gabriel José D'Amado; Sureste, calle Afrán S. Fuques, y Noroeste, calle 28 de Febrero, de propiedad del ejecutado don Nicolás F. Pagani. En el terreno anteriormente relacionado existen cinco casas que se venderán por separado, en la forma siguiente: A) Finca de la calle Afrán S. Fuques número 390, se compone de 5 piezas, galería, retrete y garage, cuyos límites son los siguientes: Noroeste, Nicolás F. Pagani; Suroeste, Alfredo S. Campaya; Sureste, calle Afrán S. Fuques y Noreste, Gabriel José D'Amado B) Finca de la calle Lavalleja números 377, 375 y 373, compuesta de 6 piezas, cocina, cuarto de baño y retrete, etc. Sus límites son: Sureste, Gabriel J. D'Amado y Nicolás F. Pagani; Noreste, Nicolás F. Pagani; Noroeste, Pagani, sucesión Queiruga (hoy Hugo Pollini), y Suroeste, calle Lavalleja. C) Finca de la calle 28 de Febrero número 387, compuesta de 4 piezas, cocina, cuarto de baño, galería y retrete, cuyos límites son: Noroeste y Noreste, Nicolás F. Pagani; Sureste, sucesión Queiruga (hoy Hugo Pollini), y Suroeste, calle 28 de Febrero. D) Finca de la calle 28 de Febrero número 385, compuesta de 9 piezas, cuarto de baño, galería y retrete; sus límites son: Noroeste, Noreste y Sureste, Nicolás F. Pagani; Suroeste, calle 28 de Febrero. E) Finca de la calle 28 de Febrero número 379 A y 379, compuesta de dos plantas: la planta alta de 5 piezas y la planta baja de 8 piezas, 2 cuartos de baño, cocina y retrete, cuyos límites son: Noreste, James García (hoy Banco de la República), Sur y Sureste, Nicolás F. Pagani; Noroeste, calle 28 de Febrero. Dicho bien está empadronado con los números 1028 y 1030. Se previene que: A) El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Los gastos de los certificados de los registros, así como de la escrituración respectiva, serán de exclusiva cuenta del comprador; y C) Los títulos del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, Marzo 8 de 1935. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$65.00 Mz.13-1652-v.ab.29.

FRANCISCO RON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Marcelino Izcua Barbat, dictada en fecha catorce de Marzo del corriente año, en los autos caratulados "Eulalio M. Souza. Quiebra", se hace saber al público que el día 22 de Abril próximo, a la hora 20, se procederá por el rematador don Francisco Ron, asistido del Alguacil del Juzgado, y en la calle 25 de Mayo número 674, de esta ciudad, al remate de las mercaderías de la firma fallida. Y para ser publicado por el término de diez días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente en Melo, a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$10.00 Ab.3-2401-v.ab.13.

ALMONEDA
Juzgado Ldo. de 1.a Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Colonia, en los autos "José N. Pou de la Quintana contra Norberto Cristaldo Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 12 de Abril próximo, a las tres de la tarde, se va a proceder a la venta al mejor postor en la puerta de este Juzgado por el Alguacil del mismo, de una fracción de campo situada en Tarariras, 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 2171 compuesta de 73 hectáreas 2280 metros, lindando al Norte, Alberto Malan; al Sud, Daniel Geymonat; al Este, senda de paso por medio con la sucesión de Juan Bonjour; y al Oeste, con Teodosio de la Quintana. Se previene que los títulos se hallan agregados al expediente a disposición de los interesados y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta. — Colonia, Marzo 19 de 1935. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$20.40 Mz.25-2058-v.ab.12.

ANTONIO MILANO
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la tercera sección del mismo Departamento, dictada en autos caratulados "Agustina Curbelo de Pérez", se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo pasado, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Antonio Milano, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público de la chacra número 876, de "Colonia Cosmopolita" empadronada con el número 6152, compuesta de 15 hectáreas, con las poblaciones rústicas, cercos y alambrados que contiene, ubicada en esta sección judicial, y un boleto de marca de ganado mayor número 39.227, segunda serie. Se previene: 1.o Que no se acepta oferta que no cubra las siguientes bases: por el inmueble, $ 108.42 la hectárea, y por el boleto de marca, $ 6.67; 2.o Que el mejor postor por el inmueble deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la totalidad en cuanto al boleto de marca, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios y transferencia; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado. — Rosario, Marzo 25 de 1935. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$27.00 Mz.29-2246-v.ab.22.

OVIDIO F. ALONSO
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la tercera sección del mismo Departamento, dictada en autos caratulados "Don Manuel Criado Franco contra la sucesión de Enrique Schenck y Arturo Enrique Schenck. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día once de Abril próximo, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Ovidio R. Alonso, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de tres fracciones de terreno situadas en esta sección, distrito del Sauce, y son: Una señalada con el número 7 en el plano del agrimensor don Aurelio Lacaze, levantado en Agosto de 1916, con una superficie de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros, y dos fracciones señaladas con los números 8 y 11 de dicho plano, con tres hectáreas, nueve mil novecientos doce metros, cincuenta y cinco decímetros y un centímetro cada una, empadronadas con los números 6227, 6228 y 6229, respectivamente. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados e impuestos universitarios. — Rosario, Marzo 15 de 1935. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$25.50 Mz.19-1867-v.ab.4.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictado en los autos "Sucesión de Bibiano Rodríguez", se hace saber que el día 10 de Abril próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se va a proceder por el pregonero Leandro Dicono, con asistencia del suscrito Juez, a la venta en subasta pública de las dos séptimas partes indivisas de una fracción de quinta y mejoras situada en los suburbios de esta ciudad, empadronada con el número 162, compuesta de tres mil ochocientos cincuenta y dos metros con ochenta centímetros cuadrados, lindando: por el Norte, con Rumualdo Cabrera; por el Sur, con Angel Marzuca; por el Este, con calle pública y por el Oeste, con la sucesión de Víctor Rodríguez, previniéndose: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; y 2.o Que los títulos y demás documentos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 13 de 1935. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$21.00 Mz.21-1934-v.ab.6.

ASIS SILVEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de

Durazno doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "Ramón José Figueroa contra la sucesión de Demetrio Píriz. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cinco de Abril entrante, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle 19 de Abril número 972, por intermedio del martillero don Asis Silveira, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble propiedad de la sucesión demandada: Una finca situada en la calle 18 de Julio número 621, manzana once de esta ciudad de Durazno, incluídos sus edificios y accesorios, midiendo el terreno sobre el que está construída, veinte metros seiscientos dieciséis milímetros de frente al Sur a la expresada calle Dieciocho de Julio, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda con los sucesores de María G. de Ojeda; por el Este, con sucesores de Miguel Imaz (hoy Félix Marroni) y por el Oeste, con sucesores de Juan Hernández (hoy sucesión de Pedro López). Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle ésta aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Marzo 12 de 1935. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$34.50 Mz.19-1864-v.ab.4.

JOSE LUIS RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Carlos M. Larghero, en autos "Banco República contra la sociedad Eduardo Fernández y Hnos. Cobro de pesos", se hace saber que el día 10 de Abril entrante, a las 15 horas, en el vestíbulo del Juzgado, el rematador José L. Rodríguez, a presencia del Alguacil y Actuario, procederá a la venta, al mejor postor, de una fracción de campo sito en San Gerónimo, 3.a sección judicial de este Departamento, padrones 3433 al 39, inclusives, compuesto de ciento veintiuna hectáreas 1315 metros y linda: al Norte, Pedro Albarenga e Isabel Páez de Fernández; Este, Aneira Fernández, Gervasio Calzada y Feliciana Fernández; Sur, sucesiones de María Bedoya y de Juan Fernández y una parte con Pascasio Fernández, y Oeste, Manuela Cáceres. Se previene que el comprador consignará el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptada la oferta; que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador y que los autos y títulos se exhiben en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 18 días. — Florida, Marzo 9 de — Gerardo Cendán, Actuario.

$28.80 Mz.15-17[illegible] ab.4.

OSCAR CASAS

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Lavalleja

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, doctor Amadeo Landó, dictada en autos "Esteban Murga. Abintestato", y lo proveído por el suscrito Juez de Paz interino de la 11.a sección, se hace saber que el día 13 de Abril de 1935, a las 13 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Oscar Casas, asistido del suscrito, procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el precio que exceda de $ 800.00, del siguiente inmueble: un solar de terreno y edificio ubicado en este pueblo de Zapicán, señalado con el número 9 de la manzana 12 del plano del citado *pueblo, compuesto* de 1.400 metros, más o menos, y lindando: N. O., frente a la calle Joaquín Suárez; S. E., solares 10 y 11; N. E., solar 7; S. O., camino departamental a Treinta y Tres. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los títulos se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado; y que los gastos de escrituración son de cuenta del comprador. — Zapicán, Marzo 9 de 1935. — Jesús Boasso.

$24.00 Mz.20-1910-v.ab.5.

EUFEMIO C. GONZALEZ

Juzgado Ltdo. de 1.a Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos "Lorenzo Tamón con Servando Larrosa. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veinticinco de Abril próximo, de las catorce a las catorce y treinta horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el rematador don Eufemio C. González, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes de propiedad del demandado: a) Una fracción de campo situada en Las Cañas, sexta sección de este Departamento, de cuarenta y tres hectáreas siete mil ciento sesenta y dos metros cincuenta y seis decímetros, padrón mil ochocientos sesenta y ocho, lindando: Norte, Benito Segovia; Sur, arroyo Caracoles; Este, sucesión Felipe Larrosa; y Oeste, Andrés Bentancur; b) Otra fracción de diez hectáreas nueve mil doscientos noventa metros cincuenta decímetros, ubicada en el mismo paraje que la anterior, padrón cuatro mil seiscientos cinco, lindando: Norte, Benito Segovia; Sur, Bernardino Ma. merto Correa; Este, más terrenos de don Servando Larrosa; y Oeste, Bernardino Correa y sucesión de Pedro Urrutia. Se hace presente: a) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y b) que serán de cuenta del comprador las escrituras respectivas. — Maldonado, Marzo 21 de 1935. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$27.90 Mz.30-2295-v.ab.23.

ALMONEDA

Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, dictado en el expediente caratulado "Guesamburu Ambrosio con Feliciana Engelbrechht Caissiols y Camila Engelbrecht Caissiols (hoy sucesión). Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día treinta del entrante mes de Abril, de tres a cuatro de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Monteceseros número 919, se procederá por el señor Oficial de Justicia asistido del suscripto Actuario, a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente bien: dos fracciones de terreno contiguas con los edificios y las demás mejoras que contienen, situadas en la manzana número 265 de esta ciudad, compuestas una, de trescientos ochenta metros siete mil quinientos diecisiete centímetros de superficie, que se deslindan así: nueve metros seis centímetros de frente al Sur, sobre la calle Florida; ocho metros sesenta y siete centímetros al Norte, por donde linda con propiedad de sucesores de don Francisco N. Engelbrecht; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Este, por donde linda con propiedad de sucesores de don Siegfried Pablo Meier e igual extensión al Oeste, por donde linda con la otra fracción de terreno que se compone de una superficie de trescientos cuarenta y un metros seis mil seiscientos setenta y dos centímetros, que se deslindan así: ocho metros diez centímetros de frente al Sud, sobre la calle Florida; siete metros ochenta y un centímetros al Norte, por donde linda con propiedad de sucesores de don Francisco N. Engelbrechht; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Este, por donde linda con el inmueble anteriormente descripto e igual extensión al Oeste, por donde linda con el inmueble de propiedad de las deudoras y de su hermana doña Leonidia M. Elgelbrecht de Engelbrecht. Los inmuebles descriptos pertenecen a las ejecutadas y se previene que el comprador en el acto de serle aceptada su postura, deberá consignar en garantía el diez por ciento de ella y que los títulos y demás antecedentes relativos al bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Marzo 29 de 1935. — Alberto S Quintana, Escribano.

$45.00 Ab.3-2388-v.ab.26.

AMERICO FLORIO

Juzgado de Paz de la 5.a sección de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Paysandú, se hace saber que el día veintiuno del entrante Abril, de nueve a diez horas, habiéndose habilitado el feriado para ese efecto, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Américo Florio, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en subasta pública del solar número 11 de la manzana G del pueblo Guichón, 5.a sección judicial de este Departamento, con los cercos y cuantas mejoras comprende, avaluado en pesos 375.00, y cuyo solar consta de 750 metros cuadrados, lindando: por el Norte, con el solar número 10, de Víctor J. Arcelus y Antonio Helguera y Ortega o sucesores, en una línea de 50 metros; por el Sur, igual extensión, con los solares 15, 16 y 17, de los mismos señores nombrados o sucesores; por el Este, 15 metros, con la calle General Lavalleja, y por el Oeste, igual extensión, con los nombrados señores Arcelus y Ortega o sucesores. Se previene: 1.o Que esta venta se efectuará por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno en los autos de la quiebra de don José Seijo; 2.o Que no admitirá oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — Guichón, Marzo 23 de 1935. — Juan R. Pesce, Juez de Paz.

(Costas) Mz.28-2215-v.ab.13.

JOSE C. LORENZO Y LOSADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente "Ventura Ibañez. Quiebra", se hace saber que el día 25 de Abril entrante, de las 15 horas a las 15 horas y 1|4 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor José C. Lorenzo y Losada, con asistencia del Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Medio terreno solar y las construcciones que contiene, de pertenencia de la quiebra, ubicado en las proximidades del "Paso Real", manzana número 18 del barrio Lavalleja, de esta ciudad, y compuesto de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente a calle pública, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando por éste y sus dos lados, con José A. Machado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía; y 2.o Que los gastos de escritura y accesorios serán de cargo del comprador y que el título del inmueble mencionado se encuentra en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Marzo 15 de 1935. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$30.00 Mz.29-2251-v.ab.22.

PIO JUSTINO BARRIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "Sucesión Ana Alvez de Gadea", se hace saber que el 30 de Abril entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Pío Justino Barrios, con asistencia del Alguacil y suscrito Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 15 horas a las 15 y 1|4: Las cuatro sextas partes de un terreno con sus edificios y demás mejoras, en proindivisión (el terreno solar solamente) con dos copartícipes más, situado en esta ciudad, manzana número 67, con una superficie total de cuatrocientos dieciocho metros, poco más o menos, que linda: por su frente, con la calle Uruguay; por otro, calle Leonardo Olivera; por otro, terreno de Angela Alberto, y por el otro, sucesión Zeballos. Avaluadas las cuatro sextas partes en seiscientos pesos. 2.o De las 15 horas y 1|4 a las 15 horas y 1|2: Otro terreno solar con poblaciones y mejoras, ubicado en la manzana número 97, de esta ciudad, compuesto de catorce metros treinta centímetros de frente a la calle Lavalleja, e igual extensión al fondo, que linda con Esteban Fontana, por veintiún metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando uno de ellos con terreno de Dolores Fernández, y por el otro, con predio de Juan Florentino Barrios, encerrando una superficie de trescientos siete metros nueve decímetros. Avaluado en trescientos pesos. Y 3.o De las 15 horas y 1|2 a las 15 horas y 45: Otro terreno solar y sus mejoras, ubicado en las adyacencias de esta ciudad, paraje denominado "La Cruz", compuesto de ocho metros de frente a la avenida General Artigas, por diecisiete metros en su costado, que linda con Corina Ruiz; en el fondo, en diez metros, con Santiago Manco, y por el otro lado, en diecisiete metros ochenta centímetros, con Carlos Franco. Avaluado en doscientos cincuenta pesos. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no pase de las 2|3 partes de las tasaciones referidas; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 3.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 4.o Que los títulos de los bienes relacionados se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados y que las mejoras y construcciones del bien descripto en el primer lote pertenecen íntegramente a la sucesión. — Rocha, Marzo 20 de 1935. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$48.00 Mz.26-2157-v.ab.12.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente "Banco de la República O. del Uruguay contra Teófilo Marcos Gabito. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 13 del entrante Abril, de las 9 horas a las 9 horas y 1|2 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Agustín Pereyra, con asistencia del Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, sita en Garzón, la

sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 6101, y compuesta de ciento sesenta y ocho hectáreas, cinco mil ochenta y dos metros veinticinco decímetros, que linda: al Nordeste, sucesión Ramón Píriz y José María Garrone; al Sureste, línea de mojones por medio, con José María Garrone y camino vecinal por medio, con Antonio Gabito; al Sudoeste, Eliseo Gabito y Otilia Gabito, y al Nordoeste, Clemente Vallero y Justa B. de Molina. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta y certificados respectivos, serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado — Rocha, Marzo 7 de 19[illegible] — Próspero M. Rubert, Escribano.

$32.00 Mz.[illegible]-1969-v.ab.9.

PEDRO E. MASSAFERRO

Juzgado Ltdo de 1.a Instancia de 1.er turno de Salto

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Humberto F. Testa contra Fernando, Esther Cira, Walter y María Otilia Lima. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Abril del corriente año a las 16 horas, el martillero propuesto señor Pedro E. Massaferro, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres (Palacio de las Oficinas Públicas), el siguiente bien: una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "Sopas", 5.a sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con los números 2213 y 968, compuesta de una superficie de cuatrocientas cuarenta y ocho hectáreas más o menos, y cuyos límites son los siguientes: al Norte, arroyo Sopas por medio con don Florindo Lima; al Sur, con Elena Lima de Martínez; al Este, con sucesión de don Francisco Taroco; y al Oeste, en parte, con don Félix Barcos, y en parte, con Elena Lima de Martínez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Actuario el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran glosados al expediente y de manifiesto en este Juzgado. 3.o Que las escrituras y demás, serán de cuenta del comprador. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 26 de 1935. — Francisco Raúl Goncalves, Actuario.

$31.50 Mz.30-2293-v.ab.23.

PEDRO E. MASSAFERRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Asdrúbal E. Delgado contra Enrique Camilo Rodríguez. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 del próximo mes de Abril, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero don Pedro E. Massaferro, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con cuantas mejoras contenga y, entre ellas, los edificios tipos chalet ubicada en la manzana B. 27, empadronado con el número 2678, segunda sección judicial de Salto, cuyos límites y dimensiones, según títulos y planos del agrimensor don Gilberto García Selgas, de fecha 10 de Agosto de 1910, son los siguientes: Norte, 41 metros 10 centímetros, calle Bella Vista; Este, 86 metros, con Manuel Natalio Pintos; Sur, un frente de 41 metros 10 centímetros, sobre avenida Independencia (hoy Paraguay), y Oeste, 85 metros, con Paula Simondino de Massaferro, teniéndose una superficie total de 3687 metros 4118 centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil): que serán de su cargo los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios, y que los títulos del mencionado inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Marzo 16 de 1935. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$28.50 Mz.19-1880-v.ab.6.

MARIO SUPPARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que el día 23 del próximo mes de Abril, a las 10 horas de la mañana y días siguientes, en la 8.a sección judicial del Departamento de Artigas, paraje denominado "Colonia Palma", el martillero don Mario Supparo, asistido del señor Juez de Paz de la expresada sección, procederá a vender en remate público y al mejor postor los semovientes relacionados a fojas 8 y 9, muebles y útiles relacionados a fojas 9 y las mercaderías existentes en la casa de comercio de "Colonia Palma", relacionadas a fojas 18 a 41 de los autos caratulados "Sucesión de Wenceslao Silva". Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el importe de su compra y que el remate ha sido decretado en los autos "Sucesión de Wenceslao Silva. Venta de semovientes, muebles y útiles". — Salto, Marzo 30 de 1935. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$14.00 Ab.3-2377-v.ab.13.

ITALO RITORNI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor don Alvaro F. Macedo, recaída en los autos caratulados "Francisco Martínez Quiebra", se hace saber al público que el día 13 de Abril, a las veintiuna horas, y 14 a las nueve horas, y en los subsiguientes hasta su terminación, de las 21 a las 24, en el local de la calle Artigas y Paysandú, el martillero don Italo Ritorni va a vender sin base y al mejor postor y al contado, todas las existencias que formaban el negocio que el referido fallido Martínez poseía en esta ciudad. Se previene: 1.o Que las ventas se harán al contado, en mérito a la naturaleza de los bienes y efectos a venderse; y 2.o Que el inventario de éstos se encuentra en la Oficina Actuaria, de manifiesto a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 29 de 1935. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$18.00 Ab.3-2400-v.ab.13.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Alvaro F. Macedo, recaído en autos promovidos al efecto por el interesado, se hace saber que el día 23 de Abril próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle San José esquina Ituzaingó, el Alguacil del mismo, don Enrique Acosta Ramírez, asistido del suscrito Escribano, procederá a la venta en almoneda, de una fracción de campo perteneciente a don Dalmiro Amaranto Luzardo, situada en el distrito de Coquimbo, octava sección judicial de este Departamento, compuesta de treinta y dos hectáreas 5773 metros y linda: al Norte, con Antonio Vilaseca: al Sur, María Estela Luzardo; al Este, Fermín Luzardo y al Oeste, sucesión de Cándido Luzardo. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra la suma de treinta y dos pesos la hectárea, o sea, las dos terceras partes del precio de tasación; 2.o Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; y 3.o Que los títulos del bien a venderse se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 26 de 1935. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$20.80 Ab.2-2360-v.ab.23.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro F. Macedo, recaído en los autos "Alfredo Miguel Schopfer y otro contra Francisca Zoa Birriel y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 12 de Abril próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle San José esquina Ituzaingó; el Alguacil del mismo, don Enrique Acosta Ramírez, con asistencia del suscrito Escribano, va a proceder a la venta en almoneda, sin base y al mejor postor, de un terreno y finca situados en esta ciudad, empadronados con el número 352, compuesto el primero de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Ituzaingó, por 32 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina, son también de frente al Norte sobre la calle Ricardo Detomasi, lindando, por el Sur, con don Timoteo Zuliman Martínez y por el Este, con don Florentino Navia. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y en garantía de la misma: 2.o Que los títulos respectivos se encuentran en esta Oficina, donde pueden ser examinados por los interesados. — Mercedes, Marzo 19 de 1935. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$24.00 Mz.27-2158-v.ab.12.

JOSE GIANARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor don Alvaro F. Macedo, recaída en el expediente "Campomar y Soulas, S. A. contra Eusebio Melendrez. Ejecución de hopteca" se hace saber que el martillero don José Gianarelli, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá en las puertas de esta Oficina, calle San José esquina Ituzaingó, el día 13 de Abril próximo, a las 10 horas, a la venta en almoneda, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronada con el número 988, situada en la ciudad de Dolores, compuesta de dos mil novecientos ocho metros cuadrados, que se deslindan así: 77 metros 10 centímetros al Norte, con Cirilo Morales y Barbato Andriolo; 76 metros 60 centímetros al Sur, dando frente a calle pública; 39 metros 60 centímetros al Este, frente a la avenida Asencio, y 36 metros al Oeste, dando frente a la calle 18 de Julio. Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y en garantía; 2.o Que los gastos de escrituración y certificado serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los antecedentes respectivos pueden ser examinados en esta Oficina. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$25.50 Mz.27-2149-v.ab.12.

REMATE ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber al público que el día 13 de Abril próximo, a las once horas, en las puertas de este Juzgado calle Montevideo número 657, el martillero don José Gianarelli, con asistencia del infrascripto y del escribano don Luis Alberto Viera procederá a la venta sin base y al mejor postor, de la propiedad rural empadronada con el número 5224 y perteneciente a doña Eduviges Fernández, la que se halla situada en la 8.a sección judicial de este Departamento, se compone de diecisiete hectáreas cinco mil novecientos cincuenta y siete metros cuadrados y limita: al Norte don Carlos Algorta Camusso; al Este, con Eudoxia Fernández; al Sur, camino del Sarandí por medio con Manuel Vietri y Antonio Echaniz; al Oeste, Angel Fernández, hoy Petrona Giglio de Picasso. Se previene a los interesados: 1.o Que el mejor postor al serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, inclusive los certificados de los registros. 3.o Que esta venta ha sido decretada en autos "José Marfetán con Eduviges Fernández. Ejecución de hipoteca", y que los títulos y demás antecedentes pueden ser examinados en este Juzgado donde están de manifiesto. — Mercedes, Marzo 22 de 1935. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$30.00 Mz.27-2148-v.ab.12.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, dictada en el expediente caratulado: "Luis Pedro Broggi contra Pedro Galli. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día nueve de Abril próximo entrante, a las diecisiete horas y en las puertas de este Juzgado, calle Montevideo número 659, se va a proceder a la venta en almoneda y al mejor postor por el Alguacil ad-hoc del Juzgado, don Esteban Gianarelli, asistido del suscripto, del siguiente inmueble: un terreno con la edificación en él existente, situado en la planta urbana de esta ciudad, compuesta de trece metros seiscientos cuarenta y cuatro milímetros de frente al Oeste, por donde linda con la calle 25 de Mayo, por igual extensión de fondo, confinando al Norte con doña Eduviges Subirá; al Sur, con don Exequiel Haedo; y al Este, con doña Encarnación Molina. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento de la misma; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 20 de 1935. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$23.90 Mz.26-2146-v.ab.9.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el doce de Abril próximo, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado, sito en la ciudad de Treinta y Tres, calle Manuel Oribe número 575, se va a proceder a la venta al mejor postor, en almoneda judicial que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras, situada en la primera sección de este Departamento, compuesta de doscientas veintiuna hectáreas, 3039 metros, 75 decímetros 93 centímetros, que linda: al Norte, Hilaria Goyenola de Machado; al Sur, camino que la separa de campos de María Juana Goyenola de Pascual y la estirpe de Antonia C. Goyenola de Cruz; al Este, sucesión de Bautista Hontou y al Oeste, Carlos Dutra. Padrón 4.445. Se hace presente que esta venta ha sido decretada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, en los autos caratulados "Joaquín F. Amilivia contra Aldano, Daroe, Elva, Florfelia y Delia Machado. Ejecución de hipoteca", encon-

trándose dichos autos y títulos de propiedad en esta Oficina Actuaria, donde los interesados podrán examinarlos, y que el mejor postor deberá oblar en el mismo acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1935. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$27.00 Mz.23-2003-v.ab.9.

COMERCIALES

"COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS"

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria) que tendrá lugar el día 11 del corriente, en el local, Lima número 1196, para tratar la orden del día siguiente: Lectura de la memoria anual del Directorio. Balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas. Nombramiento de nuevo Directorio y de Comisión de Cuentas. — Montevideo, Abril 1.o de 1935. — El Secretario.

$9.60 Ab.3-2409-v.ab.11.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Pongo en conocimiento del público y comercio en general que he prometido vender a don Tomás Florencio González el comercio que en los ramos de confitería, lechería, heladería y venta de pan tengo establecido en esta ciudad, en la calle Uruguay número 1536, con el nombre de "Palacio de Oro". A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904 aviso a todos mis acreedores para que pasen a hacer efectivos sus créditos en la escribanía del señor Alvaro Alzugaray, en la avenida General Rondeau número 1646. — Montevideo, Abril 1.o de 1935. — José Pursals.

$5.00 Ab.3-2396-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 913, he contratado vender a favor del señor Antonio Rey la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Miguelete número 2049. de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 1.o de 1935. — Sucesión de Martín Duffau. — Antonio Rey.

$5.00 Ab.3-2391-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial". de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 913, he resuelto constituir sociedad con el señor Generoso Rama para explotar el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Luis de la Torre número 701, de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1935. — José Corral. — Generoso Rama.

$5.00 Ab.3-2392-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público en general que don Arturo de Souza ha prometido vender a don Antonio Carol las existencias del almacén de comestibles que tiene establecido en la villa, en la avenida 18 de Julio esquina Florida. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el local citado y dentro del término legal. — Paso de los Toros, Marzo 4 de 1935.

$5.00 Ab.3-2362-v.ab.22.

THE TEXAS (URUGUAY), SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el capítulo 7.o, artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas (Uruguay), Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1935, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís número 1480, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1934; 2.o Elección del Directorio: 3.o Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.

$10.50 Ab.3-2367-v.ab.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizará la escribano Amanda Perillo de Pita, disolveremos totalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de "Hartmeier y Meiseles", sita en la calle Domingo Aramburú número 1916 ,quedando a cargo del activo y pasivo de la sociedad el socio Hartmeier. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Juan Hartmeier. — Miguel Meiseles.

$5.00 Ab.3-2382-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he proyectado vender a los señores Ademar y Gualberto Caubarrere el negocio que en el ramo de provisión giraba en la calle Constituyente número 1749, de esta ciudad, quedando a mi cargo el pasivo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Luis de la Torre 502, dentro del plazo legal.

$5.00 Ab.3-2393-v.ab.22.

"LA PALMA", LECHERIAS Y PRODUCTOS LACTEOS, S. A.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 31 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 13 de Abril de 1935, a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Discutir y resolver todo lo relativo a la transferencia del activo y pasivo de la empresa a una nueva Sociedad o modificación de los estatutos sociales; 2.o Determinación de las medidas para llevar a cabo lo que se resuelva por la asamblea con relación a este asunto.

$6.75 Ab.3-2417-v.ab.12.

SALINERA ESPAÑOLA, BALLESTER Y MOLINA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Solís número 1533. el día 13 de Abril de 1935, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio social. Retribución para Directores y Síndico. Distribución de utilidades: 2.o Sorteo del Director que debe cesar en su mandato y elección del que deba sustituirle: 3.o Nombramiento del Síndico — Alturo Ballester, Presidente.

$6.00 Ab.3-2368-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor don Luis D. Ambrosio mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sitnada en la calle Constituyente número 1722 (bis). de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo. Abril 1.o de 1935. — Francisco González. — Luis D. Ambrosio.

$5.00 Ab.3-2359-v.ab.22.

LECHERIAS Y CAFES SUDAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas de "Lecherías y Cafés Sudamericanos, S. A.", para la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social en Montevideo, el día 18 de Abril de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Modificación de los estatutos: 2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán retirar las constancias de sus acciones en el local social hasta el día 13 de Abril de 1935 hasta las 16 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1935. — El Directorio.

$12.00 Ab.3-2371-v.ab.11

COMPAÑIA FRANCO - URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos convocamos a los accionistas de la compañía a la cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo venidero, en nuestra oficina, calle 25 de Mayo 555 (2.o piso). a las 9 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Discutir, aprobar o modificar: memoria y balance anual con el informe del Síndico: 2.o Idem cuenta de ganancias y pérdidas: 3.o Dar cuenta del resultado del arbitraje: 4.o Elección del Directorio. — Montevideo, Abril 1.o de 1935 — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas deben presentar sus acciones en el momento de la asamblea o el recibo correspondiente, en su caso.

$7.50 Ab.3-2383-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente, pongo en conocimiento del comercio como del público en general que tengo convenido con los señores Ramón y Pedro Villar en venderles las existencias que constituyen el establecimiento que en el ramo de carnicería tengo establecido en esta ciudad calle Del Plata 354 al 356, debiendo todos los que se consideren acreedores entrevistarse con el que suscribe, en esta ciudad, para serles satisfechos sus créditos, previo los comprobantes del caso, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha. — Carmelo, Marzo 30 de 1935. — Fco. Iribarren.

$5.00 Ab.3-2387-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a Ceferino García y José García el establecimiento de panadería "La Mundial", instalado en esta Capital, calle General Prim número 3073. Los que se consideren acreedores deberán presentarse a ese domicilio dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. (Escribanos Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1592). — Montevideo, Marzo 27 de 1935. — Manuel Gerpe. — José García. — Ceferino García.

$5.00 Ab.1.o-2298-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Modificación de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada el dieciocho del corriente mes de Marzo por el escribano Octavio Larocca, la sociedad comercial colectiva y en comandita que en ramos generales giraba en Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, bajo la razón de "Carol, Comas y Cía.", se modificó, debiendo continuar el giro social bajo la razón de "Del Castillo y Cía.", saliendo de la misma los socios activos Antonio Carol y Tasqué y Wáshington Comas, y los socios comanditarios Alfredo Durante y Juana Astiz de Olaso, e ingresando en la sociedad como socios solidarios los señores Ricardo del Castillo, Rosauro Izuibegeres y Juan Alemañy.

$6.00 Ab.1.o-2308-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Eduardo Cotelo y Ramón Couto, el negocio de panadería denominado "La Estrella", sita en esta Capital, calle Lima número 1368. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. (Escribanos Juan R. y Abel G. Domínguez, avenida 18 de Julio número 1592). — Montevideo, Marzo 19 de 1935. — Manuel Calvo. — Eliseo Porteiro

$5.00 Ab.1.o-2297-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público se hace saber que con intervención de "La Defensa Minorista", Mercedes número 1166, he prometido vender al señor Gildo Lloveda el negocio de almacén y despacho de bebidas de mi propiedad, sito en la calle Enrique Martínez número 1448. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren mis acreedores a que se presenten con los justificativos del caso al domicilio indicado a fin de serles satisfechs. — Montevideo, Marzo 15 de 1935. — Angel Barros.

$5.00 Mz.20-1895-v.ab.8.

EDITORIAL "JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN", S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el 3 de Abril del corriente año, a las 18 horas, en la sede social, calle Ciudadela 1469. Orden del día: 1.o Consideración del balance y la memoria anuales: 2.o Integración del Directorio, elección de 3 titulares y 10 suplentes, Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social, desde el 1.o al 3 del corriente, haciéndoseles presente que la asamblea se celebrará con el número que concurra y que hasta el día 1.o podrán solicitar de la Secretaría la boleta que acredite su calidad de accionistas. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Elbio Fernández, Presidente. — Lorenzo Martínez Vera, Secretario.

$9.00 Mz.23-2044-v.ab.9

VENTA DE CARNICERIA

Al público y al comercio se hace saber que con intervención de "La Defensa Minorista", Mercedes número 1166, he prometido vender al señor Manuel Cotro el negocio de carnicería de mi propiedad, sito en la avenida General San Martín número 3982, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos del caso al domicilio indicado, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 9 de 1935. — Gabriel Abeleira.

$5.00 Mz.21-1953-v.ab.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida en esta sección y que gira bajo la firma de "Cazaux y Clavijo", en el ramo de almacén, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor Cazaux. Los que se consideren nuestros acreedores deben presentarse con los justificativos del caso ante el escribano Zoilo De Simone, establecido en San Ramón, que es quien va a autorizar la escritura respectiva. — Santa Rosa, Febrero 27 de 1935. — Juan Cazaux. — Juan Clavijo.

$5.00 Mz.18-1821-v.ab.6.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la asamblea general ordinaria (31 de Enero) a que habían sido convocados los señores socios de la Bolsa de Comercio, se convoca nuevamente para el lunes 8 de Abril a las 16 horas, previniéndoles que de acuerdo con lo que determina el artículo 52 de los estatutos, la asamblea se realizará con el número de socios que concurran. Orden del día: 1.o Considerar la memoria del Cámara Nacional de Comercio y el informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben el acta respectiva; y 3.o Elección de 7 titulares que han de integrar la Cámara Nacional de Comercio y de 14 suplentes en representación de los grupos I, II, III, V, VIII, XI y XIII. — Montevideo, Marzo 27 de 1935. — El Secretario.

$9.00 Mz.27-2127-v.ab.6.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA URUGUAYA WAYSS y FREYTAG
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos nos permitimos convocar a nuestros accionistas a la 7.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Abril del corriente año, en las oficinas del ingeniero Botet, calle Rincón número 638 (escritorios 2 y 3), a las 17 horas y 30, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Discutir, aprobar o modificar los inventarios, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria; 2.o Elegir 5 Directores titulares, 2 suplentes y el Síndico; 3.o Designar 2 accionistas presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Director Gerente, el acta de la asamblea. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder (artículo 23 de los estatutos).

$15.60 Mz.27-2191-v.ab.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Benito Alonso la casa de comercio que er el ramo de carnicería tengo establecida en la avenida General Flores número 2990 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con sus respectivos justificativos en el estudio de los escribanos Viña y Antía calle Rincón número 538. — Montevideo Marzo 26 de 1935. — Leonardo Carlos Bonifacino. — Benito Alonso.

$5.00 Mz.30-2272-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a mis hijos Aníbal, Diego y Julio Garbarino la casa de comercio en los ramos de mercaderías generales, depósito de productos agrícolas y ganaderos y despacho de bebidas que tengo establecido en el pueblo "Nuevo Berlín", de este Departamento de Río Negro y, en consecuencia, invito a todos los que se consideren mis acreedores a que se presenten con los justificativos correspondientes dentro de treinta días, al escritorio de don Nicolás Cánepa, sito en la avenida 25 de Mayo números 7 y 9, de esta ciudad. — Fray Bentos, Marzo 26 de 1935 — Sebastián Garbarino.

$6.00 Mz.28-2211-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he contratado vender a favor de doña Yraida Lapin de Kambiroroff el taller de lavado y planchado sito en la calle Magallanes número 1478, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que se presenten en el estudio del profesional don Elbio Péndola Solari Magallanes número 1465, de 9 a 12 horas, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 19 de 1935 — Pilar López de Santalla.

$5.00 Mz.22-1996-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Ramón Ferreira y a don Armando Leoncini la peluquería sita en esta Capital, calle Arequita número 2251. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal al domicilio indicado. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Ramón Ferreira. — Caruselo Camero.

$5.00-Mz.27-2112-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada el 21 de Enero del corriente año por el escribano Ulises W. Riestra, se disolvió y liquidó totalmente la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas, tienda, ferretería, acopio de frutos del país y compra y venta de ganados giraba con la razón de Elías Melgarejo y Compañía y domicilio en Talita, 3.a sección judicial del Departamento de Florida. — Montevideo, Marzo de 1935. — Elías Melgarejo.

$1.60 Mz.27-2182-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que el día diecinueve del corriente he prometido vender a Manuel Trigo y Angel Bello, mi comercio en el ramo de fonda y despacho de bebidas fermentadas, ubicado en esta ciudad, calle Misiones número 1446. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, 19 de Marzo de 1935. — José Pérez y Pérez y Hermanos. Zabala número 1422.

$5.00 Mz.27-2180-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores José, Manuel, Raúl y Antonio Loureiro, el negocio de panadería que tengo instalado en esta ciudad, calle Comercio número 315 entre las de Rivera y Verdi. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, al domicilio indicado. Escribanos Juan R. y Abel G. Domínguez, avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Marzo 25 de 1935. — Bernabé Perla.

$5.00 Mz.27-2145-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que bajo la razón social de "Luis P. Gaudín y Hnos", gira en esta plaza en el ramo de remates, comisiones, consignaciones y negocios ganaderos con domicilio en la calle Uruguay número 918 de esta ciudad, retirándose de la misma el socio Luis P. Gaudín, quedando el activo y pasivo de la sociedad a cargo de los socios Germán y Julio Gaudín, a los que presentarán sus créditos los interesados dentro del plazo de ley en el domicilio indicado y quiénes constituirán una nueva sociedad con iguales fines que la que disuelven la que girará bajo la razón social de "Gaudín Hnos". A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Salto, Marzo 2 de 1935 — Germán C. Gaudín. — Julio J. Gaudín — Luis P. Gaudín.

$7.00 Mz.27-2138-v.ab.22.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Miguelete número 1918, a las 16 horas del día 25 de Abril de 1935, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1934 fondo de reserva y distribución de utilidades; 3.o Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 4.o Cualquier otro asunto que pudieran presentar los señores accionistas. — Montevideo, Marzo de 1935 — W. T. Clark, Director Gerente.

$7.50 Mz.27-2186-v.ab.12

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Río Branco número 1226 el día 12 de Abril próximo a las 21 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.o Lectura de la memoria, balance general y distribución de dividendo correspondiente al 32.o ejercicio.

3.o Elección de dos miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Directiva y de tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. — El Secretario.

Nota — Artículo 30 — De los estatutos para tener los accionistas derecho a asistir *a las Asambleas deben inscribir* sus acciones con dos días de anticipación en la Gerencia.

$9.75 Mz.27-2123-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Luis Pedro Etchemendy el negocio de almacén y provisión que tengo establecido en esta ciudad, avenida Mariscal Foch número 405, a fin de que todos los que se consideren acreedores se presenten a dicho comercio con los justificativos dentro del término de ley. — San José, Marzo 7 de 1935. — Luis Pedro Etchemendy. — Rosario Zapatella.

$5.00 Mz.20-1884-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio que don Antonio Facal comprometió vender a don José Capelan, por intermedio de la escribanía Saralegui, libre de activo y pasivo, el negocio de carnicería sito en esta ciudad, calle Carlos Tellier número 4271, "Carnicería Peso Justo", haciéndose esta publicación de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, para que los acreedores, con los justificativos de sus créditos, concurran a dicho negocio, a sus efectos. — Montevideo, Marzo 25 de 1935. — Antonio Facal. — José Capelan.

$5.00 Mz.28-2194-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "Gilleron y Trivelli" en el ramo de café y confitería, denominado "El Porvenir", con comercio sito en la calle Soriano 1002, esq. Julio Herrera y Obes, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Gilleron. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el referido comercio, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1935. — Angel Trivelli. — Alfredo Gilleron.

$5.00 Mz.16-1773-v.ab.4.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores Hagop Hagopian y Sarkis Bogosian el almacén de comestibles sito en la calle Cufré número 2202, esquina Martín García, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten a la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 16 de 1935 — Setrag Cholakian.

$5.00 Mz.19-1845-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público en general que don Juan José Ferretti ha prometido vender a doña Marta Schoenberg la parte que le corresponde en la sociedad que en el ramo de farmacia gira bajo la firma "María L. Fertitta y Compañía", "Farmacia San Roque", en la avenida 18 de Julio número 1555. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Moreno y Risso Ylla, 25 de Mayo número 467, de las 14 y 30 a las 16 horas — Montevideo, Marzo 26 de 1935. — Juan José Ferretti. — Marta Schoenberg

$6.00 Mz.28-2216-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de "Juan María Irigoín e Hijo" giraba en Sarandí, novena sección del Departamento de Canelones, en los ramos de almacén, tienda, ferretería y anexos, *haciéndose cargo* del activo y pasivo el socio Pedro M. Irigoín — Sarandí (Departamento de Canelones), Marzo 12 de 1935. — Juan M. Irigoín. — Pedro M. Irigoín.

$5.00 Mz.28-2207-v.ab.22.

VENTA DE TIENDA

Comunico al público en general y al comercio en particular que he prometido en venta mi casa de comercio, tienda y mercería instalada en esta plaza, Yaguarón 2090. A los efectos de lo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos a deducir sus derechos. — Montevideo, Marzo 26 de 1935. — Isaac Mizr[illegible].

$5.00 Mz.28-2199-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente, hago saber al comercio y al público en general que he vendido mi negocio que en el ramo de tienda y mercería está instalado en la calle Zapicán número 2449, al señor Salomón Fridman. Todos los que se creen acreedores, pueden dirigirse a la calle *Arenal Grande número 2481*, para liquidar sus créditos. — Montevideo, Marzo 18 de 1935. — Moisés Eberstein. — Salomón Fridman.

$5.00 Mz.28-2196-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don Ramón Vaucner todas las mercaderías, muebles y útiles de mi casa de comercio que giraba en esta ciudad, con la denominación de "Farmacia Oriental", quedando a mi cargo el pasivo de la misma. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación para que todos los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el escritorio de "Bartolomé y Arzeno", calle Julio Herrera y Obes número 1074, de la ciudad de Rivera. — Rivera, Marzo 28 de 1935. — Miguel Angel Otero.

$5.00 Ab.2-2341-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a don Akel Turbay el comercio de provisión de comestibles sito en la avenida Agraciada número 2328 (bis), de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 13 de 1935. — Juan Lassalle.

$5.00 Mz.21-1941-v.ab.9.

AGENCIA MARITIMA DODERO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Agencia Marítima Dodero, S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle 25 de Mayo número 411, el día 5 de Abril próximo, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior: 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico: 3.o Ratificación de los pagos efectuados por concepto de sueldos hechos a los señores Enrique Dodero, Jorge D. Tasse, Juan A. Langle y Guillermo E. Hambrook durante el año 1935, como asimismo de las participaciones abonadas a los señores Jorge D. Rasse, Juan A. Langle y Guillermo E. Hambrook, en virtud de desempeñar todos los nombrados funciones administrativas en la sucursal de Buenos Aires y en la casa matriz de Montevideo, independientemente de los cargos de Directores para los cuales fueron designados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de Febrero de 1934; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta correspondiente. — Montevideo, Marzo 25 de 1935. — El Secretario.

$12.00 Mz.26-2150-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Antonio Canan Kemayd la casa de comercio que en el ramo de almacén y puesto de frutas y verduras tengo establecida en la calle Galicia número 1299, esquina Yaguarón, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio de los escribanos Viña y Antía, calle Rincón número 538. — Montevideo, Marzo 20 de 1935. — José Ruibal.

$5.00 Mz.23-2004-v.ab.11.

VENTA DE CARNICERIA

Al público y al comercio se hace saber que con intervención de "La Defensa Minorista", Mercedes número 1166, he prometido vender al señor Adolfo Lorenzo el negocio de carnicería de mi propiedad sito en la calle Rivadavia número 1980, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con sus respectivos créditos al domicilio indicado dentro del plazo legal, a fin de serle satisfechos. — Montevideo, Marzo 19 de 1935. — Leopoldo Martínez.

$5.00 Mz.22-1982-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de doña Carmen Corbo de Méndez la carnicería situada en la calle Carlos de la Vega número 4792, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 16 de 1935. — Francisco Tabora. — Carmen Corbo de Méndez.

$5.00 Mz.20-1885-v.ab.8.

SOCIEDAD ANONIMA CABAÑAS Y ESTANCIAS "LA VICTORIA" LTDA.

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

Aviso

A los efectos legales que corresponden, se cita a todos los que tengan algún crédito o se consideren asistidos de algún derecho contra esta Sociedad, para que dentro del término de treinta días, se presenten en el escritorio de la sociedad, calle Piedras número 419 con los justificativos que correspondan. — Montevideo, Marzo 25 de 1935. — El Liquidador.

$6.00 Mz.27-2144-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizará el escribano César Re-bagliatti se disolverá la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma "Decarlini y Gratwohl" y se hará cargo del activo y pasivo el socio Juan F. Decarlini. A sus efectos se hace esta publicación y se señala domicilio en la avenida 18 de Julio 1429. — Montevideo, Marzo 26 de 1935. — Hermenegildo Teófilo Gratwohl. — Juan F. Decarlini.

$5.00 Mz.29-2234-v.ab.22.

VENTA DE AUTOBUS

Se avisa al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Candelario Larroca el ómnibus marca "International", empadronado con el número 53.187, con permiso de recorrido número 92 de la línea "F". Los que tengan cuentas a cobrar deben presentarlas en la escribanía del señor Juan O. Tissoni, calle Paysandú número 1305, dentro del término legal. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1935. — Angel Dopico. — Oscar Misa. — Guillermo Burlando.

$5.00 Mz.29-2257-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 834 - 36, he contratado vender a favor del señor Gabriel Castellano la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Justicia número 2400, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 26 de 1935. — Juan Balbuena. — Gabriel Castellano.

$5.00 Mz.29-2258-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con la intervención del contador y balanceador público señor Cipriano González, escritorio Juan Paullier 2224, el señor Juan Antonio Giménez ha prometido vender a los señores Adolfo Fernández y Javier Estévez, la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas tiene establecida en la calle Juan Ramón Gómez número 2751, esquina Estero Bellaco, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que tengan créditos contra la expresada casa deberán presentarse con los justificativos en la misma. — Montevideo, Marzo 21 de 1935. — J. Antonio Giménez. — Adolfo Fernández. — Javier Estévez.

$6.00 Mz.23-2038-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llevo a conocimiento del público y del comercio en general que he prometido en venta el comercio de despacho de bebidas alcohólicas y cantina que tengo establecido en la calle Gerónimo Piccioli esquina Sainz Rosas (Maroñas), en favor de los señores Antonio Mezzetta y Francisco Rebella. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago estas publicaciones, emplazando a los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el comercio indicado. — Montevideo, Marzo 15 de 1935. — Donato Calderazzi.

$5.00 Mz.16-1802-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que don Manuel Blanco ha prometido vender a don Serafín Romero la parte que le corresponde en la sociedad de hecho que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tiene constituída con don Manuel Romero, en la calle Médanos número 1002, esquina Isla de Flores, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse al expresado negocio dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 11 de 1935 — Manuel Blanco. — Serafín Romero. — Manuel Romero.

$5.00 Mz.18-1831-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor de los señores Manuel Costas y Urbano Hermida la casa de comercio en los ramos de restaurant y bar establecida en la avenida 18 de Julio número 1454, de esta ciudad haciéndose cargo estos señores del activo y pasivo, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 20 de 1935. — Jesús Cancela. — Manuel Costas — Urbano Hermida.

$5.00 Mz.22-1985-v.ab.10.

"ANTONIO REBOLLO"

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 y 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril, a lass 16 horas, en el local provisorio, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 17); 2.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta ganancias y pérdidas, movimiento de fondos e informe del Síndico, que comprende las operacinnes realizadas desde el 1.o de Julio de 1931 al 30 de Junio de 1934 (artículo 23 inciso B) y artículo 46 inciso)2: 3.o Designación de dos titulares y dos suplentes para sustituir a los que deben cesar (artículo 27); 4.o Designación del Síndico titular y el Síndico suplente para sustituir a los que por expiración del mandato deben cesar (artículo 45); 5.o Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea (artículo 26).

Nota. — Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo, pres[illegible] do los comprobantes [illegible] hasta el día 18 de Abril, inclusive, de acuerd[illegible] con el artículo 22 de los estat[illegible] [illegible] el escritorio provisorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 371 (primer piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1935. — El Directorio.

$19.80 Mz.21-1933-v.ab.12.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público que por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, de este Departamento, el socio industrial don Benito Aristondo se ha retirado de la firma social que gira en esta plaza "Aristondo y Díaz", la que continuará con los componentes de la misma, señores Juan Aristondo y Juan P. Díaz. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1935. — Aristondo y Díaz.

$6.00 Mz.23-2032-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender a favor de José Fernando Lombardo el comercio que en el ramo de provisión tengo establecido en la calle Marcelino Sosa número 2902. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días, para ser abonados. — Montevideo, Marzo 18 de 1935. — José Fernández Lombardo. — Eduardo Irchorbe.

$5.00 Mz.20-1883-v.ab.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que ha sido resuelta la disolución de la sociedad que bajo la razón de "Maximino de la Fuente y Compañía" teníamos establecida en esta ciudad, avenida General Flores número 2205, quedando fuera de dicha firma los socios Francisco Ríos y Alberto Ríos, y a cargo total de su activo y pasivo el señor Maximino de la Fuente. Los acreedores deberán presentar sus cuentas dentro del plazo legal en la oficina de la calle D'Azeglio número 2050, esquina Avalos. (Teléfono 41 07 - 34). — Montevideo, Marzo 27 de 1935. — M. de la Fuente. — Francisco Ríos. — Alberto Ríos.

$5.00 Mz.30-2270-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que en el día 7 de Febrero de 1935 hemos adquirido el activo de la casa de comercio del señor León Malpern "Carnaval de Venecia", la casa de las medias, en la calle Andes 1243, siendo el pasivo de cargo de los compradores. — Montevideo, Febrero 7 de 1935. — Jacobo Kon. — Nojim Elenter.

$5.00 Mz.19-1836-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido las existencias generales de mi bodega "La Jerezara", situada en esta ciudad, avenida Millán número 4523, a la Sociedad Anónima Cooperativa Fernando Parrabére, quedando el pasivo a mi cargo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — José Albacete.

$5.00 Mz.26-2105-v.ab.22.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don Misag Harigian el almacén de comestibles sito en la calle Manuel Calleros número 4919 (antes Romu), entre Cuchilla Grande y G. Piccioli, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 20 de 1935. — Nicolás Alvaro.

$5.00 Mz.22-1973-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizará el escribano don Raúl Mongastón, se disolverá la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de "Ghisolfo y Bertocchi", y se hará cargo del activo y del pasivo el socio Juan Ghisolfo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo de 1935. — Juan Ghisolfo. — Antonio Bertocchi.

$5.00. Mz.23-2041-v.ab.11.

S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, tomada en la sesión del 22 de Marzo de 1935, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril próximo, a las 11 horas, en la oficina de la Compañía, calle Zabala número 1338, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del 16.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de nueve Directores; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Señalamiento de retribución a los miembros del Directorio y Síndico titular y suplente durante el ejercicio vencido; 5.o Distribución de utilidades; 6.o Designación de los accionistas que, con el Presidente o un Vicepresidente, firmen el acta de la asamblea general.

Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad con dos días de anticipación al 24 de Abril, debiendo recabar el recibo que les servirá de entrada a la asamblea, con indicación de número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — R. E. Varner, Vicepresidente.

$21.45 Mz.25-2053-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al público que la firma "Fonfría y Compañía" ha vendido al señor Julián Domingo Di Carlo la "Fábrica Uruguaya de Calzados de Goma", establecida en la calle Vilardebó número 2082, pudiéndose presentar. los que se consideren acreedores de ella, en el citado establecimiento a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.00 Mz.23-2005-v.ab.11.

BANCO COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la reunión general semestral ordinaria que, en cumplimiento del artículo 9.o de los estatutos tendrá lugar el viernes 12 del corriente, a las 14 y 30, en el salón del Banco. Orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1935: 2.o Elección de siete Directores y siete suplentes; 3.o Elección de la Comisión de Cuentas; 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 41 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco hasta el 7 del corriente, a recoger el boleto de entrada. — Montevideo, Abril 2 de 1935.

$9.00 Ab.2-2361-v.ab.11.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril, a las 16 y 30, en el local social, calle Treinta y Tres número 1356, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance e inventario correspondientes al tercer ejercicio social; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de miembros del Directorio y de Síndico titulares y suplentes, por vencimiento del término respectivo a los actuales; y 4.o Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el 23 del mes de Abril. — Montevideo, Marzo 29 de 1935.

$7.50 Ab.2-2353-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Matilde F. Morales de García ha prometido en venta a don Daniel González y Gongorra y don Gualberto González el comercio que en el ramo de almacén, situado en la ciudad de Durazno, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín número 1001. A los efectos legales los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Durazno, Marzo 5 de 1935. — Matilde F. Morales de García.

$5.00 Mz.16-1787-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor Martín Palombo todas las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de almacén y tienda tenía establecida en esta ciudad, que giraba bajo el nombre de la suscripta, la que queda a cargo del pasivo de la misma. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, que firma también el adquirente. — Rivera, Marzo 6 de 1935. — Maura Pintos. — Martín Palombo.

$5.00 Mz.20-1893-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he contratado vender a los señores Francisco Pedrosa y Arquímedes Chiarottini el activo y pasivo de la casa de comercio, quedando a mi cargo el pasivo, que en el ramo de comidas "Cantina Bettinotti" gira en la calle Bacacay número 1312, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten en la casa de los señores Manuel Gonda y Compañía, calle Bacacay 1302 al 1306, con los justificativos de sus créditos. — Carlos Zamareto. — Francisco Pedrosa. — Arquímedes Chiarottini.

$5.00 Mz.23-2042-v.ab.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que de común acuerdo se ha disuelto la "Sociedad Uruguaya de Explotación Maderera" (S. U. D. E. M.) que giraba en esta plaza calle Piedras números 120|136, en el rubro de aserradero y fábrica de cajones Asimismo que se ha hecho cargo de su activo y pasivo el señor Pedro Crosta. A los efectos legales se hace esta publicación y se señala domicilio. — Montevideo, Marzo 11 de 1935. — J. L. Risso. — Mario Ferreira — Roberto E. Stewart. — Luigi Saccomani.

$5.00 Mz.16-1784-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por compromiso privado celebrado con fecha de hoy, he prometido vender al señor Carlos René Dolce Ferrara la casa de comercio que en el ramo de modas gira en esta ciudad, en la casa número 2417 de la avenida General Flores, de esta ciudad, bajo la denominativa de "Casa La Margot". Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación, a fin de que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la casa número 1363 de la calle Juncal, de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 29 de 1935. — Carlos R. Dolce Ferrara. — Rosa E. de Guerra.

$5.00 Ab.2-2340-v.ab.22.

AUTODROMO NACIONAL, S. A.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Autódromo Nacional", a la asamblea que se efectuará en el salón de actos de la Asociación C. de Jóvenes el día 12 de Abril de 1935, a las 17 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta de esta asamblea; 3.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1934 (repartidos); 4.o Liquidación de las pérdidas producidas hasta el momento; 5.o Elección de Directores y suplentes para el período 1935 - 1937; 6.o Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el período 1935. — Atilio Renzi Segura, Secretario.

"Artículo 39. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión, de cuyo registro se les expedirá boleta en la que constará su número de votos, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia."

"Artículo 40. El derecho de asistencia a la asamblea podrá ejercitarlo el accionista, personalmente o por delegación en otra persona, mediante carta o autorización por escrito, que deberá ser registrada en la Gerencia dos días antes, por lo menos, del fijado para la celebración de la asamblea."

"Artículo 45. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se declararán constituídas a los treinta minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes."

$16.50 Mz.30-2321-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace público que por escritura autorizada el dieciocho del corriente por el escribano Juan Luis Vidal, se disolvió la sociedad colectiva "Pintos y Compañía", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de la nueva entidad comanditaria que, bajo la misma firma, se constituyó en igual fecha. — Montevideo, Marzo 25 de 1935. — Oscar Pintos. — Claudio Sapelli.

$5.00 Mz.30-2279-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos convenido disolver la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón social de "Alvarez y Bazzano", con la denominación de "Hotel Comercio", quedando el activo y pasivo a cargo del socio Exequiel J. P. Bazzano, quien continuará el mismo giro de negocio. Y a los efectos de ley hacemos esta publicación. — Santa Rosa, Marzo 2 de 1935. — Joaquín E. Alvarez. — Exequiel J. P. Bazzano.

$5.00 Mz.18-1820-v.ab.6.

AVISOS DEL DIA

PREFECTURA DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la embarcación nacional "Regina" por el de "Caimán". — Montevideo, Abril 2 de 1935. — El Prefecto del Puerto de Montevideo.

$3.90 Ab.4-2458-v.ab.27.

DIRECCION GENERAL DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL

LLAMAMIENTO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer el cargo de Ayudante de Encuadernación de la Enseñanza Industrial y el cargo de Ayudante de Electrotecnia de la Escuela Industrial de Mecánica y Electrotecnia, de acuerdo con las bases que a disposición de los interesados se hallan en la Secretaría del Instituto, calle San Salvador número 1674. Las solicitudes, en el sellado correspondiente, se admitirán hasta el 23 del actual Abril, a las 17 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1935. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) Ab.4-2448-v.ab 9.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 619

Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.760 hojas de papel "Stencil" destinadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se halla en la Proveeduría General del Instituto, calle Piedras número 377.

Horas de oficina de 16 a 18 (sábados de 9 a 11).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 del corriente, a las 16 horas, en la referida Proveeduría. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Ab.4-2449-v.ab.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra (3.er piso).

Las propuestas se abrirán en la citada oficina: el día lunes 8 del corriente, a la hora 14 y 30, camas y cunas; a las 14 y 40, palos para escobas; a las 14 y 50, ferretería (2.o llamado); a las 15 y 30, venta de polvo de carbón; a las 15 y 40, carbón antracita y coke (2.o llamado) y a las 15 y 45, drogas, productos químicos, *especialidades, material de cirugía*, etc. — Montevideo, Abril 1.o de 1935.

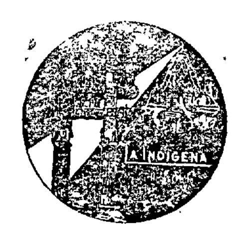
(Cuenta corriente) Ab.4-2455-v.ab.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 26729

Montevideo, Abril 2 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Manuel Assimakos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.4-2451-v.ab.27.

ACTA N.o 26730

Montevideo, Abril 2 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Carlos Anselmil, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"INDIGENA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.4-2453-v.ab.27.

ACTA N.o 26718

Montevideo, Abril 1.o de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Anders Josef Jonsson, de Linkoping (Suecia), ha solicitado el registro de la marca

"ALKA"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.4-2434-v.ab.27.

ACTA N.o 26719

Montevideo, Abril 1.o de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven (Holanda), ha solicitado la renovación de la marca

"ARGA"

para distinguir artículos de la clase 12.a (lámparas incandescentes eléctricas de filamento metálico). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.4-2435-v.ab.27.

ACTA N.o 26720

Montevideo, Abril 1.o de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Fucito y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"TERMADO"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.4-2436-v.ab.27.

ACTA N.o 26721

Montevideo, Abril 1.o de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Fucito y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"ERYTROSO"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.4-2437-v.ab.27.

ACTA N.o 26722

Montevideo, Abril 1.o de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Fucito y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"CITRALGINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.4-2438-v.ab.27.

ACTA N.o 26724

Montevideo, Abril 1.o de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Fucito y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"TERMATON"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.4-2440-v.ab.27.

ACTA N.o 26723

Montevideo, Abril 1.o de 1935. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Fucito y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"NEUTROSAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.4-2439-v.ab.27.

ACTA N.o 26731

Montevideo, Abril 2 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Scholl Manufacturing Company, Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"ONIXOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Alberto F. Canessa, Director.

$7.00 Ab.4-2452-v.ab.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4172

Montevideo, Abril 2 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Teodoro Lafita, de Rivas, Eges de los Caballeros, Zaragoza (España), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una máquina de trasladar tierras y allanar o nivelar campos y tierras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.4-2454-v.my.4.

ACTA N.o 4171

Montevideo, Marzo 30 de 1935. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Syndicate "Jozijdhoff", de Rotterdam (Holanda), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento y aparato para esterilizar líquidos por calentamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.4-2405-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado los señores Hernán Roberto Ferber, María Angélica Ferber de Sienra y Francisco Federico Ferber, herederos de don Hernán Ferber, propietario del sepulcro número 22 del Cementerio del Buceo, solicitando un duplicado del título de dicho local, se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Marzo de 1935. — La Dirección.

$18.90 Ab.4-1416-v.jl.10.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1935 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS VILLAR, de 31 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Río Branco 1273, y doña ESTRELLA DEL RIO, de 27 años, soltera, española, domiciliada en Río Branco 1301.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón Oficial del Estado Civil.

$2.00 1480-v.ab.11.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARIÑO, de 48 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Paraguay 1321, y doña MARIA DEL CONSUELO PEREYRA MARIÑO, de 28 años, soltera, española domiciliada en Paraguay 1321.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti Oficial del Estado Civil.

$2.00 1481-v.ab.11.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1935 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX CONSTANCIO ESBERT, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rondeau 1572, y doña MARIA DINAPOLI, de 23 años soltera, oriental, domiciliada en Rondeau 1576.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ferrería.

(Gratis) 1487-v.ab.7.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 31 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME FERRER, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1068, y doña TERESA SPIRITU, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Salto 1068.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1483-v.ab.11.

En el Cordón y el día 31 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL MICELI, de 28 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado en Durazno 1676, y doña LUISA TRICANICO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1693.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1484-v.ab.11.

En el Cordón y el día 31 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO MANUEL CUESTA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Médanos 1696, y doña MARIA ESTHER PRANDO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 3879.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1485-v.ab.9.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 31 del mes de Marzo del año 1935 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don POLONIO ELIAS CHILINDRO, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón, y doña LUISA MAGDALENA MARTEGANI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1487-v.ab.11.

En Colón y el día 29 del mes de Marzo del año 1935 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLO VERA, de 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Colón, y doña TORIBIA FLORES, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Ortiz Garzón.

(Gratis) 1490-v.ab 9.

En Colón y el día 1.o del mes de Abril del año 1935 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO ZCOPISE, de 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Colón, y doña MANUELA CAMPOS, de 35 años, soltera, española, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Ortiz Garzón.

(Gratis) 1489-v.ab.9.

En Colón y el día 1.o del mes de Abril del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MERCANT, de 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Colón, y doña SARA ROTTONDO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimono proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1488-v.ab.11.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Marzo del año 1935 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ABIEGA, de 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Juan J. Rousseau s|n número, y doña ROSA ESTHER PERRONE, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4517.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1493-v.ab.11.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1935 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO NEVESKY, de 32 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en camino Maldonado 4206, y doña AURELIA CLAVERE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en José de Vejar 76.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1492-v.ab.11.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR RODRIGUEZ, de 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 24 de Setiembre sin numero, y doña ERMELINDA GONZALEZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5219.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1491-v.ab.11.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1935 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE MENDEZ, de 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lacio 24, y doña VALENTINA SILVA, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Lacio 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Garrido Barrios. (Gratis) 1494-v.ab.11.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBINO RUIBAL, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. E. Administrativa 1633, y doña MARIA ANTONIA PINO, de 26 años, soltera, española, domiciliada en E. Martínez 1429.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1499 v.ab.11.

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GALILEO BELETTI, de 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Colorado 1911, y doña ELIDA VICTORIA GOMEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en José L. Terra 3171.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1496-v.ab.11.

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FERNANDEZ, de 45 años, divorciado, español, domiciliado en Porongos 3280, y doña LUISA FLORES GARCIA, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Chavarí 2302. ... ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1497-v.ab.11.

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ALBINO BOTTI, de 38 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado en Paraguay 1621, y doña MARIA ELENA RODRIGUEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Pando 2781.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1498-v.ab.11.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1935. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MALINORVSKI, de 32 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado en Rivadavia 1986, y doña MARIA ROSA CUBON, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivadavia 1986.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena. (Gratis) 1495-v.ab.11.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Marzo del año 1935 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MATIAS ARTAGAVEYTIA FERNANDEZ, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3680, y doña BRISA ALBA RODRIGUEZ MILLIER, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3680.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1500-v.ab.11.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1935 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ABELLA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1685, y doña HAYDEE VIDAL, de 21 años, soltera, oriental, domicilada en J. M. Blanes 990.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1501-v.ab.11.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NOACH GOLDFEIN BERNSTEIN, de 43 años, viudo, sastre, lituano, domiciliado en Sierra 1853, y doña BERTA CHARAD, de 40 años, soltera, lituana, domiciliada en Maldonado 882.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1502-v.ab.11.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1935 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS HOMERO LEDESMA, de 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en T. Narvaja 931, y doña ISOLINA OLIVERI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en T. Narvaja 931.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1503-v.ab.11.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1935 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO POCHINTESTA, de 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1006, y doña ERCILIA QUIROGA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Morales 2611.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 1504-v.ab.11.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1935 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don URBANO GARCIA RODRIGUEZ, de 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 306, y doña MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 306.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 1505-v.ab.11.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1935 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OCTAVIANO SUAREZ, de 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carapé 2154, y doña MARGARITA ABAD, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Piera 1917.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 1506-v.ab.11.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 31 del mes de Marzo del año 1935 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VITTORIO MORETTO, de 32 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado en Fulton 1980, y doña MARIA LOPEZ, de 25 años, soltera, española, domiciliada en Volta 4870.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 1507-v.ab.11.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 31 del mes de Marzo del año 1935 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CRECENCIO ZAMBARELLI, de 30 años, soltero, músico, italiano, domiciliado en Ituzaingó 1271, y doña MARIA LUISA MAYOR, de 22 años, soltera, argentina, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3337.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 3.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1508-v.ab.11.

En Pocitos y el día 30 del mes de Marzo del año 1935 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO MIGUEZ, de 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1436, y doña MARIA ESTHER FERRARI, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en R. Anador 3741.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste.— Ramírez. (Gratis) 1509-v.ab.11.

En Pocitos y el día 30 del mes de Marzo del año 1935, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR MORALES, de 29 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado en Larrañaga 1380, y doña MANUELA ESTELA PEREYRA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Larrañaga 1380.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste.— Ramírez. (Gratis) 1510-v.ab.11.

En Pocitos y el día 31 del mes de Marzo del año 1935 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO JOSE MONTENEGRO, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Achiras 1428, y doña PETRONA ELIDA CALAMARO NIEVAS, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Achiras 1428.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste.— Ramírez. (Gratis) 1511_v.ab.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Testimonio número 19. — Montevideo, Junio 30 de 1934. — Vistos en primera instancia y para definitiva estos autos seguidos por el Fisco contra Manuel Valverde y Hércules Colombi, por imputación de infracción aduanera, y

Resultando: 1.o Que a las doce de la noche del 13 de Noviembre de 1926, el Jefe del Resguardo, señor Benigno García, acompañado de Abrahan Lasarga, Francisco Charlone (hijo), Carlos Bértola Ravera, Ramón López y Napoleón Díaz, sorprendieron a Manuel Valverde y Hércules Colombi en momentos en que éstos se disponían a transportar, fuera del país, 91 fardos de seda. El hecho ocurrió en el pueblo Santiago Vázquez, arroyo Canale, afluente del río Santa Lucía, a la altura de la Barra, en el varadero particular de Francisco Alvarez. Al llegar los funcionarios referenciados se produjo un tiroteo entre éstos y los contrabandistas. Valverde y Colombi se arrojaron al agua pero fueron aprehendidos, resultando el último con una herida en un dedo de la mano derecha. Los fardos de seda fueron encontrados parte cerca del arroyo Canale, otros en el muelle y, algunos, dentro de la lancha. "Diablo", de Roberto Nicolay (fojas 1, 62 vuelta, 63 vuelta, 64, 67, 68, 68 vuelta, 69 y 71). 2.o Que Valverde y Colombi niegan su participación en el contrabando. Dicen que iban a pescar cuando fueron agredidos a balazos por los funcionarios aprehensores. Declaran ser comerciantes y estar domiciliados en Montevideo (fojas 5 y 22). 3.o Que Roberto Nicolay, propietario de la lancha "Diablo", expresa no haber tenido intervencion en el asunto y que dicha embarcación, cuando se produjo el hecho, no estaba en condiciones de navegabilidad ni de cargar bulto alguno, hacía agua y no tenía combustible bastante como para alejarse de la orilla (fojas 9). Pide se declare su inculpabilidad y se le devuelva la lancha (fojas 198). La Dirección General de Aduanas ordenó se practicara un examen pericial de la embarcación de Nicolay, resultando desvirtuadas las afirmaciones de éste en cuanto al estado de la lancha, a sus condiciones de navegabilidad y a su capacidad para el transporte de mercaderías (fojas 16). 4.o Que Antonio Simone, domiciliado en la ciudad de Montevideo, declara que alquilaba una pieza en la casa de Francisco Alvarez, dueño del varadero, pieza que tiene para su recreo y para depósito de mercaderías. Precisamente, los fardos de seda de que se trata y que eran de Edo Capriani, estaban depositados en esa pieza adonde habían sido traídos el día anterior al del contrabando. El dueño de casa, Francisco Alvarez, conocía la existencia de los fardos y hasta había ayudado a descargarlos. Las sedas estaban destinadas a ser vendidas para exportar, en cuyo caso recibiría la orden correspondiente para transportarlas, ya sea por vía marítima o por vía terrestre (fojas 19 y siguientes). 5.o Que Francisco Alvarez declara no recordar que se haya traído y depositado mercaderías en la pieza de Simone. La noche del hecho fué, al ruido de los disparos, hasta el muelle de su propiedad y vió los fardos de seda de que se trata (fojas 19). 6.o Que a fojas 56 comparece Edo Cipriani, radicado en la ciudad de Buenos Aires, declarando ser propietario de las mercaderías secuestradas y haber pagado los derechos e impuestos de introducción correspondientes, lo que comprueba con la documentación que acompaña. Los fardos en cuestión estaban en el depósito de Antonio D. Rico, en la ciudad, calle Lavalleja 1780, y el día 12 de Noviembre fueron sacados de allí y enviados a la pieza que Simone alquila, en Santiago Vázquez, a Francisco Alvarez. Frente a los hechos, plantea dos hipótesis: o bien los fardos fueron robados de casa de Alvarez y conducidos al muelle para ser luego sacados de Santiago Vázquez por el río o bien fueron robados y conducidos al muelle para secuestrarlos previa la ssimulación de un contrabando. Según sus informes, la lancha "Diablo", a cuyo bordo se hizo aparecer una cantidad de fardos, no es apta para el transporte de ellos ni se encuentra en condiciones de navegar. 7.o Que las diligencias practicadas por disposición del señor Director de Aduanas (fojas 110, 111 vuelta, 113, 115, 119, 119 vuelta y 121) y el informe de fojas 126 corroboran la afirmación de Edo Cipriani, en cuanto a que las mercaderías secuestradas habían entrado al país previo pago de los derechos de aduana correspondientes. 8.o Que los aprehensores cedieron sus derechos en el juicio a Salomón Akiki (fojas 123); y

Considerando: 1.o Que los hechos relacionados en el resultando primero configuran cabalmente la infracción aduanera de contrabando. En efecto, hubo clandestinidad, pues se pretendió sacar la mercadería del país por punto no habilitado, a las 12 de la noche y sin la debida documentación. Hubo violencia con uso de armas y parte de los fardos sin manifestar y sin la documentación respectiva se encontró en una embarcación atracada al muelle (artículo 7.o, apartados A) y F) de la ley de 18 de Diciembre de 1918). 2.o Que es arreglada a derecho y perfectamente ajustada a los hechos probados la acusación que el señor Fiscal formula a fojas 188 vuelta y siguientes, contra Valverde y Colombi. Es inadmisible la explicación dada por éstos. Resulta pueril pretender que se crea que dos personas domiciliadas en Montevideo vayan a las 12 de la noche a pescar a Santiago Vázquez y que dé la casualidad que, precisamente, en el mismo instante y lugar en que se dedican a tan inocente entretenimiento, se realice, y ellos no lo vean, las maniobras necesarias para efectuar un importante contrabando. 3.o Que Roberto Nicolay no ha probado en forma alguna que la lancha "Diablo" fué usada sin su consentimiento por los contrabandistas y, no existiendo tal prueba, el comiso es preceptivo. Por otra parte, la inexactitud de sus afirmaciones acerca de la no navegabilidad de la lancha y la circuntancia de que esas afirmaciones hayan sido repetidas por Edo Cipriani, hacen fuertemente sospechosa su situación contribuyendo a robustecer la legitimidad del comiso. 4.o Que el proceso seguido para realizar la infracción aduanera puede reconstruirse fácilmente: introducidas las sedas en el país se llevarían de contrabando a la Argentina. Para ello contaban los infractores con un muelle de propiedad particular con acceso al río Santa Lucía. Una pieza alquilada en la propia casa del dueño del muelle a 150 metros de éste, sirve de depósito por algunas horas a los fardos de seda. Estos son traídos de Montevideo el día 12 de Noviembre para ser embarcados por lancha el 13 a medianoche. La intervención de los funcionarios aprehensores frustra la operación.

Por estos fundamentos y atento a lo dispuesto por los artículos 7.o, 8.o y 18 de la ley de 18 de Diciembre de 1918 y 25 del decreto reglamentario de 17 de Enero de 1919, fallo:

Decrétase el comiso de las mercaderías y de la lancha secuestradas y se impone a Manuel Valverde y Hércules Colombi una multa de $ 21.356.00 (veintiun mil trescientos cincuenta y seis pesos), igual al valor de las mercaderías, todo lo cual deberá ser entregado a Salomón Akiki, como cesionario de los aprehensores.

Ejecutoriada, tásense y cóbrense las costas y líbrese orden a favor de la Dirección G. de Aduanas contra los depósitos a que se refieren las boletas de fojas 21 y 36 del expedientillo agregado y por la totalidad de los mismos.

Publíquese esta sentencia en el "Diario Oficial" y remítase copia de ella al Juzgado L. de Instrucción de tercer turno.

Fecho, remítase los autos para su cumplimiento a la Dirección G. de Aduanas, la que, una vez cumplida la sentencia, deberá devolverlos al Juzgado para su archivo. — Fermín Garicoits.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor don Fermín Garicoits, en Montevideo, el treinta de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. — Doy fe: C. Büsch Buero, Actuario.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas doscientos cincuenta y siete vuelta a fojas doscientos sesenta y dos vuelta de los autos caratulados "Fisco contra Manuel Valverde y Hércules Colombi, por imputación de infracción aduanera. Lo. 1. Fo. 56".

En fe de ello, de mandato judicial y para su publicación en el "Diario Oficial" expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el día dieciocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Costas) 2214.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "10. — Montevideo, Febrero 13 de 1935. — Vistos: En primera instancia este juicio de rehabilitación de doña María Elena y Gaspar Zignago. Resultando que a fojas 1 dijeron que fueron declarados quebrados fraudulentos el 15 de Noviembre de 1923, habiéndose pasado los antecedentes a la justicia del crimen, la que los condenó el 29 de Setiembre de 1924 a trescientos pesos de multa, suspendiéndose el cumplimiento de la pena, y que transcurridos los cinco años (ley 25 de Enero de 1916) fué sobreseído el proceso, invocan el artículo 1747 del Código de Comercio y fundan su pedido; que se hicieron las publicaciones de práctica y se solicitaron los autos seguidos ante el Juzgado del Crimen y se oyó al Ministerio Público. Considerando: 1.o Que de los autos agregados, Gaspar Zignago y María Elena Zignago, del Juzgado del Crimen de primer turno, resulta que la quiebra de la firma "Zignago Hermanos", constituída por los nombrados fué declarada fraudulenta; que se inició el procedimiento criminal del caso y fueron condenados al pago de trescientos pesos cada uno, con más las prestaciones legales, habiéndoseles suspendido el cumplimiento de la pena (fojas 87 v). 2.o Que el artículo 3.o de la ley primeramente citada y los artículos 2.o y 3.o de la de 8 de Junio de 1921 disponen que la sentencia se tendrá por no pronunciada y el proceso por sobreseído sin transcurridos cinco años desde el día del arresto el condenado no cometiese nuevo delito, y que el señor Juez del Crimen, en su resolución de fojas 118 vuelta y 119 ha hecho esta declaración. Por estos fundamentos, fallo: Declarando rehabilitados a María Elena y Gaspar Zignago. Ejecutoriada, háganse las publicaciones del artículo 1780 del Código de Comercio, pudiendo agregarse sin escrito los diarios y, previo pago de acrecidas, archívese. — José B. Nattino". Y de conformidad con la disposición legal se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1935. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.00 Ab.4-2427-v.ab 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Graciana o Justa Graciana Carrera de Genisans, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 11 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.4-2413-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Tobia, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.4-2414-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Pedro Bellegardi o Bellegarde, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$9.00 Ab.4-2415-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Octavio Moliga o Molliga, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 22 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.4-2408-v.ab.22.

Información de vida y costumbres

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber que ha sido presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Pablo Blengio Prando, constituyendo domicilio en la calle Juncal número 1363, al señor Juez digo: Que de conformidad con la ley de 19 de Diciembre de 1933 próximo pasado, que reglamenta la profesión de procurador, vengo a producir la información de vida y costumbres y, al efecto, ofrezco la declaración de los señores doctor Carlos María Prando y Joaquín J. Romero, que presentaré, debiendo ser examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto tienen de mi honradez y

costumbres; 3.o Den razón de sus dichos. Por tanto, solicito que, recibida la información que ofrezco y verificadas las publicaciones de ley, se me expida testimonio o certificado. Será justicia. — Montevideo, Marzo 25 de 1935. — Pablo Blengio Prando". En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$10.50 Ab.4-2407-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bartolomé Marcelino Castiñeira o Marcelino Castiñeira, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 1.o de 1935. — César Más de Ayala, Actuario.

$9.00 Ab.4-2406-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Beatriz Barin contra Avelino Dos Anjos Senhoraes. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Avelino Dos Anjos Senhoraes para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1935. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.4-2450-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Pous de Claret o Francisca Rosa Pous de Claret, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1935. — Teófilo M. Real, Actuario.

$5.50 Ab.4-2456-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado (suplente) doctor don A. Osvaldo Santini, como encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Ramona Domínguez de González, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 21 de 1935. — Alberto Luis Vidal, Actuario Adjunto.

$5.50 Ab.4-2508-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Ricardo Jalabert, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Angela Arena de Marín, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 12 de 1934. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$5.50 Ab.4-2410-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Ricardo Jalabert, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Anacleto Segundo López, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 15 de 1935. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$5.50 Ab.4-2411-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Incapacidad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en los autos "María Aguilera de Figueroa. Incapaz", se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 1933 se ha declarado a la nombrada María Aguilera de Figueroa en estado de incapacidad mental. Y a los efectos dispuestos por el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 29 de 1935. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ab.4-2428-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Rivera se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Adela Chiesa de Culshaw, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Rivera, Marzo 28 de 1935. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$6.00 Ab.4-2426-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Juan Pío Araújo, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 16 de 1934. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.4-2419-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de María Dolores Olivera de Cardoso, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 24 de 1934. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.4-2420-v.ab.22.

Incapacidad

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "Antonio María Cardoso y María Dolores Olivera de Cardoso. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado con fecha 19 de Mayo del corriente año se ha declarado incapaces a los nombrados Antonio María Cardoso y María Dolores Olivera de Cardoso, habiéndose discernido el cargo de curador de los mismos a don Matías Epifanio Cardoso, por auto de fecha 11 de Agosto del actual año. — Rocha, Setiembre 28 de 1934. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.4-2421-v.ab.22.

Declaración de ausencia

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado (suplente) de Primera Instancia doctor don A. Osvaldo Santini, y en el expediente rotulado "Benito Evaristo, Ana y Carmen Cristina Amaral contra el curador de bienes del señor Martín Amaral. Solicitan se le exija rendición de cuentas", se hace saber que por auto de fecha 7 del actual y a solicitud de los presuntos herederos, se ha declarado ausente a don Martín Amaral. Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 13 de 1934. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$18.00 Ab.4-2422-v.ab.22. My.13-v.my.23. Jn.13--v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gumersindo Rodríguez Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Víctor Valentín por adolecer del siguiente error: donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Basilisia Abella debe decir Basilisa, que es el verdadero nombre de la madre. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1934. — Julio Maia, Actuario.

$6.00 Ab.4-2443-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don Vicente Rosa, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1934. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Ab.4-2445-v.ab.22.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, y en autos "Ignacio Viera. Quiebra", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios para la junta que tendrá lugar en la sala de este Juzgado el día 30 de Abril próximo, a las 15 horas, a los fines indicados en el artículo 1674 del Código de Comercio, previniéndose a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los que concurran. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1935. — Julio Maia, Actuario.

$6.00 Ab.4-2444-v.ab.22.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

2 casas modernas. El martes 23 de Abril a las 16 horas, de acuerdo con el siguiente EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo dictado en el expediente caratulado: "Goñi Pablo Julián contra Federico Ferolla. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 23 de Abril a las 16 horas en el lugar de su ubicación se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells asistidos del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: las propiedades empadronadas con los números 28828 y 28829 que consisten en dos solares de terreno con los edificios en ellos construídos y las demás mejoras que contienen, situados en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalados con los números 43 y 44 de la fracción B. en el plano del agrimensor don Juan Miere, según mensura que practicó en Diciembre del año 1907 y compuestos en conjunto de una superficie de seiscientos cuatro metros ochenta decímetros con 20 metros de frente al Nordoeste sobre la calle Obligado, por donde los edificios tienen señaladas sus puertas con los números 1374 y 1380, entre las de Guaná y Rivera; 29 metros 61 centímetros al Noreste, por donde linda con el solar 45; 30 metros 79 centímetros al Sudoeste, confinando con el solar 42; y 20 metros 4 centímetros al Sudeste, por donde linda con la señora de Amorim. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 por ciento en garantía de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Buenos Aires 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Marzo de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$24.00 Ab.4-2459-v.ab.22.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nicasio del Castillo, dictada en el expediente caratulado "Jones Brown Alberto. Sucesión", se hace saber al público que el día treinta de Abril del corriente año, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en público remate, por el martillero propuesto, don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado y bajo la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria (ochocientos pesos), del siguiente bien: Un solar de terreno situado en el barrio "La Comercial", compuesto de trescientos diecisiete metros ochenta y tres decímetros superficiales, que lindan: por el Norte, ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente a la calle Nueva Palmira, por treinta y siete metros de fondo al Sud, por donde linda con el solar número tres; por el Este, con el solar número siete, de Elena Vallvé, y por el Oeste, con el número cinco, perteneciente a don Daniel Yanuzzio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su importe en garantía de la misma; B) Que los gastsos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 27 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$30.00 Ab.4-2457-v.ab.27.

ALMACEN VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio Colonia 1780, he contratado vender a favor de don Aharaon Keoscian el almacén de comestibles y despacho de bebidas situado en la calle Delmiro Costa 4359, esquina Resistencia, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1935. — Florentino Pérez.

$5.00 Ab.4-2423-v.ab.23.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores Khatcher Sarkissian y Elías Muradian el almacén de comestibles sito en la calle Diego Lamas número 1350, esquina Manuel Haedo, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 2 de 1935. — Garabed Emerzaian.

$5.00 Ab.4-2412-v.ab.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que, según escritura de la fecha, ante el escribano don Juan Varese se ha disuelto la sociedad que en el ramo de joyería explotaba el establecimiento comercial sito en la calle Ituzaingó con el nombre "Joyería Garayalde", enajenando el señor José Garayalde toda su parte, derecho y acciones a sus ex consocios don Pedro F. Pittaluga y don Pedro Escariz, quienes se hicieron cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta. Y por otra escritura de la misma fecha y ante el citado escribano Varese, los propios señores Pedro F. Pittaluga y Pedro Escariz constituyeron entre ellos nueva sociedad de comercio para continuar con la firma social "Pittaluga y Escariz" los mismos negocios y casa que la disuelta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1935. — José Garayalde. — Pedro Pittaluga. — Pedro Escariz.

$6.50 Ab.4-2442-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio Colonia 1780, el señor Francisco Torrado vendió al señor Alfredo Rodríguez la parte que le correspondía en la sociedad colectiva "Torrado y Germil", establecida en esta ciudad, calle Cuñapirú número 1645, en el ramo de café y bar, formándose una nueva sociedad entre el señor Alfredo Rodríguez y el señor Agustín Germil para continuar con la explotación del referido negocio. — Montevideo, Abril 1.o de 1935. — Francisco Torrado. — Agustín Germil. — Alfredo Rodríguez.

$5.00 Ab.4-2425-v.ab.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que por escritura de la fecha, ante el escribano Juan Varese, se ha finiquitado la sociedad comercial que giraba en esta plaza en el ramo de zapatería con la razón social "Lucini y Acuña" y sede o casa actualmente en la calle Andes número 1281, quedando esta misma casa con todo su activo y pasivo de la única pertenencia del señor Roberto Acuña, quien continuará por su sola cuenta con la propia casa y negocios de la expresada sociedad disuelta. — Roberto Acuña. — Josefina M. de Lucini. — Juan Lucini.

$5.00 Ab.4-2441-v.ab.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio y a sus efectos, hacemos saber al público y al comercio que en escritura de 17 de Diciembre de 1934, otorgada en esta ciudad de Montevideo, por ante el escribano Gustavo R. Laborde, disolvimos y liquidamos la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la firma "Casaretto y Bervejillo". Los interesados deberán presentarse dentro del término de treinta días a la casa 1311 de la calle Colonia, de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 13 de 1935. — Nicolás Casaretto. — J. Bervejillo Falcón.

$5.00 Ab.4-2418-v.ab.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con intervención del contador Antonio C. Cozzolino, escritorio Colonia 1780, hemos disuelto la sociedad colectiva que en el ramo de almacén de comestibles en general teníamos establecida en esta ciudad, calle Galicia número 2100, esquina Municipio, y que giraba bajo la firma de "Fragello Hermanos", retirándose el socio don Francisco Fragello y continuando con el mencionado negocio una nueva firma compuesta por los señores Luis y Emilio Fragello, denominada "Fragello Hermanos". A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1935. — Luis Fragello. — Emilio Fragello. — Francisco Fragello.

$5.00 Ab.4-2424-v.ab.23.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS, OFICINA, etc

The Western Telegraph Co. Ltd.

Balance de saldos correspondiente al 31 de Diciembre de 1934

Deudores —		
Cables, accesorios y material eléctrico	$	132.060 74
Oficinas en el interior	"	2.936 79
Compañía Telegráfica "Río de la Plata"	"	129.225 —
Inmuebles	"	103.875 64
Gastos generales e impuestos	"	249.428 31
Conservación de líneas, cables, etc.	"	30.102 29
Caja y Bancos varios	"	16.936 44
Muebles y útiles de escritorio	"	13.761 24
Dirección General	"	47.854 87
	$	726.231 32
Acreedores —		
Capital en el Uruguay	$	377.566 92
Acreedores varios	"	348.664 40
	$	726.231 32

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

2119—$ 4.40.

Compañía Ncal. de Bebidas Sin Alcohol

(Sociedad Anónima)

Balance al 30 de Junio de 1934

Activo —		
Propiedades	$	76.663 47
Máquinas, muebles, útiles, repuestos, tablero eléctrico y locomoción	"	46.378 23
Cuenta de existencias	"	87.069 62
Marca Cidriz	"	30.233 60
Banco de la República. Cuenta depósito acciones	"	10.000 —
Caja	"	1.751 38
Deudores varios	"	45.572 81
	$	297.669 11
Pasivo —		
Capital	$	200.000 —
Fondo de reserva. Saldo de esta cuenta	"	32.074 99
Bancos: Saldo a pagar	"	14.485 18
Depositantes de valores. Saldo	"	10.000 —
Acreedores varios. Por varios	"	26.900 38
Cuenta móvil de envases	"	5.849 42
Pérdidas y ganancias. Saldo a cuenta nueva	"	8.359 14
	$	297.669 11

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

2110—$ 5.60.

Compañía Nnal. de Bebidas Sin Alcohol

(Sociedad Anónima)

Balance de comprobación y saldos a Setiembre de 1934

Debe —		
Pérdidas y ganancias	$	51 20
Propiedades	"	77.062 03
Máquinas, útiles y enseres	"	46.743 48
Banco República. C/A.	"	10.000 —
Deudores varios	"	44.414 13
Gastos generales	"	18.007 94
Caja	"	855 29
Cuenta de envases	"	80.056 01
Mercaderías generales	"	197 30
	$	277.387 33
Haber —		
Capital	$	200.000 —
Fondo de reserva	"	10.200 53
Depositantes de valores	"	10.000 —
Bancos	"	16.122 96
Acreedores varios	"	35.214 57
Cuenta móvil de envases	"	5.849 42
	$	277.387 38

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

2111—$ 5.60.

INUTILIZACION DE TIMBRES

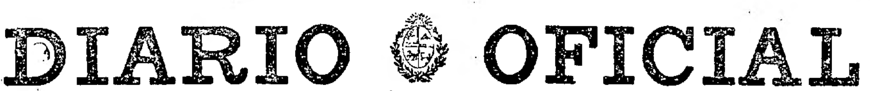
NORMAS DEL DECRETO REGLAMENTARIO

El 1.° de Octubre de 1929, reglamentando el artículo 17 de la ley de Timbres, el Consejo Nacional de Administración dispuso lo siguiente:

Artículo 1.° Los timbres podrán ser inutilizados con sello a tinta o con la firma del otorgante independientemente de la del documento, de manera que una parte de la firma o sello quede sobre el timbre y la otra sobre el documento.

Art. 2.° En caso de documento extendido sin el requisito a que se refiere el número anterior o de duda sobre el valor del timbre el tenedor del mismo podrá concurrir a la Dirección de Impuestos Directos o Agencias de Sellos y Timbres en la Capital y Administraciones de Rentas o Agencias en campaña, dentro del plazo de diez días de otorgado el documento a objeto de que el timbre o timbres sean inutilizados con el sello de la oficina respectiva.

El retiro de los ejemplares que corresponden a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 20 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.



ANEXOS INFORMATIVOS

INFORMACIONES OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 29 de de Marzo de 1935

Juan José Lezanco, oriental, 53 años, casado, Rufino Bauzá 2482.
Francisco Salles, oriental, 56 años, soltero, Hospital Maciel.
Julia Baroffio de Curti, italiana, 82 años, viuda, Goes 2138.
María A. de Rombola, italiana, 80 años, viuda, Vázquez 1433.
Judit Citterio, italiana, 87 años, soltera, Joaquín Requena 1262.
María Celia Castro de Silva, oriental, 38 años, casada, Rivera 2219.
Alcides Acosta, oriental, 45 años, casada, Hospital Militar.
Pablo Y. Trujillo, oriental, 73 años, casado, Colón.
Pablo Mañé, oriental, 83 años, casado, Agraciada 1929.
Luis Cariano Guggeri, argentino, 57 años, soltero, Maldonado 990.
Eusebio Rodríguez Vera, oriental, 59 años, casado, E. Acevedo 1269.
Rosaura Olivera de Roberti, oriental, 67 años, viuda, Soriano 1220.
José Silva, oriental, 30 años, soltero, Paraguay 1385.
Victoria Galuzzo de Torragno, oriental, 91 años, viuda, Chaná 1866.
Delia Abondanza, oriental, 49 años, soltera, Lima 1484.
Edison Ramón Martínez Pensado, oriental, 6 años, Hospital Pasteur.
Juana López de Pereyra, oriental, 76 años, viuda, J. E. Administrativa 2221.
Josefina B. de Antonelli, italiana, 76 años, viuda, Asilo Luis Piñeyro del Campo.
Josefina R. de Risso, italiana, 76 años, viuda, Araycuá 2177.
Julia Ramos, oriental, 21 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Wáshington Pérez, oriental, 6 meses, Hospital Pedro Visca.

NOMINA DE LOS FALLECIDOS EN TODA LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO 1934.

Colonia

Octubre — 1.a Sección — García de Torres Antonia, Benítez Esteban, Silva Liberato, Acevedo Sergio Wáshington, Erramín de Camio María, Arroyo Cipriano, Ramírez Casiana, Deganello Angel, Vergara Italo, Starnini Lucas, Torres de Morotti Matea, Váldez Juan G., Carro de Riveros Rosa Narcisa, Castencio Juan de Dios.

2.a Sección — De Hernández Pérez Antonia.

3.a Sección — Lista de Figueiras Loreta, Torres Isneldo Edgar, Marfurt Juan, Davila Milton Ariel, Soria Leandro, Dovat José, Pagua José María, López Carlos Alberto. Morales de Illas Magdalena, Barbosa de Cabrera Ana, Gómez Alfredo, Olivera Umberto Raúl, Gayol Angel Rubén, De Armas de Curutchet Margarita, López Natalio Ramón, Detjen de Alvarez Matilde, Antúnez Lázaro José.

4.a Sección—González Rafaela, Armand Hugón Bartolomé.

5.a Sección — Verde Juan Carlos, Hernández Saúl, Silva Pedro.

6.a Sección — Cantón Felipe, Artucha de Irureta Juana, Villalba Lorenzo, Rosa Genta Francisco, Aquino Martha Miryan, Oliver Romilda María, Vera Manuel, Lloris Antonio, Giménez María Josefa, Baruzzi Nicolás, Viera Melchora, Bibar Pedro Alfredo, Casanova de de los Hoyos Petrona.

7.a Sección — Henderson María Esther.

10.a Sección — Gimeno de Gómez María, Hahn Raúl, Amann Santiago, Medina Julia, Berger de Willebald María, Turconi Fermín, Duarte Francisco.

11.a Sección — Méndez Ralmé Malaké.

12.a Sección — Silva María Ester.

13.a Sección — Rodríguez José María, Birriel de Betancour Natalia Fidelina, Escobebo Irma, Rondán de Somagyi Valentina.

14.a Sección — Martínez de Servantes Baldomera.

15.a Sección — Lamique Wenceslao, Albrieuse de Bertín Sofía, Breito Mateo, Santín María Carmen, Morotti Juan, Landechea Juan Beltrán, Stemfle de Rivero Martina.

Durazno

Octubre — 1.a Sección — Garay Guillermo, Rodríguez Obdulia, Oliva Esmeralda, Mangieri Luisa, Milicua de Lecuna Eduarda, Más Julián Paulino, Gamarra Luisa, Goitiño Excilda, Medina Rita, Gómez Olga Esther, Arigón Villar Ramón, Ampo Audemar Doroteo, Ramírez Florentino, Castelli de Lobelcho Rosa, Latazada Walter, Romero Gladys Cándida, Galván José Pedro, Vargas Blanca Ercilia, Martínez Inocencio, Llanes Anastasio, Luzardo Margarita Reyna, Estévez Irma Elsa, González María, Sánchez Matilde.

2.a Sección — Sánchez Ramón.

6.a Sección — Aguilera Delia Lizner, Carven Brum.

7.a Sección — Alvarez Calicia, Mila Blanca Antonia, González Primo, Cardoso Severina, Peña Valentina.

9.a Sección — Tabárez Valentín, Arrascaeta de Ledesma Laura, Velazco Julio Benjamín, Goyen de Boero Margarita I.

10.a Sección — Malli Bernardo, Vila de Pérez María, Mérola Carlos, Arancegui Antonia.

11.a Sección —Núñez de Ramírez Eusebia.

12.a Sección — Tafura Eustaquio Sebastián.

Flores

Octubre — 1.a Sección — Bacine Ramón, García Adón Senén, Toledo Manuel, González Ramón, Benítez María Elena, Teurrielles Timoteo Oscar, Machado de López Jacinta, Chaves Luis Alberto, Carrizo Juan Francisco, Berruco Santos, Sena Juan Ramón, Lagarreta de Prado María Lucía, Saboredo María Francisca, Matonte Ursula Regina, Cabrera Hilario, Torres Tomás Mauricio, Arabeity de Fernández Juana Amalia, Godoy Andrea, Rivero Hortensia Joaquina, Bonilla Domingo, Peña María Esther, Delgado Wáshington Beltrán, Ferreira Josefa, Costa María Esther, González Ambrosio, Jorge de Almirón Gregoria, Acosta Fermina, González Demetrio, Walker de Mañani María, Chaves Concepción Sabina, Pereiras Oribe, Farolde Juana, Garti Baltasar.

5.a Sección — Guillén de Larrea Juana, Aldecoa Juan Andrés.

Florida

Octubre — 1.a Sección — Teperino Rafael, Arrúa Norma Rosa, Piñeiro Doroteo, Barragán Adémar, Martínez Lucía Neris, Vivas Raúl Francisco, Galain María del Carmen, Pombo Antonio, Bracco Carlos, Gómez Nemesio, Lima Inocencio, Bueno Carmen, Rodríguez Leonardo, Moreira Héctor, Flores Juan Angel.

2.a Sección — González de Espósito Emilia, Duque Isidoro, González Héctor, Piña Anita María, Rodríguez Donato Benito, Parejas Julia Dominga.

4.a Sección — De Souza Pedro B., Vales Baibinda.

5.a Sección — Parra Nepomuceno, Hernández Luis, Medina de García Inocencia.

7.a Sección — Gopar Píriz Alba Lidia, Martínez Esmeralda María.

10.a Sección — Silva Blanca Rosa, Martínez Marcos, De León Josefina Isabel, Eguez Deomedes Benito, Viera Clara.

11.a Sección — Lasa José, Cabrera Hilaria.

13.a Sección — Núñez García Exequiel.

Lavalleja

Octubre — 1.a Sección — Silvera Mirta, Fuentes Emilio Antonino, Fadol Enrique Alberto, Ramos Secundino, Dodino de Ramospé Eulalia, Díaz Sinforiano Dolores, Velazco Gerónimo Emiliano, Castaño Teodoro, Chiribao Robustiano Julián, Ferreira Gil Bernabé, Díaz Juan Cupertino, De León Sabina, Turné Jesús Gregorio, Coronel Alicia Elida, Alvarez Alejandrina, Gutiérrez Antonio, Miraballes Juana, Viera Da Cunha de Montaño Leocadia, García de Larrosa Servanda, Beracochea Ventura, Frakia María Clementina, Barbosa Sinforoso, Alegre Getullo, Julián de Delforges Delfina, Berrueta René, Suárez Ebeliz, Rossilla Nelson René, Estévez Hipólito Aniceto, Villete Lorenzo Serapio, Pérez Roberto Serapio.

4.a Sección — Camejo Luz Mireya, Hernández Serapio Walter, Alvarez Francisca, Latorre de Umpiérrez Aurelia, Yanes Tomasa Elsa.

5.a Sección — Pereira Camilo, Fernández Nicasio Aníbal.

6.a Sección — Arrillaga de Veres Presentación.

10.a Sección — Pereira V. Eaelfi, Pereira Marcial Pablo, Pereira Francisco Benigno, Gil Ramona, Larrosa Hilda, Mautone Berengario.

12.a Sección — Buela Camila Quintina, Fernández Walter.

13.a Sección — Cabrera Juan, Estefán Ursula, Rocha María Isabel.

Maldonado

Octubre — 2.a Sección — Acosta Barboza Liboria, Figuera Perdomo de Llada Isaac, García Tabárez Orfilio, Pereyra Prieto Isabelino, Rodríguez Graña Celia, Lerrón Eugenio, Núñez Ocampo Nely Ema, Pérez Clavijo Raúl Amalio, Rijo Greco Blanca Ofelia, Alfonso Silveira Robustiano, Britos Fernández de León Francisca, Techera Suárez Anatolio, De León Olivera Rudemar Cándido, Rivero Hernández Julia.

3.a Sección — Beovides Gregorio, Dufure Luis, García Crescencio, Scarone Juan.

4.a Sección — Corbo Abundio.

5.a Sección — González de Sánchez Custodia, González Luisa.

6.a Sección — Nocetti Raúl, Báez Ignacio S., Núñez Manuel.

7.a Sección — Acosta Joaquina, Niroga Lope, Nievas Severiano.

8.a Sección — Piria Pío Abundio, Camacho Manuel Jesús, Pérez Otilia, Muniz de Muniz Enarolina, Marchetti Irma Esther, Miraballes de Miraballes Isabel, Tabeira Desiderio.

Montevideo

Octubre — 1.a Sección — Chiozza de Rosello Hermenegilda, Chiaro Alejandro Hill Paladino Guillermo Carlos, Lalanne Juan Manuel, Michaelson Florencio.

2.a Sección — Garcés Haro Raúl, Gómez Vázquez María Lola, Lavín Ricardo, Batte Vázquez Santos, Fusco Juan, Iglesias Martínez María Luisa, Sichar Fernández de Mancini María, Artigas Crosi de González Manuela, Grasso Dutra de

García Ismaela, Calero Perrone María del Carmen, Tapié Deyheralde Pablo, Iros Echemendi Catalina, Hermida Manuel, González Lorenzo, Sánchez Bailón Dupuy Biase Adolfo J. Abel, Martínez Justo, Giovanelli Moscatelli Ernesto, Zeta Maldonado de Dutra Magdalena, Kelecer Viñas, Tognino Delava Eugenio, Pistón Marrero Carlos, Porlay Costa Rodrigo, Vaisengrín Stain Enrique Mitre Elisa, Lema González Julio, Señorale Acebedo Jorgelina, Cardarello Pugliese Francisco, García Lacuesta de Gandolfo Ema, Sánchez Esmoris Isidro, Sanjian Iglesias Joaquín, Grum Pereyra Juan Bautista, Piñeyro Panero Arturo Regueira Varela de Iribarne Elvira, Silva Suárez Angel, Deliavalle Ganilueschini Carlos, Gagliani, Dene de Pierucci Ildegorda, Santos Preciosa, Paredes Carmen, Cecilia Dell'Acqua Carmelo, Bentancour Merichal de Carreras Mauricia, Viana Juan, Alonso Aurora, González Hermosa Juan, Peri Costa Paulino, Tex Gregorio, Carril Loureiro Francisco, Rubaldo de Lazzani Juana, González Dallon de González Pilar, Muliares López Irma, Calabria Grazano Francisco, Arovaldi Santiago, Paz García Lola, Española Cortaferro de Di Lassio María, Del Puerto Constantino, Barceló Betencour Rosa, Alvarez de Guerra María E., Córdoba Hernández Guillermo, Ferrari Revello José, Fernández Guillén José María, Maiz Salacius José Gabriel, Muela Anacleto M., Ituz Clemente, Duarte Maneiro de García Teresa, Rojas Noble de Reissig María, Castro Pérez de Suárez Felicia, Fernández Novo Antonio, Leal De Vargas Víctor, Chabay Sanglut Juan Bautista, Dutra José.

3.a Sección — Bianchi de Fernández Rosa, Semería José Marcos, Varela Carmen, Chissigmonti de Matteis Angela.

4.a Sección — Roca José Martín, Fernández Galarza Juan, Marroné Nicolás, Campos de Martínez Josefa, Iglesias Justo Aureliano, Fabiano Antonio, Mujica de Rodríguez Suárez Luisa.

5.a Sección — Santos Carlos B., Algarate de Vergara Rafaela, Dipólito Raúl Guillermo, Urdiainde San Vicente, Gregoria, Castro de Casella Pola, Lubinski Mevaschene, Cano de Vertiz Guillermina, Lussich Antonio.

6.a Sección — Eugenia Médica, Fidel Maunise, Pío Quartara, José Daniel Torres, Florence María Prost, María Irigaray, María González de Sollazzo.

8.a Sección — Magdalena Ferrando de Cánepa, María Costa de Rocca, Luis Germán Coutinho, Teresa Salamo de Scordanaglia, Matilde Sobrido Matos, Juan Bautista Irigoyen, Humberto Juan Moraglio, María Pérez de Russi, Juan Cicala, Teresa Repetto de Monteverde, Rafael del Carmen Rodríguez de Brito, Rosa Apesteguy, Apolinaria Petrona Arenas de Long, Miguel Piqué.

10.a Sección — Riccio Pablo, Delgado Julio, Riso de Gallo Virginia, Pernas José Alberto, Maquiola Ferreyra Ricardo, Zamora Vicenta, Bonilla Domingo, Estébez Martínez Modesto, Mougán Mirta Gladys, González Juan Luján, Depólito de Silva Elena, Dávila Luzardo Juan, Maquieira *Lorenzo José*, Rodríguez Eugenio, Iglesias José Manuel, González de González Cándida, Bessouat Cabana José, Vila Manuel, Rivera Alejandro P., Díaz Felipe, Carricart de Guisso Luisa, De Césare de D'Uva Antonia, Mangini Francisco, González Dinorah Susana, Fonseca Alberto, Presente de Estévez Teeresa, Pitamiglio Ferrari Juan, Di Pierri de Palermo María Angela, Pintos Victorio, Figueredo Derquín Adoración, Palacios Ofelia, Pratto Gallo Juana, Rojas Rudecinda, García Mercedes Amalia, Rodríguez de Mederos Práxedes, Rodríguez de Lorenzo María Zulma, González de Rodríguez Ramona, Gómez Tormes Lázaro, Canosa Canosa Dominga, Margat Pedro, Romero Marichal Felipa, Delejeres Juan José, Martínez de Benavente Melania, Martínez Delia Florinda, Medeiro de Díaz Delia, Rodríguez González Felipe, Moreira Oscar, Urruti de Pérez Graciana, González Lola Iris, Morales Américo, Martínez Omar, Poggi de Zunino Juana, Etcheverry Juan, Nerg Hugo, González José Mario, Pallas Dorta Amado, Maceda de Maceda Rufina, Rodríguez Umpierre Pedro, Ferreira Ferreiro Miguel, Maulicino Trefi José, Escudero de Raschetti María Celia, Reyes Andrés Braulio, Di Trápani Norman Alberto, Petrosino Francisco, Cardoso Anatolia, Alaniz María Esther, Grene Isabel, Carlez Feliciano, Aristegui Aurora, Cabrera de Rocca Juana, Silva Dionisia, Molinelli Esteban Domingo, Freiganes Santiago, Labega Alamos Calixto, Martínez Rey Elsa, Irrazábal Fidel, Velázquez Pedro, Alvarez Clara Juan María, Demurtas Luis, Hernández Antonio, Martuchelo de Marsicano Luisa, Pote de Dele Rosa, Visoia de Bonora Aná María, Casanova de Marín Isidora, Pedrana Julio Romero, Fiori Miguel, Rodríguez Tarrío Manuel, Burgueño Elsa, Lagos Lorenzo, Sáenz Leal Adolfo, Cabrera Petrona, Rodríguez de Fulco Carmen, Irigoyen Otegui Martín, Martíneez Martínez Félix, Montenegro Maldonado Basilio Ramón, González Rodolfo Heber, Colman de Portillo Juana, Villalba Luis, Ramilo Alonso José Benito, Kunstadter Maximiliano, Steinlerg de Leonoff Genia.

11.a Sección — Higgs B. Tomás, Fernández Dionilda, Barison Angel, Sanguinetti Víctor, Luncaro Rafael, Waldis Rubén, Lescume María del Carmen, Varela Renée, Mojaburo Petrona, Vigo María, Caprile Domingo, Cano Isidora, Rodríguez Ambrosio, Marengo de Padrón Paula, Calvo de García Wenceslada, Enantina Juan Pascual, Martínez de Martínez María, Fernández de Silva Tomasa, Ayala Juan Carlos, Martínez Jorge Joffre, Gallero Valentín.

13.a Sección — Lemecz María, Rodríguez Domingo, Velázquez María Eusebia, Muslera Ataliba, Andino Blanca Iris, Calo Adelina, González Rosa, Méndez Pablo, Terrades Juan, Caneza Alba Isabel, Bentez María, Moreira Hebert, Pesoa Arturo Esteban, Gómez Tomás A., Romero Francisca.

14.a Sección — Marengo Carlos, Barracco Américo, Flores de Abreu Marcelina, De Torres de Romeu Burgues Sara, Prado Manuel, Michelini Serafín, González Paulino, Montes de Martínez Consuelo, Cepeda Santiago, Olhagaray Vicente, Biasotti Lorenzo B., Alberti Jacinto, Alvarez de González Constantina, Cardozo Rudecindo, Sanguinetti Rodolfo, Nocetti de Charlone María Elena Francisca, Rivara Enrique Romeo, Sanguinetti de Pianavia María.

17.a Sección — Olivera Luis Alberto, Rey de Pose María, Fábrica Luisa, Puestein de Flechero Margarita.

10.a Sección — Scorza Nicolás Francisco, Barraille Augusto, Fernández Edelfa, Merele de Agueyre Josefina, Morales Eduardo, Morales Juan Carlos, Sesini Roberto, Varela María E., Rodríguez de Pereira Luciana, Bonilla de Almada Calixta, Fritdre Miguel César, Aranzazú Méndez Claudina, Aburegaray Paguapé Miguel, Alcalde Tulda, García de Montes de Oca Juana Cecilia, Dorelo Lorenzo, Paulas Fraga Consuelo, Martínez Pascasio Claro, Albertoni de Albertoni Filomena, Gallo de Cruz María, Fernández de Abella Catalina.

21.a Sección — Lemos Curbelo Martiniana, Muyano Fittipalde Juan Carlos, Mitjavila Rafael, Abel Sannes Ana, González Ana, Gini Canavessi Juan, Fígoli Gorla Roberto, Varela Antonio, Olivera Bibiano Conrado, Oliva María Carmen, Pereira Camejo Domingo, Alvarez Antonio, Casabella Ana, Casores Colet Juan María, Román Díaz Conmemoración, Silva Gerardo, Lavaggi Raffo Francisco, Delgado obral Antonia.

22.a Sección — Russi Nicolás Fortunato, López Ignacia, Martínez Aura, Prumar Manuel, Garrado Walter, Conte Silverio, Sercochian Elisa, Chiozzone Gerónimo Martín, Irigoyen de Arriola Catalina, Dorado Lorenzo.

23.a Sección — Castro Antonio, Moreira Antolín, Galdos Juan, Pereira Gilberta, Lorenzo Elvira, Sagrera de Fernández Avelina, Sosa Agustín, Ottonello Egidio, Mille Juan Wáshington, Ruiz Alberto José, Ronan Elena, Rodríguez Baeza Eduardo, Gesto de Abelenda María, Rachetti Melchor V., Mizraji Salomón, Cardozo Nepomuceno, Viscarret Catalina, Baceda María Emeteria, Pombo de Martínez Manuela, Sánchez Clodomiro, Del Puerto María Sivia, Benítez José, Balta Pedro, Paz Manuel R., Marfetán de Galarza Leonarda Julia, López Ramón, Trócoli Francisco, Zapata Luis, Bernardo de Iglesias Juana, Olazabal de San Martín María, Ramírez Mara, Saturno Nicolás, Canosa de Pérez Olga, Boccalari Cayetano, Beiardi de Calabrese Mara, Lorenzo Tydeo Ulises, Montero María, Pérez Reyes Sixto, Lavie Suárez Olga, Scarella Panizza Pedro, Postiglioni de Benítez Elia, Sánchez Manuel, Ensina Manuel, Bueno Alejandro, Benítez Carlos Alberto, Grajales Teodora, Tramontano Luis, Pérez Ema, López Figuerido Eduardo, Rodríguez Facal José, Blanco Hilda, Pose Tomás, Abalone de Brun María Celia, Tarabbia Francisco, Dutra Lorenzo.

24.a Sección — Otero María, Zaballer Amasia, Bruno Angel, Lago María Irene, Cal Isidro, Colombo de Spósito María Antonia, Trelles Igue Máximo, Giménez Cerez Carlos, Delfina Acosta, Moyano Céspedes Esteban, García López José, Silva Isabel, Rodríguez Robustiano, De los Santos de Olivares Dulcinea, Echechuri Aurelio, De Armas Juan Carlos, Iturria de Bogge Juana, Chiribado Juana María, Villalba Roque Ramón, Hernández de Toledo Paula Lorenzo, González Delia, Otorgués de Fernández Juana, Gómez Lorenzo, Martínez de Sastre María Visitación, González Caraciolo, Del Ciano Vignoti María Emilia, Estévez José, Borra Ceroni Olga, Ponce González Aníbal, Leal Hisda Esperanza, Collini Natividad, Pereira Joaquín, Lacrampe Eugenio, Larrosa Isabel, Wirth o Wirtta Ana, Márquez Juan, Guidi Ema, Amará Mauricia, Varela Manuela, Pintos Olivio, Martínez Zito, Núñez de Silva Delfina, Abreu de García Felicia, Robaina de Pereira Felipa, Pereira Ana, Silveira Agustina, Burgos Cándido, Olivera de Vizamó Margarita, Rodríguez de Correa Bonifacio, Romero Francisca, Olivera Justiniano, Rodríguez Carlos, Mujica Joaquina, Castro Camilo, Sosa María E., Seimur Enrique, Barrera Clementina, Saredo de Demarchi Emilio, Cabrera Aurelina, Olivera Severino, Gallera Dolores, Techera de Gutiérrez Antonia, Lemes Herminio, Núñez Eulalia, Muniz Victoria, Perazza Jorgelina, Labin Emilio, Peláez Violeta, Marichal de González Felicia, Rodrguez de Benna Dionisia, Miranda de Inchauste Bernardina.

LAS PATENTES DE GIRO

Deben ser colocadas en lugar visible

De acuerdo con el inciso 2.o del artículo 27 de la ley respectiva, los comerciantes, industriales y profesionales, están obligados a tener la patente de giro en lugar visible, bajo pena de multa de 10 pesos como mínimo. Los revisadores están autorizados para imponer esas multas a los que nieguen la exhibición de la patente.